



INFORME DE GESTIÓN Y RESULTADOS VIGENCIA 2025

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO
DICIEMBRE 31 DE 2025

Bogotá, D.C, enero 2026

Estimados ciudadanos:

El Instituto de Desarrollo Urbano- IDU- presenta su informe de gestión y resultados para la vigencia 2025 con los principales avances en el marco de los compromisos establecidos en el Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” 2024-2027, a cargo de la entidad que tienen como fin último mejorar la movilidad y la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.

Desde el inicio de la administración del Alcalde Carlos Fernando Galán, enero de 2024 y a corte del 31 de diciembre de 2025 hemos logrado entregar 19 proyectos de infraestructura completos, 14 hitos o habilitaciones parciales y 7 proyectos especiales de conservación lo que corresponde a una ejecución de \$1,72 billones de recursos presupuestales. Este esfuerzo sin precedentes proyecta que para 2026 alcanzaremos un total de 32 proyectos completos de infraestructura lo que superará a cualquier administración distrital en la entrega de infraestructura para la movilidad con una proyección de inversión de \$3,79 billones¹.

Este logro refleja esfuerzos de articulación interinstitucional para una mejor gestión pública, la dinamización del trabajo de los contratistas de obra e interventorías y la implementación de un modelo gerencial integral que se orienta a la entrega de una Infraestructura con Propósito con resultados contundentes en materia de movilidad para la ciudad.

Especial mención merece el trabajo realizado para la entrega de las obras de valorización con deudas históricas. A la fecha hemos puesto al servicio de la ciudadanía seis (6) de las 15 que nos comprometimos en el Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura: 1. Corredor ambiental Canal Córdoba; 2. Av. Boyacá 170 a 183; 3. Av. La Sirena, 4. Aceras y Ciclorutas de la Autopista Norte desde la 80 hasta las 128B; 6 y 7. Intersección y Avenida El Rincón por Avenida Boyacá, pero hemos reactivado otros seis proyectos de valorización que encontramos congelados como la Av. Francisco Miranda que fue cobrada en el acuerdo de valorización de 1995 e iniciamos su construcción en 2025 o las intervenciones en más de 140 segmentos viales la zona industrial de Puente Aranda.

El Instituto de Desarrollo Urbano benefició en 2025 a aproximadamente 6.260.000 personas residentes de todas las localidades de la ciudad, a través de los proyectos de infraestructura entregados y de las actividades de conservación de malla vial y espacio público ejecutadas en Bogotá D.C.

Asimismo, la puesta en servicio de los proyectos de infraestructura permitió avances significativos en la ejecución de las metas estratégicas del Plan Distrital de Desarrollo 2024 – 2027. En materia de construcción se destaca la ejecución 94,12 kilómetros carril de malla vial en la ciudad, alcanzando un 117,65% de la meta PDD (meta Construir 80 kilómetros carril). Asimismo, se entregaron 312.896,92 m² de espacio público inclusivo y accesible,

¹ La comparación reciente en el Distrito Capital se realizó con las entregas de la Bogotá Humana que ejecutó 15 proyectos completos en su cuatrienio, Bogotá Mejor para Todos ejecutó con 26 proyectos y Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI con 21 proyectos.

logrando un 74,95% de la meta PDD (meta Construir 417.460 m² de espacio público); y se construyeron o reforzaron 17 enlaces vehiculares, logrando un 82,61% de la meta PDD (meta Alcanzar 46 enlaces vehiculares entre construidos, reforzados y conservados).

En cuanto a movilidad sostenible, se sumaron 5,24 kilómetros nuevos de troncales del sistema de transporte público masivo, logrando un 18,07% de la meta PDD (meta Poner en operación 29 kilómetros nuevos de troncales); y 15,93 kilómetros lineales de la red de cicloinfraestructura, logrando un 51,39% de la meta PDD (meta Construir 31 kilómetros lineales).

En materia de conservación se lograron intervenir 21 enlaces vehiculares adicionales, esto sumado a la construcción y/o reforzamiento consolida un cumplimiento del 82,61% de la meta PDD (35 enlaces de la meta Alcanzar 46 enlaces vehiculares). Adicionalmente, se conservaron 614.477,33 m² de la red peatonal para mejorar la movilidad urbana, logrando un 58,73% de la meta PDD (meta Conservar 1.046.300 m²), 51,49 kilómetros lineales de cicloinfraestructura, logrando un 54,20% de la meta PDD (meta Conservar 95 kilómetros lineales) y 429,68 kilómetros carril, alcanzando un 27,72% de la meta PDD (meta Conservar 1.550 km- carril). También se conservaron 34 enlaces de la red de espacio público para la movilidad universal, alcanzando un 26,98% de la meta PDD (meta Conservar 126 enlaces de la red de espacio público).

El Instituto aportó a la intervención de 4.588.313 m² de malla vial, espacio público y cicloinfraestructura, cifra que equivale a 560 canchas de fútbol del Estadio El Campín. Estos logros en conservación son el resultado del trabajo articulado entre el IDU, la UMV y los Fondos de Desarrollo Local, con el objetivo de garantizar una movilidad segura y disminuir los riesgos en las vías de la ciudad (IDU: 2.736.384 m²; UMV: 1.252.218 m²; FDL: 599.710 m²).

A través de la ejecución de 51 contratos de obra, más de 240 frentes de obra activos, el IDU generó en 2025 más de 15.800 empleos formales, contribuyendo a la reactivación de la economía local con la inyección de más \$5,4 billones de pesos, entre enero de 2024 y diciembre de 2025.

Este empuje del IDU en la entrega de los proyectos de infraestructura atrasados y en las labores de conservación se ha evidenciado en el impacto en el subsector de construcción de obras civiles en Bogotá el cual, en el primer trimestre de 2025 creció 18,6%, casi cinco veces del total del subsector a nivel nacional (3,8%) y 24,1 puntos porcentuales respecto al mismo período de 2023, período en el cual se presentó un decrecimiento de 5,4% en la capital.

En materia de sostenibilidad y gestión ambiental la presente administración ha logrado grandes avances en la implementación de los Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible – SUDS- que contribuyen a mejorar la adaptación de la ciudad al cambio climático, regulando el agua que va al sistema de alcantarillado, mejorando su calidad y además generando *Micro hábitats* que aportan a la biodiversidad de la ciudad, siendo soluciones basadas en la naturaleza 122 en operación, 490 en construcción y 379 en estudios y diseños para su construcción en el cuatrienio.

También se han plantado más de 2.440 individuos arbóreos, con especial énfasis en especies nativas confirmando el compromiso de la presente administración con la mejora de las condiciones del aire, la mitigación efectiva por las intervenciones en la infraestructura vial, la mejora en la conectividad ecológica, así como en la oferta de hábitats y alimento para la fauna de la ciudad.

Una de nuestras nuevas mediciones corresponde al Índice de captura de carbono que estima, a partir de las especies que se plantan en los proyectos de infraestructura del IDU, cuánto dióxido de carbono capturaron los árboles que se han plantado en los proyectos entregados por año.

El índice que se empieza a proyectar anualmente arrojó que en 2024 se capturaron 16.23 Tn de partículas de carbono, lo que equivale a reducir 59.51 toneladas de partículas de CO₂ del ambiente, en seis proyectos de infraestructura a lo largo de la ciudad.

Este método de cálculo y proyección innovador en el país permite orientar la toma de decisiones con indicadores de calidad hacia una Bogotá que aporta en la mitigación del cambio climático y más resiliente en manejo ambiental en los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público.

En 2025 el IDU inicio la implementación de estrategias de urbanismo táctico con el desarrollo de murales artísticos en las obras, un total de 15.045 m², la instalación de 4 gimnasios al aire libre y la instalación de 35 columnas verdes y 2 aproches equivalente a 574,33 m² de jardines urbanos, con el fin de generar nuevas formas de relacionamiento con la infraestructura de la ciudad, apoyar la labor del distrito de mejoramiento del paisajismo urbano, contribuir a la seguridad de los entornos del espacio público, y mejorar la interacción de los ciudadanos vecinos de los proyectos de infraestructura y de la ciudadanía en general.

Finalmente, es importante destacar dos factores que han permitido alcanzar los logros de los dos años de la presente administración, la articulación interinstitucional con aliados como la Empresa Transmilenio S.A., la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá-EAAB, la Unidad de Mantenimiento Vial, Aguas de Bogotá, el Jardín Botánico, ENEL, Vanti, la Gobernación de Cundinamarca y sus entidades afiliadas, y al sector privado y las diferentes agremiaciones del sector de construcción, sin cuyo concurso no sería posible cumplirle a la ciudad con la entrega de la nueva infraestructura para la movilidad.

Y, el esfuerzo institucional de un equipo de trabajo conformado por más de 1.800 personas, entre servidores de planta y contratistas, que trabajan sin descanso por recuperar la confianza de la ciudad en el Instituto de Desarrollo Urbano, evidenciando que es posible con gerencia integral, compromiso y el apoyo de la ciudadanía mejorar la calidad de vida de los habitantes de la capital a través de una Infraestructura con Propósito.

Cordialmente,

PEDRO ORLANDO MOLANO PÉREZ
Director General
Instituto de Desarrollo Urbano – IDU

Contenido

I.	Presentación	9
II.	Plataforma estratégica OAP	11
2.1	Resultados Generales Plan de Acción Institucional (PAI) 2025	12
2.2	Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	13
2.3	Subsistemas articulados al Sistema de Gestión Integrado.	15
III.	Gestión de resultados 2025.....	19
	Premios, reconocimientos, nominaciones IDU 2025	24
IV.	Ejecución presupuestal	26
4.1	Ejecución presupuestal de los recursos de inversión OAP	26
4.2	Ejecución por fuentes de financiación.....	27
4.3	Vigencias futuras	28
4.4	Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento	29
4.5	Ejecución presupuestal de las reservas	30
4.6	Ejecución presupuestal pasivos	30
4.7	Estados financieros	31
V.	Proyectos de inversión 2025	32
	Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo	34
5.1	Espacio Público	34
5.2	Infraestructura vial y ciclo infraestructura	36
5.3	Infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá	39
5.4	Integración funcional del Regiotram de Occidente a la estructura urbana de la ciudad	42
5.5	Fortalecimiento institucional	43
VI.	Gestión Institucional	45
6.1	Transparencia, participación ciudadana y control social	45
6.1.1	Programa de Transparencia y Ética Pública	45
6.1.2	Mediciones de Transparencia y Acceso de la Información	47
6.1.3	Participación ciudadana	49
6.1.4	Rendición de cuentas	50
6.1.5	Instancias de participación Distrital	51

6.2 Gestión contractual	53
6.3 Relacionamiento y servicio a la Ciudadanía	57
6.4 Gestión y desarrollo del talento humano	61
6.5 Gestión administrativa, de la valorización y financiera	63
6.6 Gestión de control interno	68
6.7 Control Disciplinario Interno	72
VII. Gestión jurídica y de mejora normativa	74
7.1 Gestión Judicial en cifras	75
7.2 Mejora Normativa.....	76
VIII. Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC	77
8.1. Mejora de comunicaciones	77
8.2 Impulso a la transformación digital.....	78
Otras gestiones/actualizaciones	80
IX. Coordinación interinstitucional	81
9.2. Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS)	84
X. Gestión de infraestructura.....	89
10.1 Administración de infraestructura.....	89
10.2 Gestión predial.....	94
10.3 Proyectos en estructuración	95
10.4 Proyectos en ejecución.....	97
10.5 Espacio público – Contratos en ejecución	100
10.6 Proyectos en ejecución valorización	101
10.7 Proyectos entregados	;Error! Marcador no definido.
10.8 Proyectos entregados valorización	;Error! Marcador no definido.
XI. Conservación.....	104
11.1 Proyectos en ejecución conservación	104
11.2 Malla vial – Contratos en ejecución	106
11.3 Espacio público – Contratos en Ejecución.....	108
XII. Gestión localidades	119
XIII. Mejoras e innovaciones (modelo constructivo y avances BIM)	132
XIV. Gestión ambiental, patrimonio y arqueología.....	134
XV. Lecciones aprendidas	144
XVI. Evaluación y mejora institucional	146
XVII. Apuestas 2026	147

Listado de tablas

Tabla 1. Resultado IDU del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG 2022 - 2023- 2024.....	13
Tabla 2. Monitoreo SGAS monitoreo, vigencia 2025	17
Tabla 3. Inventario y Diagnóstico malla vial / estadísticas Bogotá	19
Tabla 4. Premios, reconocimientos, nominaciones IDU 2025	24
Tabla 5. Ejecución presupuestal vigencia 2025	26
Tabla 6. Ejecución presupuestal 2025 por proyecto de inversión “Bogotá Camina Segura”	26
Tabla 7. Ejecución por fuentes de financiación, vigencia 2025	27
Tabla 8. Ejecución por fuentes de financiación, vigencia 2025	28
Tabla 9. Ejecución presupuestal vigencia 2025 - Funcionamiento	29
Tabla 10. Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2025	30
Tabla 11. Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2025.....	31
Tabla 12. Resumen asociación IDU al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”	32
Tabla 13. Metas e indicadores del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, vigencia 2025.....	33
Tabla 14. ITB resultados 2024-2025, Instituto de Desarrollo Urbano y comparativa	47
Tabla 15. IGAB por sector 2021-2024 Sector Movilidad	48
Tabla 16. Ranking 2021-2024, Instituto de Desarrollo Urbano –IDU (puesto a nivel distrital)	48
Tabla 17. Relación reuniones de control social/ 2025	51
Tabla 18. Número de contratos suscritos 2025 y valor, por modalidad de selección Entidad (IDU)	54
Tabla 19. Modificaciones Contractuales 2025	54
Tabla 20. Reuniones con ciudadanía en el marco de los proyectos IDU - 2025	58
Tabla 21. Reuniones con ciudadanía en el marco de los proyectos IDU - 2025	58
Tabla 22. Gestión de las peticiones de la ciudadanía en la vigencia 2025	60
Tabla 23. Seguimiento a proyectos de infraestructura.....	60
Tabla 24. Planta Global del Instituto de Desarrollo Urbano	61
Tabla 25. Recaudo Cartera	64
Tabla 26. Recaudo cartera coactiva por acuerdo de valorización	64
Tabla 27 Gestión expedientes cerrados procesos cobro coactivo.....	65
Tabla 28. Títulos de depósito judicial pagados al IDU	65
Tabla 29. Estado Títulos de depósito judicial en el Banco Agrario	65
Tabla 30. Pólizas y vigencias adjudicadas por Instituto de Desarrollo Urbano - 2025	67
Tabla 31. Requerimientos y solicitudes de Entes de Control y Autoridades Administrativas y Judiciales	74
Tabla 32. Procesos judiciales, vigencia 2025	75
Tabla 33. Gestión Judicial en cifras.....	75
Tabla 33. Cantidad de fallos definitivos, vigencia 2025	75
Tabla 36. Conversatorios Subdirección General Jurídica, 2025.....	77
Tabla 34. Procesos administrativos Sancionatorios, vigencia 2025	84
Tabla 35. Procesos administrativos Sancionatorios	88
Tabla 36. Administración de infraestructura, 2025	89
Tabla 37. Monitoreo puentes	89
Tabla 38. Actos administrativos intervención y ocupación del espacio público	90

Tabla 39. Proyectos de urbanizadores y/o terceros en seguimiento	90
Tabla 40. Proyectos en seguimiento	91
Tabla 41. Caracterización predios reserva vial de la cra 7	92
Tabla 42. Gestión predial por proyecto, vigencia 2025	94
Tabla 43. Proyectos en estructuración	96
Tabla 44. Proyectos en ejecución DTC	97
Tabla 45. Espacio público – Contratos en Ejecución.....	100
Tabla 46. Proyectos en ejecución valorización	101
Tabla 47. Proyectos entregados DTC	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 48. Proyectos entregados valorización	¡Error! Marcador no definido.
Tabla 49. Malla vial – Contratos en ejecución conservación.....	104
Tabla 50. Malla vial – Contratos en ejecución.....	106
Tabla 51. Espacio público – Contratos en Ejecución.....	108
Tabla 52. Malla Vial – Contratos en Legalización	110
Tabla 53. Espacio Público – Contratos en suscritos.....	113
Tabla 56. Proyectos completos o hitos para la movilidad entregados durante la vigencia 2025.....	123
Tabla 54. Consolidados actos administrativos emitidos SDA, CAR	141
Tabla 55. Proyectos con hallazgos arqueológicos 2025	142
Tabla 57. Buenas prácticas y lecciones aprendidas, vigencia 2025	144

Listado de imágenes

Imagen 1. Esquema plataforma estratégica IDU.....	11
Imagen 2. Gestión de Debida Diligencia.....	18
Imagen 3. Ciclopunte peatonal Av. Boyacá con calle 80/ Andenes Autonorte costado oriental	35
Imagen 4. Intervención malla vial	37
Imagen 5. Enlaces/Puentes vehiculares Avenida Rincón -Av. Boyacá / Extensión de la Av. Mutis (KR 114 y 122).....	38
Imagen 6. Troncal Caracas Sur Tramo I / Puente curvo avenida 68 con calle 26	39
Imagen 7. Ampliación estaciones Transmilenio Socorro, Olaya, la Campiña.....	41
Imagen 8. Enlaces/Puentes vehiculares Av. 68 con calle 26 / Av. Suba con calle 100/ glorieta elevada de Av. Ciudad de Cali.....	41
Imagen 8. Programación actividades PTEP, vigencia 2025.....	46
Imagen 9. Acciones en relación con el componente anticorrupción	46
Imagen 10. Historial calificaciones ITB 2016- 2025.....	48
Imagen 11. Esquema de participación IDU.....	49
Imagen 12. Participación NNA -Transmicable San Cristóbal	50
Imagen 13. Publicación encargos	62
Imagen 14. Registro fotográfico encuentros con propósito 2025	63
Imagen 15. Seguimientos IDU-ENEL e IDU-ETB.....	83
Imagen 16. Inclusión de arte urbano y espacios comunitarios	116
Imagen 17. Urbanismo táctico/gimnasios al aire libre.....	117
Imagen 26. Localidades 113 proyectos de infraestructura "Bogotá Camina Segura"	119
Imagen 27. Sectores UPL de los 113 proyectos de infraestructura "Bogotá Camina Segura"	120
Imagen 28. Geoportal IDU/Estadísticas.....	120
Imagen 29. Geoportal IDU/Estadísticas por localidades	121
Imagen 18. Registro fotográfico SUDS.....	134

Imagen 19. Paneles solares para alimentación eléctrica sistema de monitoreo Grupo 1 Av. Carrera 68	136
Imagen 20. Materas Aireadoras	138
Imagen 21. Material vegetal en vivero.....	138
Imagen 22. Esquema de conformación de franja de renaturalización en proyecto Vía Cota	139
Imagen 23. Esquemas franja de renaturalización en proyecto Vía Cota.....	140
Imagen 24. Material Arqueológico Lote 1 calle 13 y Av. NQS con Av. Bosa	142
Imagen 25. Material Arqueológico Lote 1 calle 13 y Av. NQS con Av. Bosa	143

Listado de gráficas

Gráfica 1. Resultados Plan de Acción Institucional (PAI), año corrido, vigencia 2025.....	12
Gráfica 2. Resultados del Desempeño Institucional, vigencia 2024	14
Gráfica 3. Huella de Carbono IDU.....	16
Gráfica 4. Acciones enlace peatonales	36
Gráfica 5. Canales de servicio a la ciudadanía	59
Gráfica 6. Criterios de consulta de la ciudadanía.	59
Gráfica 7. Éxito procesal Dirección Técnica de Gestión Judicial	75
Gráfica 7. Tiempos de respuestas con empresas de servicios públicos y entidades.....	83
Gráfica 8. Procesos administrativos Sancionatorios, vigencia 2025.....	88

Listado de anexos

Anexo 1 Reporte de ejecución presupuestal BOGDATA.....	31
Anexo 3 “Avance físico y presupuestal por proyecto de inversión del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura".	34

I. Presentación

El Instituto de Desarrollo Urbano – IDU es un establecimiento público del orden distrital, hace parte del sector central de la Administración Distrital de Bogotá y se encuentra adscrito a la Secretaría Distrital de Movilidad. Su creación se dio mediante el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá, con el objetivo de planear, ejecutar y administrar las obras de infraestructura vial y de espacio público, así como los programas relacionados con la movilidad de la ciudad.

En síntesis, la naturaleza jurídica del IDU le otorga las facultades necesarias para actuar como el ente especializado de Bogotá en materia de construcción, mantenimiento y gestión de la infraestructura vial y del espacio público, contribuyendo a la movilidad sostenible de la ciudad.

Por medio de la resolución 3197 de 2024, el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU adoptó su nueva Plataforma Estratégica², que constituye la hoja de ruta para orientar su gestión de la entidad.

La misión del IDU reafirma su naturaleza como un establecimiento público descentralizado que ejecuta una infraestructura con propósito, concebida para fomentar el desarrollo del territorio y mejorar la calidad de vida de la ciudadanía del Distrito Capital y su área metropolitana, mediante la planeación, construcción y conservación de proyectos para la movilidad y el espacio público.

La visión proyecta a la entidad como líder en el desarrollo de infraestructura urbana y de movilidad multimodal, sostenible e incluyente, reconocida por su innovación, transparencia y capacidad transformadora hacia el año 2050.

Con el fin de materializar este propósito, el IDU definió cinco (05) objetivos estratégicos:

- Expandir la infraestructura para la movilidad, con el fin de mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad.
- Mejorar el estado de la infraestructura para la movilidad, permitiéndole a la ciudadanía un desplazamiento seguro y de calidad.
- Fomentar la participación e incidencia de la ciudadanía en la planeación y ejecución de los proyectos de infraestructura para la movilidad que responden a las necesidades de Bogotá y el área metropolitana.
- Coordinar, colaborar y establecer las alianzas estratégicas necesarias con entidades y organizaciones, para optimizar recursos y mejorar los tiempos de entrega de los proyectos.
- Impulsar el desarrollo del talento humano, fortaleciendo la capacidad institucional, la efectividad y la transparencia, a través de soluciones innovadoras.

Estos objetivos se soportan en una base ética y cultural expresada en sus valores institucionales la cual desarrolla su gestión y consolidan sus relaciones con la ciudadanía, los colaboradores y las entidades aliadas. Estos valores orientan la toma de decisiones e inspiran la conducta de sus servidores.

² Resolución 3197 DE 2024 (diciembre 27) “Por la cual se adopta la Plataforma Estratégica del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU”

La honestidad es el principio rector que asegura transparencia en todas las actuaciones y genera confianza. El respeto guía las relaciones internas y externas, promoviendo la dignidad y la valoración de la diversidad. La diligencia se refleja en la gestión eficiente de los recursos y en la oportunidad de las soluciones que se entregan a la ciudad.

Asimismo, la justicia garantiza equidad en los beneficios. El compromiso refleja la dedicación de cada funcionario y contratista en el cumplimiento de las metas institucionales, mientras que la cooperación fomenta el trabajo articulado entre equipos y sectores para alcanzar resultados colectivos. Finalmente, la calidad humana es el valor que atraviesa todas las acciones, priorizando el servicio a la comunidad con empatía, cercanía y responsabilidad social.

La estructura orgánica del IDU para responder eficientemente a su misión está diseñada bajo el Acuerdo N.^º 004 de 2025, que adopta la nueva estructura orgánica del Instituto, y el Acuerdo N.^º 005 de 2025, que establece la planta de empleos.

En el nivel más alto está la Dirección General, a cargo del Director del IDU, quien tiene la responsabilidad de fijar políticas institucionales, dirigir la entidad conforme al Plan de Desarrollo Distrital y al Plan de Ordenamiento Territorial, y velar por la integridad, eficiencia y cumplimiento de los objetivos estratégicos. Apoyando a la Dirección General, hay varias oficinas asesoras y de control que garantizan transparencia, cumplimiento normativo, excelencia en la gestión y comunicación con la ciudadanía. Entre estas oficinas están la Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, la Oficina Asesora de Comunicaciones, la Oficina Asesora de Planeación, la Oficina de Control Disciplinario Interno y la Oficina de Control Interno,

Bajo la Dirección General se encuentran las Subdirecciones Generales, que conforman áreas operativas y técnicas fundamentales para realizar la gestión del IDU:

- La Subdirección General de Desarrollo Urbano, encargada del ciclo de pre-inversión y de los estudios, diseños de los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público, la gestión predial, así como de la coordinación interinstitucional en esas fases del ciclo de maduración de los proyectos.
- La Subdirección General de Infraestructura, responsable de la ejecución de obras, mantenimiento de la infraestructura vial y de espacio público, así como de la coordinación técnica con actores públicos y privados.
- La Subdirección General Jurídica, que administra los procesos legales y contractuales, defensa judicial de los intereses del IDU, seguimiento a contratistas y marco normativo aplicable.
- La Subdirección General de Gestión Corporativa, abarca funciones de gestión financiera, de talento humano, recursos físicos, tecnologías de información, valorización y manejo de tesorería. También ejerce la secretaría técnica del Consejo Directivo y coordina los subsistemas corporativos como seguridad y salud en el trabajo, seguridad de la información, continuidad del negocio, entre otros.

Igualmente, integran la estructura direcciones y subdirecciones técnicas que operan en temas específicos como: predios, construcciones, conservación de infraestructura, administración de la infraestructura, gestión contractual, judicial, proyectos, inteligencia de

negocio e innovación, gestión administrativa y financiera, recursos humanos, tesorería y otros. Cada una de estas áreas tiene funciones operativas especializadas que permiten al IDU planear, ejecutar y conservar proyectos con calidad técnica y cumplimiento normativo.

Actualmente, la entidad está integrada por funcionarios de carrera administrativa, de libre nombramiento y remoción, así como por contratistas especializados en áreas técnicas, jurídicas, financieras y sociales, lo que garantiza la atención integral de los proyectos y la capacidad de respuesta frente a los retos que enfrenta la ciudad.

Esta composición mixta de más de 1.808 colaboradores permite al IDU contar con estabilidad institucional a través de su planta de personal, al tiempo que conserva la flexibilidad necesaria mediante la vinculación de contratistas, quienes aportan conocimientos especializados para el desarrollo de obras y proyectos de alto impacto.

II. Plataforma estratégica

La Plataforma Estratégica del IDU integra los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Camina Segura 2024-2027" con los objetivos estratégicos definidos en la resolución 3197 de 2024 y los compromisos de corto y mediano plazo asumidos con la ciudadanía. Para medir su avance se formuló el Plan de Acción Institucional (PAI) una herramienta de gestión clave que articula el quehacer de la entidad con los lineamientos del Plan Distrital de Desarrollo y los Objetivos Estratégicos. Su diseño responde a un enfoque integral que combina propósito, acción, recursos y entorno, garantizando una administración eficiente y orientada a resultados.

El Plan de Acción Institucional (PAI) se estructura en tres niveles complementarios:

- El Plan de Acción Estratégico (PAE), que comprende los objetivos estratégicos de la Entidad, y está alineado con las metas definidas dentro del Plan Distrital de Desarrollo vigente.
- El Plan de Acción Táctico (PAT), que está directamente relacionado con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) y los Subsistemas de Gestión enmarcados dentro de la Resolución 744 de 2024, y mide la eficiencia, eficacia y efectividad de las principales acciones del IDU.
- El Plan Operativo Anual (POA), que reúne las acciones más representativas de las dependencias de la entidad.

Imagen 1. Esquema plataforma estratégica IDU



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano -IDU

De esta manera, el PAI no solo organiza la gestión institucional en diferentes niveles de acción, sino que también se convierte en un instrumento para la toma de decisiones estratégicas, la optimización de recursos y el cumplimiento de las exigencias normativas (Ley 1474 de 2011, Decreto 612 de 2018 y Resolución 744 de 2024).

Para la vigencia 2025, el PAI traduce la misión, visión y valores del IDU en acciones concretas, articuladas con el Plan Distrital de Desarrollo (PDD) y con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), asegurando coherencia entre la planeación estratégica y la ejecución.

El Plan de Acción Institucional (PAI) se caracteriza por:

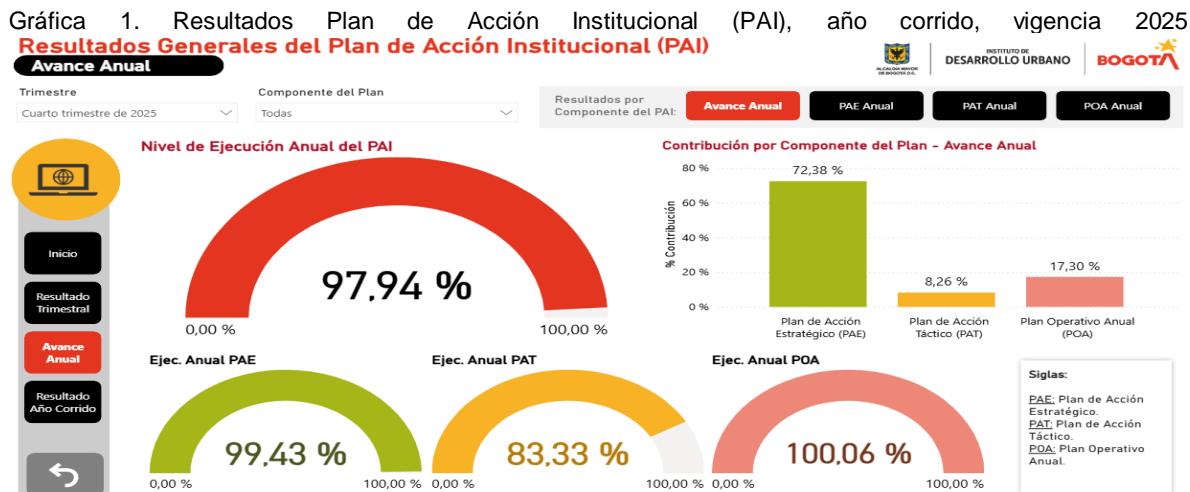
- Definir indicadores medibles, alcanzables, relevantes y con plazos definidos, lo que facilita la evaluación objetiva del desempeño institucional.
- Garantizar la alineación con la misión, visión, valores y el Plan Distrital de Desarrollo, de modo que cada acción responda a los compromisos establecidos con la ciudadanía.
- Asignar un presupuesto específico para cada vigencia, lo que asegura la disponibilidad de recursos y la transparencia en su ejecución.
- Establecer la asignación clara de responsabilidades para cada acción, fortaleciendo la rendición de cuentas y la eficiencia en la gestión.
- Incorporar un enfoque integral con otros planes y el MIPG, en cumplimiento del Decreto 612 de 2008, con lo cual se promueve la coherencia institucional y la mejora continua.

2.1 Resultados Generales Plan de Acción Institucional (PAI) 2025

Para el cierre de la vigencia 2025, el seguimiento al Plan de Acción Institucional -PAI arrojó un nivel de cumplimiento del 97.94%. Lo anterior, de acuerdo con los tres (03) niveles asociados como se presentan a continuación:

- Estratégico –PAE: nivel de cumplimiento de 99.43%.
- Táctico -PAT: nivel de cumplimiento de 83.33%.
- Operativo – POA: nivel de cumplimiento de 100%

En la siguiente imagen se relaciona el nivel de ejecución del PAI y sus componentes, así como la contribución por componente para la vigencia 2025:



Fuente: Seguimiento al Plan de Acción Institucional (PAI)- Reporte dependencias del IDU. Consolidación y cálculos Oficina Asesora de Planeación, 31/12/2025

La información detallada de la medición del Plan de Acción Institucional puede ser consultada en el siguiente enlace que cuenta con un informe detallado por componente y el visor con los resultados trimestrales, avance anual y resultados año corrido: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos>

2.2 Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

La Medición del Desempeño Institucional es una operación estadística ejecutada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, que mide anualmente la gestión y desempeño de las entidades públicas en materia de gestión y dirigido a la mejora de sus procesos internos. El procesamiento de la información suministrada por cada entidad lleva al cálculo del Índice de Desempeño Institucional (también conocido como "IDI"), el cual es reportado a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG.

A continuación, se presenta el resultado obtenido por parte del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU en cada una de las políticas de gestión y desempeño de MIPG, evaluadas:

Tabla 1. Resultado IDU del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión FURAG 2022 - 2023- 2024

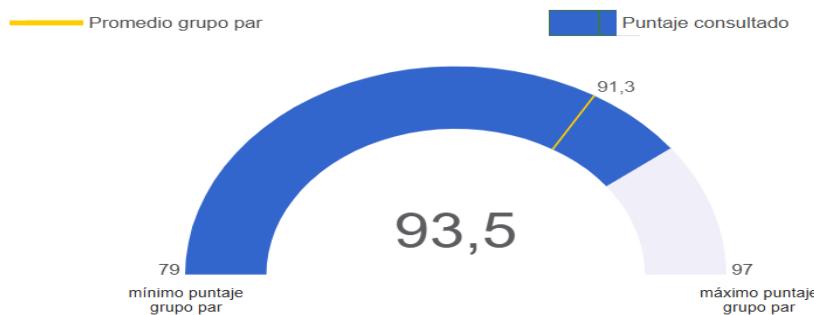
Dimensión / Política	Resultado		
	2022	2023	2024
D1 Talento Humano	84,8	91,9	94,6
D2 Direccionamiento Estratégico y Planeación	95,9	96,3	98,8
D3 Gestión para Resultados con Valores	77,9	90,7	91,3
D4 Evaluación de Resultados	81,5	94,1	93,4
D5 Información y Comunicación	81,9	91,9	94,4
D6 Gestión del Conocimiento y la Innovación	78	92,4	98
D7 Control Interno	92,7	96,1	97
POLÍTICA 1 Gestión Estratégica del Talento Humano	96	95,3	99,5
POLÍTICA 2 Integridad	78,8	89,4	90,6
POLÍTICA 3 Planeación Institucional	96,2	100	100
POLÍTICA 5 Compras y contratación pública	97,4	83,3	94,1
POLÍTICA 6 Fortalecimiento Organizacional y Simplificación de Procesos	95,9	97,7	100
POLÍTICA 7 Gobierno Digital	70,1	87,4	88,3
POLÍTICA 8 Seguridad Digital	90,6	85,5	91,4
POLÍTICA 9 Defensa Jurídica	68,4	100	100
POLÍTICA 11 Servicio al ciudadano	81,3	95,6	90,3
POLÍTICA 12 Racionalización de Trámites	70,2	66	61,9
POLÍTICA 13 Participación Ciudadana en la Gestión Pública	83,3	96,8	96,5
POLÍTICA 14 Seguimiento y Evaluación del Desempeño Institucional	81,5	94,1	93,4
POLÍTICA 15 Transparencia, Acceso a la Información y lucha contra la Corrupción	89,4	95,5	97,4
POLÍTICA 16 Gestión Documental	60,8	87,5	86,8

Dimensión / Política	Resultado		
	2022	2023	2024
POLÍTICA 18 Gestión del Conocimiento	78	92,4	98
POLÍTICA 19 Control Interno	92,5	96,1	97

Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, Furag 2024.

Respecto al resultado del FURAG 2023 (92,6), el IDU presentó un incremento en el resultado de la vigencia 2024 de 0,9 puntos logrando un IDI de 93,5. Lo anterior, evidencia el fortalecimiento de las políticas institucionales de gestión y desempeño y, por ende, la mejora continua en la gestión institucional:

Gráfica 2. Resultados del Desempeño Institucional, vigencia 2024



Fuente: Departamento Administrativo de la Función Pública, Furag 2024.

En términos generales, de las siete (07) dimensiones, seis (06) aportaron a la mejora de la calificación donde el aumento osciló entre 2 y 6 puntos.

Es de anotar que al interior de la Entidad el Sistema de Gestión MIPG-SIG fue adoptado en 2017 y actualizado mediante Resolución Nro. 744 de 2024³ y Nro. 20 de 2026, que además es monitoreada en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño conformado dentro del sistema de coordinación interno, el cual, fue definido en la Resolución 1250 de 2024⁴.

Para garantizar la sostenibilidad y mejora continua del modelo, el IDU articula el MIPG con su Sistema Integrado de Gestión, consolidando la propuesta institucional “Sistema de Gestión MIPG-SIG”. Esta integración permite alinear las estrategias del modelo con los subsistemas implementados.

A partir de lo anterior, en el año 2025 el Instituto definió un plan para la sostenibilidad del MIPG-SIG, en el cual, se incluyeron 57 actividades, encaminadas a cumplir con los diferentes requisitos exigidos en el modelo definido por el DAFF; producto de este plan se realizaron seguimientos trimestrales durante la vigencia, obteniendo un resultado de cumplimiento del mismo de 99.74% a diciembre de 2025.

³ Resolución 744 de 2024 (abril 30) Por la cual se actualiza el Sistema de Gestión, los Subsistemas articulados y los Equipos de Trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, en el marco de la operación del MIPG- SIG IDU y sus dimensiones, y se mantiene la versión 6.0 del Manual de Procesos IDU.
<https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=155657>

⁴ Resolución 1250 DE 2024 (julio 18) Por la cual se actualizan las Instancias de Coordinación Interna del IDU en el marco de las dimensiones operativas MIPG. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=157839>

El documento puede ser consultado en el siguiente enlace: <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/planes-estrategicos> ítem plan de acción, Plan de adecuación y sostenibilidad 2025.

2.3 Subsistemas articulados al Sistema de Gestión Integrado.

Durante la vigencia se contó con ocho (8) subsistemas de gestión certificados o recertificados, lo que equivale al 73%, de un total de 11, consolidando el fortalecimiento institucional y promoviendo mejoras en calidad, seguridad y salud en el trabajo, conocimiento e Innovación, seguridad de la información, ambiental, antisoborno, entre otros. A partir de lo anterior, se destaca la siguiente información:

Subsistema de Gestión de Calidad (SGC)

- Durante la vigencia se alcanzó un cumplimiento de los objetivos estratégicos medidos a través del Plan de acción institucional-PAI del 97.94%. Se mantuvo la certificación de la entidad bajo la norma ISO 9001:2015, de acuerdo con la auditoria del ICONTEC, sin ningún hallazgo de tipo no conformidad.

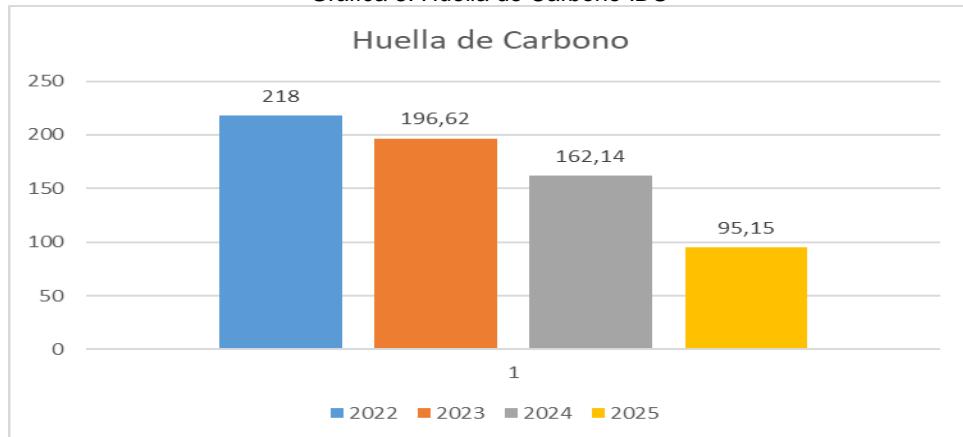
Subsistema de Responsabilidad Social (SGRS)

- Se implementó el Plan de Acción del Subsistema de Responsabilidad Social, en el marco de este proceso, se conformó la Mesa Técnica de Responsabilidad Social, instancia con la cual se actualizó el Plan de Acción 2025 y se definieron nuevas acciones orientadas a promover buenas prácticas en materia ambiental, de derechos humanos y anticorrupción. Asimismo, se actualizó la matriz de materias fundamentales para la vigencia, insumo con el cual se elaboró el informe de Sostenibilidad IDU 2025.

Subsistema de Gestión Ambiental (SGA)

- El SGA fue objeto de dos (02) procesos de auditoría externa durante el año 2025, por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente y del ente certificador ICONTEC, lo que permitió la evaluación detallada del subsistema, logrando mantener la certificación en la norma ISO 14001, sin ningún hallazgo de tipo no conformidad, y el cierre de las No conformidades del 2024.
- La implementación del Programa Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) permitió fortalecer la cultura ambiental, enfocada en el uso eficiente del agua y la energía, lo cual, se evidenció en la reducción del consumo per cápita en las sedes de la Entidad, alcanzando una disminución del 18.38 % en energía y del 11.50% en agua.
- La Entidad logró una reducción acumulada del 41.32% en su huella de carbono comparado con la vigencia 2024 pasando de 162,14 a 95,15 Tn carbono para disminuir las emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) entre otros aspectos por la transición a vehículos híbridos en 2025.

Gráfica 3. Huella de Carbono IDU



Fuente: Oficina de Gestión Ambiental -OGA. Reporte PIGA.

Subsistema Empresa Familiarmente Responsable (EFR)

- Recertificación **EFR en el nivel B+:** durante el mes de julio de 2025 tuvo lugar la auditoría externa de Icontec de la norma EFR 1000-1 edición 5, ejercicio del que el IDU resultó recertificado como una empresa familiarmente responsable, clasificada por la Fundación Másfamilia de España en el nivel B+. Esta recertificación da cuenta de las acciones institucionales en el marco de la gestión integral del talento humano, escenario, en el cual, el IDU ratifica su apuesta por el equilibrio entre la vida laboral, personal y familiar.

Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SGSST)

- En 2025 el subsistema mantuvo una calificación del 100% en los estándares mínimos de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST). Este cumplimiento se alinea con la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, la cual establece los Estándares Mínimos del Sistema. Gracias al monitoreo constante, una gestión y seguimiento riguroso y la implementación del plan de trabajo anual, el IDU ha logrado asegurar la conformidad en aspectos SST.
- Se llevó a cabo la auditoría interna al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, la cual no arrojó hallazgos y en una segunda auditoría externa de seguimiento se logró la certificación nuevamente en la ISO 45001:2018. Este resultado evidencia la gestión del subsistema, su interiorización entre los colaboradores del IDU y el grado de madurez alcanzado en esta materia.
- Se avanzó en el fortalecimiento de los Programas de Vigilancia Epidemiológica y sus actividades de intervención dirigidas a la comunidad del IDU, con un énfasis particular en la gestión del riesgo psicosocial. En este ámbito, se desarrollan iniciativas de manera continua con el objetivo primordial de preservar la salud mental de la población del IDU y mitigar los niveles de estrés.
- Se adelantó un simulacro de control de gases. Esta actividad se llevó a cabo con el propósito de evaluar la eficacia del plan de emergencias vigente y, simultáneamente, potenciar las capacidades operativas de los grupos de emergencia del IDU.

Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI:

- Se avanzó en el cumplimiento regulatorio y normativo a través de la actualización del modelo de gobernanza para el SGSPI donde se logró la actualización a la NTC-ISO/IEC 27001 a su versión 2022. Así mismo, se inició la transición a la implementación del

- nuevo Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información – MSPI del MinTIC, lo anterior en pro del cumplimiento de las regulaciones y normas vigentes.
- Integración de la Seguridad con la Privacidad: El subsistema de gestión se integró con la privacidad quedando como Subsistema de Gestión de Seguridad y Privacidad de la Información – SGSPI (antes SGSI) incluyendo los aspectos de la NTC-ISO 27701 y las buenas prácticas de la SIC.

Subsistema de Gestión de Continuidad del Negocio (SGCN)

- Actualización del Análisis de Impacto al Negocio – BIA: Como parte de las mejoras para el 2025, desde el SGCN se lideró la actualización del BIA para abarcar más procesos, trámites y servicios de acuerdo con el compromiso de la entidad con la continuidad de la prestación de los servicios a los grupos de valor.
- Pruebas unitarias e integrales al Plan de Continuidad del Negocio - BPC: Desde el SGCN se lideraron las pruebas unitarias y las integrales, determinando los sistemas de información que continúan su funcionamiento ante una interrupción o catástrofe, cumpliendo así con los tiempos de respuesta institucionales.

Subsistema de Gestión Antisoborno (SGAS)

- Se mantuvo por quinto año consecutivo la certificación ISO 37001:2016 sin incumplimientos de los estándares establecidos en la norma técnica, reafirmando el compromiso de la entidad con la transparencia, la integridad y la lucha contra el soborno, consolidando su posición como referente en gestión anticorrupción a nivel distrital y nacional.
- Se implementaron acciones como el curso virtual antisoborno y el monitoreo periódico en la gestión de los riesgos asociados al soborno, a partir de lo cual, se presentan los datos asociados:

Tabla 2. Monitoreo SGAS monitoreo, vigencia 2025

Denuncias Recibidas	Curso virtual Antisoborno	Reportes represalias	Traslado de Denuncias
6	1.476 participantes	0	2
Tramitadas en su 100%.	Colaboradores de la institución participaron de manera activa.	Hubo 0 reportes de represalias contra denunciantes.	Se han trasladado dos de las denuncias recibidas a las entidades competentes.

Fuente: Subdirección General de Gestión Corporativa, 31 de diciembre de 2025

Subsistema de Gestión para la Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT)

- Fortalecimiento del equipo de trabajo con personal adecuado encargado de asegurar el cumplimiento de la prevención de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (LA/FT) en la gestión institucional.
- Puesta en marcha de herramientas tecnológicas necesarias para el aseguramiento del proceso de debidas diligencias, creación y seguimiento de los casos. Así mismo la posibilidad de realizar consultas en listas a nivel nacional e internacional.
- Sensibilización del SARLAFT, fomentando una cultura de prevención del Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva entre sus funcionarios y colaboradores.

Imagen 2. Gestión de Debida Diligencia



* Reporte de Operaciones Sospechosas
Fuente: Aplicativo OpenERP – SARLAFT, 31 de diciembre de 2025

Subsistema de Innovación y Gestión del Conocimiento (SGC&I)

Durante la vigencia se ejecutaron acciones orientadas a evidenciar su evolución, atender recomendaciones derivadas de auditorías internas y externas para fortalecer la preservación del conocimiento institucional. Estas actividades se desarrollaron en el marco del plan de trabajo anual, con enfoque en la mejora continua y la articulación con otros subsistemas. Entre estas actividades se destaca:

- Planificación estratégica del subsistema: Se realizó un ejercicio de análisis sobre el impacto de la adopción del ISO 30401:2018/Amd 2:2024 (también conocida como UNE-ISO 30401:2021/Amd 2:2024 en su versión española), relacionada con el cambio climático, integrando esta perspectiva en la gestión del conocimiento.
- Actualización de directrices del subsistema relacionado con la modificación de la directriz del subsistema para incluir el concepto de *conocimiento crítico*, alineándolo con la definición establecida en la norma. Se ajustó el Objetivo 1 del subsistema, pasando de “implementar” a “mantener”, reflejando el estado de madurez alcanzado.
- Articulación con el Subsistema de Gestión Ambiental, que desarrolló actividades para sensibilizar a la Gente IDU sobre el cambio climático.
- Se actualizó la metodología para la definición del Mapa de Conocimiento Institucional, incluyendo mejoras en el formato de captura de datos. Se definió y estructuró el tablero de control para la versión del Mapa de Conocimiento Institucional 2025.
- Participación en la Semana MIPG-SIG: Bajo el lema “*Gestión con propósito*”, el SGC&I realizó dos sesiones sobre: Inteligencia artificial y registro de buenas prácticas y lecciones aprendidas en SUE.
- Revisión general de los riesgos del SGC&I, considerando el alcance (subsistema – procesos), validación del nivel de tolerancia y apetito de riesgo frente a la política vigente, valoraciones, mapas de calor, cálculo y controles según metodologías aceptadas. Se definieron riesgos para el subsistema y se iniciará una fase de revisión y ajuste de los riesgos de los procesos.

Por otra parte, se destaca la mejora de sistema desde la perspectiva de calificación del FURAG de 2024, alcanzando 98 puntos (5,3 puntos por encima del resultado de 2023).

III. Gestión de resultados 2025

Acorde con la misionalidad de la Entidad asociada a ejecutar “...una Infraestructura con Propósito, que fomenta el desarrollo del territorio y el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos del Distrito Capital y el área metropolitana, a través de la planeación, construcción y conservación de los proyectos para la movilidad y el espacio público...” se avanzó durante la vigencia 2025 a través de las siguientes acciones:

- El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) actualizó las estadísticas de inventario y estado de las infraestructuras de la ciudad de la siguiente manera: para la infraestructura de malla vial se realizó la actualización de información a corte del 31 de diciembre de 2024 obteniendo 14.644,6 km-carril de extensión, y, a corte del 30 de junio de 2025 obteniendo 15.138,6 km-carril de malla vial, para este último corte la información se actualizó adoptando lo establecido en el Decreto 555 de 2021.
- De igual manera, para ciclorutas se realizó la publicación a corte 2024-II obteniendo un inventario de 677,5 km, y, a corte 2025-I se obtiene una extensión de 683,9 km de red de cicloinfraestructura, de igual forma que malla vial, este corte de información se presenta con base en el Decreto 555 de 2021. Ahora bien, para espacio público y puentes se realizó la actualización de estadísticas a corte 31 de diciembre de 2024, obteniendo: 36.717.527,7 m² de esta infraestructura y 1.119 registros de puentes (643 vehiculares y 476 peatonales).
- Las publicaciones realizadas cuentan con sus correspondientes visores geográficos e infografías disponibles en <https://geoportal-idu.hub.arcgis.com/>
- Adicionalmente se estimaron las necesidades de inversión económica para la conservación de las infraestructuras de malla vial, ciclorutas y espacio público.

Tabla 3. Inventario y Diagnóstico malla vial / estadísticas Bogotá

Unidad	2023 (actualización en 2024)	2024 (actualización en 2025)	Diferencia	Variación	2025 disponibl e	Diferenci a 2024-2025	Variación 2024-2025
Km-carril de malla vial	14.618,35	14.644,6	26.25	Aumentó 0.18%	15.138,6	494	Aumentó 3,37%
Km de ciclorutas,	661,1	677,5	16.40	Aumentó 2.48%	683,9	6,4	Aumentó 0,94%
m ² de espacio público	36.502.287,1	36.717.527,7	215.240.60	Aumentó 0.59%	No Disponible	No Disponible	No Disponible
puentes vehiculares y peatonales	1.077	1.119	42	Aumentó 3.90%	No Disponible	No Disponible	No Disponible

Fuente: IDU, D/T de Inteligencia de Negocio e Innovación - DTINI

A corte 30 de junio de 2025, de los 15.138,6 kilómetros-carril de malla vial que tiene Bogotá, 13.793,8 km-carril corresponden a malla vial urbana y 1.344,9 km-carril a malla vial rural. En general, la malla vial aumentó debido a la incorporación de nuevos segmentos, ajustes geométricos y reclasificación de calzadas que anteriormente se encontraban en suelo de expansión. Estas actualizaciones se realizaron con base en la cartografía adoptada

mediante el Decreto Distrital 555 de 2021 (POT 555) y en el marco de las mesas interinstitucionales realizadas.

En cuanto a su estado, la malla vial de Bogotá se clasifica en siete categorías, presentando la siguiente distribución: bueno (37%), satisfactorio (28%), aceptable (12%), pobre (7%), muy pobre (6%), grave (4%) y fallado (6%).

- En el 2025 la capacidad del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU permitió alcanzar la conservación, mantenimiento o rehabilitación de más de 1.413.872 m² entre malla vial, espacio público y ciclo infraestructura. Este esfuerzo sumó a los metros cuadrados intervenidos por otras entidades así: UMV: 836.937 m²; FDL: 501.791 m²). En ese sentido, la acción del Distrito en su conjunto sumó 2.752.600 m² en la vigencia.
- Las intervenciones de conservación permitieron mejorar las condiciones existentes para una circulación segura del peatón y un desplazamiento óptimo para biciusuarios, lo cual, aporta a la disminución de la accidentalidad, mejoramiento de la calidad de vida, formación de una cultura peatonal y de la bicicleta, recuperación y mejoramiento del espacio público y el paisaje urbano.
- Adicionalmente, la malla vial y el espacio público conservados aportan a la generación de la confianza ciudadana y mejora los entornos de seguridad en la ciudad.

En la vigencia 2025 se realizó la intervención de 34 puentes/enlaces (22 vehiculares y 12 peatonales) (datos a diciembre):

- En cuanto a los 22 puentes/enlaces vehiculares intervenidos: se alcanzaron 11 conservados, 4 reforzados y 7 construidos. Los puentes vehiculares hacen parte de la intervención en la malla vial que hace el Distrito con base en el inventario de la ciudad. Estos reforzamientos e intervenciones contribuyen a la seguridad vial, movilidad y a la prolongación de la vida útil de las estructuras existentes.
- En relación con los puentes/enlaces peatonales se adelantó la conservación de 12, estas intervenciones de las redes peatonales buscan garantizar una movilidad accesible, segura y eficiente para los usuarios; un tránsito seguro y adecuado para los peatones. Además de lo anterior, estas intervenciones buscan garantizar un espacio público inclusivo para la ciudadanía en el Distrito Capital.

Durante la vigencia 2025, el Instituto de Desarrollo Urbano terminó y puso a disposición de la ciudadanía trece (13) proyectos completos de infraestructura para la movilidad y diez (10) hitos o entregas parciales. Las siguientes obras fueron puestas al servicio de la ciudadanía:

PROYECTOS COMPLETOS

- 1) Nueva Caracas Sur (Troncal Caracas Sur Tramo 1). Ubicación: desde la estación Molinos Carrera 9 hasta el Portal de Usme- Calle 68 A sur.
- 2) Cicloparqueadero Suba. Ubicación: Portal Suba Transmilenio
- 3) Avenida la Sirena (Calle 153) / Proyecto valorización Acuerdo 724 de 2018. Ubicación: Av. La Sirena (Calle 153) entre autopista norte (Cra. 50) y avenida Boyacá (Cra. 72).
- 4) Puente peatonal calle 80 con avenida Boyacá – costado sur. Ubicación: Costado sur de la intersección de la avenida Medellín (calle 80) con avenida Boyacá (AK 72)
- 5) Refuerzos puentes vehiculares Grupo 2 (4 puentes reforzados). Ubicación:

- Avenida Ciudad de Quito por avenida Paseo de Los Libertadores (Conectante TM) (2024): 2 carriles.
 - Puente Vehicular localizado en la Av. Alejandro Obregón (Av. Calle 92) por Av. Paseo de Los Libertadores (curvo) (2024): 2 carriles
 - Avenida Rodrigo Lara Bonilla (av. Calle 127) por avenida Paseo de Los libertadores (2024): 3 carriles por sentido
 - Autopista Norte por calle 134 - Costado sur (2025): 3 carriles por sentido
- 6) Avenida Mutis (Tramo 1 a 4). Ubicación: Av. Mutis (Calle 63) desde la Tv. 112 B Bis A (Cra. 114) hasta la Carrera 122.
- 7) Av. Rincón por Av. Boyacá/ Proyecto valorización Acuerdo 523 de 2013. Ubicación: Desde la av. Boyacá a la Carrera 91 y la Intersección: Calle 127 con av. Boyacá
- 8) Avenida 1 de Mayo/Calle 54 Sur. Ubicación. Calle 54 Sur entre Carreras 88 C y 89 B.
- 9) Andenes y Ciclorutas Autonorte costado oriental. Ubicación: Autopista norte desde la calle 80 hasta la calle 128 B
- 10) Refuerzo puentes vehiculares Grupo 1. Ubicación:
 - Avenida Villavicencio por Autopista Sur (central): 2024.
 - Avenida NQS por Avenida Comuneros (Av. Calle 6): 2025.
- 11) Grupo 1 Zonas industriales Montevideo y Puente Aranda (21 CIVs)/ Proyecto valorización Acuerdo 724 de 2018. Ubicación: Construcción de vías y Espacio Público en 21 CIV'S en la localidad de Puente Aranda UPZ 111 y 108
- 12) Reforzamiento puente peatonal acceso al portal Norte-Unicervantes (Cl 174). Ubicación: Autopista Norte con calle 174.
- 13) Ampliación estaciones Grupo 4. Entregas 2025:
 - Estación Socorro - Ampliación (03/05/2025)
 - Estación Olaya – Ampliación (14/06/2025)
 - Estación nuevo vagón La Campiña (19/12/2025)

HITOS O ENTREGAS PARCIALES

- 1) Nuevo carril en la Autonorte entre las calles 163 y 167. Ubicación: Autonorte entre calles 163 y 167, sentido sur-norte
- 2) Puente vehicular av. Suba con calle 100/ Av. 68 Grupo 8. Ubicación: Avenida Suba con calle 100.
- 3) Tercer carril sentido norte-sur avenida 68 con calle 26 - G5 (Habilitación). Ubicación: Avenida 68 con calle 26
- 4) Zonas industriales G4 - 5 CIV / Proyecto valoriza Acuerdo 724 de 2018. Ubicación: localidad de Puente Aranda UPZ 111 y 108.
- 5) Puente curvo Av. 68 Calle 26 – Grupo 5. Ubicación: Av. 68 con calle 26.
- 6) Costado oriental Av. Laureano Gómez entre calles 170 y 183. Ubicación: Carrera novena entre calles 170 y 183.
- 7) Puente peatonal calle 150 /acceso a estaciones de TransMilenio Calle 146 y Mazurén. Ubicación: Calle 150 sobre Autopista norte
- 8) Segundo nivel glorieta elevada /Grupo 4 av. Ciudad de Cali. Ubicación: Av. Américas con av. Ciudad de Cali.
- 9) Apertura carriles mixtos Grupo 3 av. Ciudad de Cali. Ubicación: Calzada occidental para carriles mixtos (sentido norte – sur), entre la calle 2 hasta la avenida Villavicencio. Carrera 87 habilitada en sentido bidireccional - Salida de Patio Bonito para conectar desde el occidente a la glorieta elevada y con todos los puntos cardinales.
- 10) Apertura carriles mixtos Grupo 1 av. Ciudad de Cali. Ubicación: Av. Ciudad de Cali, entre la carrera 80J y el retorno en el sector de Tibanica

- El Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) cerró el 2025 con una ejecución presupuestal del 88,26 %, la más alta alcanzada por la entidad desde 2012, marcando un hito en la historia reciente del Instituto y reflejando un avance significativo en la gestión y desarrollo de infraestructura para la ciudad.

El esfuerzo de acelerar la entrega de las obras también se ha visto reflejado en la inyección de \$2,71 billones de pesos a la economía de la ciudad durante la vigencia 2025 (a diciembre):

- \$1,76 billón de recursos del IDU.
- \$943.631 millones de recursos de Transmilenio.
- \$270 millones recursos Metro
- \$3.188 millones de recursos de regalías.

Por otra parte, se destacan las estrategias para los rendimientos eficientes en los proyectos de infraestructura como el seguimiento a las obras, generando soluciones in situ con los contratistas y sinergias con las entidades y empresas intervenientes. Así mismo, se adelantaron contratos con pagos asociados a hitos de construcción, generando flujos de pago más eficientes contra obras ejecutadas. De igual manera, al cierre de la vigencia 2025 se contó con 245 frentes de obra (203 diurnos y 42 nocturnos) mejorando rendimientos de obra.

Entre enero y diciembre de 2025 se aportó en la generación de 15.813 empleos (incluye Contratos en la entidad / de Consultoría / de Obra / de Interventoría):

Proyectos de obra: 11.357

Conservación: 1.999

Estudios y diseños: 579

Colaboradores IDU: 1.878

Adicionalmente, se resaltan los siguientes avances y logros en la vigencia:

- 32 procesos de vigencias futuras presentadas y aprobadas ante el CONFIS por valor de \$1,68 billones de pesos.
- Tres (3) nuevos convenios de cooperación internacional con organismos multilaterales gestionados y en proceso de consolidación asociados a:
 - Corporación Financiera Internacional (IFC)- Dos (2), con el fin de brindar asistencia técnica por parte de IFC al IDU en la estructuración integral de una Asociación Público-Privada (APP), que contemple el diseño, financiamiento y construcción, mejoramiento y rehabilitación de la infraestructura vial urbana, la adecuación de vías al sistema de Transmilenio, la ejecución de obras complementarias y el mantenimiento de la troncal Avenida Ciudad de Cali, desde la Avenida de las Américas hasta la Calle 80 en la ciudad de Bogotá D.C⁵. De igual manera, se suscribió un convenio que contemple el diseño, financiamiento para la construcción, operación y mantenimiento de la infraestructura vial urbana de la Avenida Longitudinal de Occidente (“ALO”) sección centro desde la calle 13 (Av. Centenario) hasta la Av. Calle 80, de la ciudad de Bogotá⁶.

⁵ Convenio de Asesoría Técnica Nro. IDU-1531-2025.

⁶ Convenio de Asesoría Técnica Nro. IDU-1565-2025.

- Banco de Desarrollo de América Latina y el Caribe (CAF), cuyo objeto es “Fortalecer la capacidad institucional del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en la estructuración de los proyectos de infraestructura para la movilidad y el espacio público con el fin de mejorar la eficiencia en la ejecución de las obras para Bogotá”⁷.

Por otra parte, se realizó la gestión interinstitucional de cuatro (4) convenios para ciudad y región: i. Cable La Calera -Factibilidad, ii. Puente Vehicular Tibanica -Construcción, iii. Extensión Troncal Calle 80 -Prefactibilidad y Factibilidad y iv. Extensión Av. Luis Carlos Galán –Preinversión.

- Reducción significativa de tiempos de gestión de permisos de terceros por parte de la EAAB en los productos del componente hidrosanitario, destacando una reducción del 30% en el período 2023 a 2024, y del 11% adicional para el 2025. De igual manera, la SDM ha logrado disminuir sus tiempos de respuesta frente a los productos del componente de tránsito y transporte, con lo cual se destaca una reducción del 50% en el período 2023 a 2024, y del 6% adicional para el 2025.
- Se implementaron 6.352 m² de jardinería, 12.279,55 m² de zonas verdes, 52 Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS) operando. Se avanzó con la producción de 1.030 árboles en materas aireadoras (airpots) de más de 30 especies nativas en el convenio con el Jardín Botánico, además, se aprovecharon 947.911 toneladas de residuos de construcción para las obras bajo un enfoque de economía circular, reciclando materiales como concreto y asfalto para reutilizarlos en las mismas obras.
- Como parte de la estrategia de Infraestructura con Propósito el IDU en articulación con artistas y colectivos locales se aportó al paisajismo y/o embellecimiento en ocho (08) obras de infraestructura en la ciudad que se encuentran en la avenida 68 con calle 26, la avenida La Esperanza con avenida 68, la calle 134 con Autonorte, la calle 127 con avenida Boyacá, la avenida Rincón, la avenida Mutis, la calle 80 con avenida Boyacá y la calle 174 con Autonorte.

Se resaltan murales como “Guardianes del Páramo⁸” en la Av. Rincón sobre la Avenida Boyacá; puente curvo de la avenida 68 con calle 26 con el mural de abejas; calle 134 con Autonorte con el mural asociado a raíces Muiscas; puente de la avenida La Esperanza con un mural que recrea el bosque altoandino. Y finalmente en la avenida Mutis, entre la carrera 114 y la 122 con la obra “Animalia”.

- Valorización: Se recaudaron \$6.810 millones por cartera persuasiva y coactiva (125% de la meta) y se atendieron más de 484.073 solicitudes de Certificados de Estado de Cuenta para trámite notarial.
- Se lograron recaudar \$7.860 millones por concepto de aprovechamiento económico por el uso temporal del espacio público para campamentos de obra ocupaciones temporales de obra, comercio y servicios básicos y eventos con medios promocionales o comerciales temporales en el espacio público y/o de infraestructura pública susceptible

⁷ Convenio de cooperación técnica no reembolsable (IDU-1563-2025 del 19/12/2025)

⁸ “Guardianes del Páramo”: Representa al oso de anteojos y su cría, símbolo de protección y cuidado, elaborado en 3.800m².

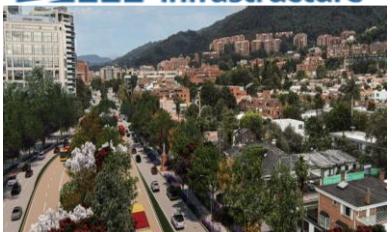
de explotación económica bajo administración del Instituto de Desarrollo Urbano, despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones, permiso unificado de filmaciones audiovisuales, extensión comercial de actividades gastronómicas, carreras atléticas, exhibiciones comerciales y administración de parqueaderos, entre otras; este recaudo representó un incremento del 43,2% en pesos nominales respecto a lo alcanzado en la vigencia 2024.

- Se suscribió el Convenio Interadministrativo No. IDU-1461-2025 (IDU-Secretaría Distrital de Educación), cuyo objeto principal es aunar esfuerzos administrativos y técnicos para facilitar la instalación de mobiliario urbano de cicloparqueaderos en las Instituciones Educativas Oficiales (IEO) del Distrito.
- Se ha fortalecido al interior del IDU el proceso metodológico BIM, orientado a la madurez institucional y a la interoperabilidad tecnológica. Las acciones desarrolladas permitieron integrar la metodología BIM en las fases de planificación, diseño, construcción y control, promoviendo un modelo constructivo más eficiente, coordinado y sustentable.

Premios, reconocimientos, nominaciones IDU 2025

Se resalta que el Instituto de Desarrollo Urbano -IDU recibió seis (06) premios, reconocimientos o nominaciones en diferentes programas como presenta a continuación:

Tabla 4. Premios, reconocimientos, nominaciones IDU 2025

Nombre Interacción (premio, nominación, reconocimiento)	Descripción de la Interacción	
Certificación Envision (2025)	El Proyecto Corredor de la Carrera Séptima, Tramo 3 - Lote 1, recibió la primera certificación en sostenibilidad en Suramérica y Colombia por parte del Institute for Sustainable Infrastructure (ISI), Categoría Plata, como proyecto que fomenta cambios en la planificación, diseño, ejecución y entrega de infraestructura sostenible, resiliente y equitativa.	 
Reconocimiento a las Buenas prácticas de Desarrollo Sostenible IDU	El IDU fue reconocido por Pacto Global Red Colombia y por la Cámara de Comercio de Bogotá como ganador en la categoría no empresarial por el aporte al logro de los objetivos de desarrollo sostenible, en particular el Nro. 11 Ciudades y Comunidades Sostenibles, por la construcción del proyecto Corredor Ambiental Canal Córdoba. (agosto de 2025)	  <p>Agradecimientos a:</p> <p>AGOSTO 2025</p>

Nombre Interacción (premio, nominación, reconocimiento)	Descripción de la Interacción	
Premios Sexta Edición de los Premios Excelencia BIM 2025 	<p>El IDU fue reconocido como ganador en la categoría “Diseño de Infraestructura y otros”⁹ con el proyecto “Corredor Séptima – Tramo 3” en la sexta edición de los Premios Excelencia BIM 2025 de Camacol. (agosto de 2025)</p>	
Premios ICCA¹⁰ – ACESCO Innovación y sostenibilidad en obras con acero	<p>Puente curvo de la av. 68 con calle 26. Este puente fue escogido como ganador, en la categoría “Puentes”, en los premios ICCA-ACESCO versión 2025, donde fue destacado por el dominio técnico, solidez conceptual y excelencia en la ejecución. La obra, premiada por su excelencia técnica, incorporó arte urbano, jardines verticales y rutas troncales que beneficiarán a más de 85.000 ciudadanos.</p>	
BIM Women Awards 2025 Naska Digital	<p>Líder de la estrategia BIM del IDU obtuvo el primer lugar en el BIM Women Awards 2025, otorgado por Naska Digital, en la categoría “Gobierno”. Este reconocimiento exalta el trabajo de las mujeres que están transformando el sector Arquitectura, Ingeniería y Construcción- AEC. Se reconoce la labor valiente y disruptiva que impulsa una industria más inclusiva, colaborativa e innovadora.</p>	
Proyecto “SolNatura, Promoviendo Soluciones Basadas en la Naturaleza”	<p>El proyecto Corredor Ambiental Canal Córdoba fue seleccionado como caso de estudio para ser visitado y visibilizado, de cara a la construcción de insumos para la Estrategia Nacional de Soluciones basadas en la naturaleza (SbN) liderada por el Departamento Nacional de Planeación y para la Guía Nacional de SbN liderada por el Ministerio de Ambiente de Alemania.</p>	

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Oficina de Gestión Ambiental, Dirección Técnica de inteligencia de negocio e innovación. Corte: 31/12/2025

Adicionalmente, vale la pena destacar que la Entidad contribuyó a dos (02) premios para la Ciudad de Bogotá, como se relacionan a continuación:

⁹ <https://camacol.co/digitalizacion/ecosistema-bim#:~:text=Los%20Premios%20Excelencia%20BIM%20son,en%20la%20ciudad%20de%20Cartagena>.

¹⁰ Instituto Colombiano de la Construcción con Acero (ICCA). Próxima convocatoria Premios ICCA 2027. <https://icca.com.co/premios-2025/>

- Premio Internacional Shanghai 2025, gracias al enfoque integral de desarrollo urbano, donde el IDU participó con proyectos clave como la revitalización del entorno del Cable Aéreo de San Cristóbal que fue una de las iniciativas presentadas que consolidó a Bogotá como un referente en transformación urbana y planificación con enfoque social.
- Premio Earthshot 2025 (Reconocimiento global de sostenibilidad urbana para Bogotá), el resultado resalta que la capital colombiana se convierte en la primera ciudad latinoamericana en recibir este reconocimiento en su categoría, un logro al que el IDU contribuye directamente con la implementación de proyectos con enfoque ambiental y social, como el Canal Córdoba y el Cable Aéreo, que buscan la sostenibilidad urbana y la mejora de la calidad de vida de la ciudadanía.

IV. Ejecución presupuestal

Para el logro de su misión, el Instituto contó con un presupuesto total de \$2,6 billones de pesos, incluyendo funcionamiento e inversión, como se describe en la siguiente tabla:

Tabla 5. Ejecución presupuestal vigencia 2025

Recursos	Apropiación disponible	Total comprometidos	% compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	123.897.788.590	113.866.502.258	92%	108.662.416.295	88%
Inversión	2.573.223.941.509	2.266.644.501.652	88%	1.162.647.269.425	45%
CEFE	335.023.000	335.022.977	100%	335.022.977	100%
Total	2.697.456.753.099	2.380.846.026.887	88,26%	1.271.644.708.697	47%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2025. Cifras en pesos corrientes.

4.1 Ejecución presupuestal de los recursos de inversión OAP

En virtud de los retos estratégicos y objetivos pactados por el Instituto de Desarrollo Urbano y los objetivos y metas acordados en el nuevo Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024 - 2027”, se contó con un presupuesto de inversión (sin incluir funcionamiento) de \$2,57 billones de pesos, de los cuales se orientaron en los cinco (5) proyectos, distribuidos así:

Tabla 6. Ejecución presupuestal 2025 por proyecto de inversión “Bogotá Camina Segura”

Nro.	Proyectos de inversión	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Comprobados	% Giros
8014	Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá	\$193.309.916.000	\$178.992.111.533	\$138.634.113.119	92,6%	71,7%
8015	Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá	\$ 539.124.630.639	\$ 442.363.599.433	\$ 385.893.004.022	82,1%	71,6%
8022	Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.	\$ 339.544.183.348	\$ 303.928.130.518	\$ 82.098.265.012	89,5%	24,2%

Nro.	Proyectos de inversión	Valor Programado	Valor Comprometido	Valor Girado	% Comprobados	% Giros
8032	Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá	\$1.460.295.211.522	\$ 1.300.410.660.168	\$ 556.021.887.272	89,1%	38,1%
7786	Integración funcional del REGIOTRAM a la estructura urbana de la Ciudad - Inserción urbana al REGIOTRAM	\$ 40.950.000.000	\$ 40.950.000.000	0	100,0%	0%
Total general		\$ 2.573.223.941.509	\$ 2.266.644.501.652	\$1.162.647.269.425	88,1%	45,2%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2025. Cifras en pesos corrientes.

4.2 Ejecución por fuentes de financiación

A continuación, se relaciona la ejecución por fuentes de financiación, durante la vigencia 2025, en la cual se presentan las fuentes de destinación específica que dependen de la proyección de ingresos que realiza la Subdirección Técnica de Presupuesto y Contabilidad, así como los recursos del balance, parte de los recursos correspondientes al cierre fiscal 2024, así como los mayores valores recaudados en la vigencia 2025:

Tabla 7. Ejecución por fuentes de financiación, vigencia 2025

CÓDIGO FONDO	NOMBRE FONDO	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO	% COMPRO-MISOS	% GIROS
1-100-F001	VA-RECURSOS DISTRITO	\$159.958	\$156.012	\$123.532	77,2%	97,5%
1-100-F039	VA-CREDITO	\$1.333.541	\$1.329.907	\$537.100	40,3%	99,7%
1-100-F088	VA-CRÉDITO ACUERDO 840 DE 2022	\$15.972	\$15.972	\$0	0,0%	100,0%
1-100-I010	VA-SOBRETASA A LA GASOLINA	\$145.075	\$145.075	\$11.105	7,7%	100,0%
1-200-I010	RB-SOBRETASA A LA GASOLINA	\$4	\$4	\$0	0,0%	100,0%
1-300-I008	REAF-SOBRETASA A LA GASOLINA	\$3.851	\$3.851	\$257	6,7%	100,0%
1-601-F001	PAS-OTROS DISTRITO	\$38.842	\$36.330	\$36.330	93,5%	93,5%
1-601-F036	PAS-GESTION DE ACTIVOS	\$21.520	\$18.314	\$18.314	85,1%	85,1%
1-601-I010	PAS-SOBRETASA A LA GASOLINA	\$45.192	\$33.232	\$33.232	73,5%	73,5%
1-601-I037	PAS-CREDITO	\$183.494	\$166.446	\$166.446	90,7%	90,7%
3-100-F002	VA-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$35.688	\$34.162	\$1.433	4,0%	95,7%
3-100-I001	VA-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA	\$257	\$160	\$143	55,9%	62,3%
3-100-I012	VA-VALORIZACIÓN ACUERDO 523 DE 2013	\$277	\$277	\$268	96,9%	100,0%
3-100-I014	VA-VALORIZACIÓN ACUERDO 724 DE 2018	\$5.593	\$5.593	\$0	0,0%	100,0%

CÓDIGO FONDO	NOMBRE FONDO	VALOR PROGRAMADO	VALOR COMPROMETIDO	VALOR GIRADO	% COMPRO-MISOS	% GIROS
3-100-I017	VA-CONVENIOS	\$93.950	\$59.051	\$23.678	25,2%	62,9%
3-200-F002	RB-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$65.462	\$36.431	\$23.493	35,9%	55,7%
3-200-I001	RB-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$145.540	\$62.200	\$23.689	16,3%	42,7%
3-601-F002	PAS-ADMINISTRADOS DE LIBRE DESTINACIÓN	\$75.155	\$32.629	\$32.629	43,4%	43,4%
3-601-I001	PAS-ADMINISTRADOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	\$47.059	\$28.449	\$28.449	60,5%	60,5%
3-601-I010	PAS-VALORIZACIÓN ACUERDO 180	\$66	\$66	\$66	100,0%	100,0%
3-601-I012	PAS-VALORIZACIÓN ACUERDO 523 DE 2013	\$27.192	\$26.483	\$26.483	97,4%	97,4%
3-601-I014	P.E VAL 724/18	\$128.490	\$75.987	\$75.987	59,1%	59,1%
3-602-I009	PAS-RB-VALORIZACIÓN	\$1.047	\$13	\$13	1,3%	1,3%
TOTAL GENERAL		\$2.573.224	\$2.266.645	\$1.162.647	45,2%	88,1%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2025. Cifras en millones de pesos.

4.3 Vigencias futuras

En la vigencia 2025, se tramitaron 32 solicitudes de vigencias futuras por valor de \$1,68 billones de pesos, lo cual permitió asegurar los recursos para cumplir con los siguientes proyectos:

Tabla 8. Ejecución por fuentes de financiación, vigencia 2025

PROYECTO	Total vigencias futuras
Almacenamiento de archivos magnéticos	\$3.709
Avenida Jorge Gaitán Cortés	\$7.826
Avenida Las Villas (ac 147) a la avenida la sirena (ac 153) en la ciudad de Bogotá. Fase 1	\$94.730
Avenida villas de la 153 a la 170	\$10.026
Conservación - malla vial rural	\$89.857
Conservación - revitalización del centro	\$25.045
Conservación puentes vehiculares	\$116.012
Consevar espacio público	\$202.634
Consevar malla vial arterial no troncal	\$264.286
Consevar malla vial arterial troncal	\$145.943
Consevar malla vial SITP	\$191.796
Consevar puentes peatonales	\$68.427

PROYECTO	Total vigencias futuras
Convenio interadministrativo ID-JBB	\$2.600
Demoliciones	\$23.460
Estudios y diseños y construcción acera del costado norte de la calle 34 desde la carrera 13 hasta la carrera 7	\$2.957
E&D - construcción - cicloinfraestructura - carrera 15 desde la cl 100 hasta la cl 122	\$21.739
Insumos - topografía - malla vial	\$241
Insumos - Geotecnia espacio público	\$850
Insumos - Geotecnia malla vial	\$3.599
Insumos - tránsito espacio público	\$345
Insumos - tránsito malla vial	\$1.372
Insumos -topografía - espacio público	\$769
Interventoría_Santa Barbara_Contador	\$29.165
Mensajería	\$9.402
Obra_puente_veicular_Tibanic	\$43.186
Obra_Santa Barbara_Contador	\$236.052
Predios - vigilancia	\$8.193
Pte vehicular andes	\$4.387
Pte vehicular hoyo del ramo	\$6.559
Security operation center - SOC	\$1.080
Seguros pólizas	\$49.450
Seguros pólizas funcionamiento	\$12.434
Sistema de información geográfico - ELA	\$5.796
TOTAL GENERAL	\$1.683.927

Fuente: Oficina Asesora de Planeación. Cifras en millones de pesos.

4.4 Ejecución presupuestal de los recursos de funcionamiento

Durante la vigencia fiscal 2025, el Instituto ejecutó el 92% de los recursos asignados al presupuesto de funcionamiento y giró el 88%. El presupuesto de funcionamiento se clasifica en gastos de personal y adquisición de bienes y servicios. Del primero se ejecutó el 91% y del segundo el 98%. Los recursos no ejecutados obedecieron principalmente a las vacantes de planta que se presentaron durante el año.

Tabla 9. Ejecución presupuestal vigencia 2025 - Funcionamiento

Recursos	Apropiación disponible	Total comprometidos	% compromisos	Giros	% Giros
Funcionamiento	123.897.788.590	113.866.502.258	92%	108.662.416.295	88%

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2025. Cifras en pesos corrientes.

4.5 Ejecución presupuestal de las reservas

El Instituto de Desarrollo Urbano para la vigencia fiscal 2025 constituyó reservas presupuestales por valor de \$848.378.103.354, de los cuales se liberaron \$6.392.059.144, para un total de reservas definitivas de \$ 841.986.044.210 y se giraron recursos por \$490.369.216.898, lo cual representa un 58% de ejecución en los giros.

Comparativamente con la vigencia 2024, en la cual se constituyeron reservas por valor de \$1.297.856.142.980, se liberaron \$32.921.019.744 quedando un total de reservas definitivas de \$1.264.935.123.236 y se giraron \$618.837.108.592 para un 49% de ejecución en el valor girado, en la vigencia 2025 se logró un incremento en el porcentaje de giros por 9 puntos porcentuales pasando del 49% a 58% de los giros respectivamente.

Es importante señalar que para la vigencia 2026, se constituyeron reservas presupuestales por valor de \$1.109.201.318.190, lo que representa un aumento del 31% frente a las constituidas en el 2025. Lo anterior debido a un riguroso seguimiento al avance de los proyectos de infraestructura y a las liquidaciones de los contratos.

Tabla 10. Ejecución de reservas presupuestales constituidas para la vigencia 2025

Recursos	Reservas (\$)	Anulaciones (\$)	Reservas Definitivas (\$)	Giros Acumulados (\$)	% Giros	Saldo por Girar (\$)
Funcionamiento	6.000.442.007	230.818.516	5.769.623.491	5.568.670.417	97%	200.953.074
Inversión	842.377.661.347	6.161.240.628	836.216.420.719	484.800.546.481	58%	351.415.874.238
Total	848.378.103.354	6.392.059.144	841.986.044.210	490.369.216.898	58%	351.616.827.312

Fuente: BogData. Corte 31 de diciembre 2025. Cifras en pesos corrientes.

4.6 Ejecución presupuestal pasivos

El Instituto al inicio de la vigencia 2025 constituyó pasivos por valor de \$1.394.287.715.931 de los cuales se liberaron \$49.819.137.258, y se giraron \$417.949.210.841, lo que arroja un saldo al finalizar la vigencia de \$926.519.367.832 millones. Dicho ejercicio comparativamente con el saldo constituido al cierre de la vigencia 2025 por valor de \$926.519.367.832, arroja una disminución de los pasivos por valor de \$467.768.348.099. Lo anterior se explica por el seguimiento a las liquidaciones y el avance en la ejecución de los proyectos de inversión.

Es importante mencionar que históricamente, el IDU ha presentado un elevado monto de pasivos exigibles debido a que los contratos misionales contemplan, según el ciclo de maduración de los proyectos, cronogramas y actividades que se ajustan en su ejecución, según las fases en la que se encuentren y que generalmente superan la vigencia o anualidad.

Los proyectos de infraestructura exigen una contratación cuyo término de ejecución se desarrolla en lapsos de tiempo superiores a una vigencia fiscal y para su ejecución y cumplimiento se involucran también otros actores, tales como empresas de servicios Públicos, Entidades de la Administración Distrital, Entidades Nacionales, comunidad local, Instancias judiciales y administrativas, entre otros.

Adicionalmente, los contratos relacionados con la misión institucional, tienen dentro de su objeto y alcance, en un alto porcentaje, componentes que contribuyen a modificar la ejecución de los cronogramas y las actividades pactadas, tales como: estudios y diseños, adquisición de predios, intervenciones en las redes de las empresas de servicios públicos, planes de manejo de tráfico, licencias y/o permisos ambientales, obras de construcción, rehabilitación, ampliación y/o mantenimiento de la malla vial y de espacio público, situaciones que afectan la ejecución de los proyectos.

Tabla 11. Ejecución Pasivos Exigibles - Vigencia 2025

Recursos	Valor Constituido	Liberaciones	Valor Girado 2025	% de Avance en la Gestión
Funcionamiento	\$38.382.881	\$8.382.881	\$0	100%
Inversión	\$1.394.249.333.050	\$49.780.768.611	\$417.949.210.841	33.54%
Total	\$1.394.287.715.931	\$49.819.137.258	\$417.949.210.841	33.54%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - Dirección Administrativa y Financiera. Corte 31 de diciembre 2025. Cifras en pesos corrientes.

4.7 Estados financieros

El Instituto durante la vigencia 2025 presentó sus estados financieros con corte trimestral, dentro de los plazos establecidos por la Contaduría General de la Nación en las Resoluciones 411 de 2023 modificada por la resolución 138 de 2025, así mismo, la Contraloría de Bogotá en desarrollo de la Auditoria código 87 de 2025, se pronunció sobre los estados financieros de la vigencia 2024, indicando lo siguiente:

“que estos presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, a 31 de diciembre de 2024, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas establecidas por las autoridades competentes y/o los prescritos por el Contador General de la Nación.”

En la misma auditoria la Contraloría de Bogotá concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2024, auditada se FENECE.

A continuación, se relaciona el enlace donde pueden ser consultados los estados financieros emitidos por el IDU:

<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/presupuesto/estados-financieros>

Anexo 1 Reporte de ejecución presupuestal BOGDATA.

V. Proyectos de inversión 2025

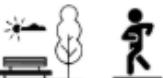
El presente capítulo contiene el avance de la implementación de los proyectos de inversión definidos en el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027” que, conforme al Acuerdo 927 de 2024 “*Por medio del cual se adopta el plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2024-2027 “Bogotá Camina Segura”*”, el Plan de Desarrollo Distrital fue estructurado con cinco (5) objetivos estratégicos, 39 programas, 86 metas estratégicas y 400 metas. Los 5 objetivos estratégicos por cumplir son:

1. Bogotá avanza en seguridad.
2. Bogotá confía en su bien-estar.
3. Bogotá confía en su potencial.
4. Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional.
5. Bogotá confía en su Gobierno.

La gestión del Instituto de Desarrollo Urbano -IDU está asociada a los objetivos estratégicos 1, 4 y 5; a través del objetivo 1 se ejecutan las metas asociadas a espacio público y puentes peatonales, a través del objetivo 4, se encuentra lo relacionado con la malla vial, ciclorrutas, cables, troncales, Regiotram, puentes vehiculares, ciclopárquaderos, y, en el objetivo 5 se encuentra lo relacionado con el fortalecimiento institucional.

A continuación, se presenta la asociación del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) en el marco del Plan Distrital de Desarrollo:

Tabla 12. Resumen asociación IDU al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”

Objetivo estratégico	Programa	Metas sectoriales (cuatrienio)	Proyectos de inversión
1 - “Bogotá avanza en seguridad”, mediante el programa”.	5 “Espacio público seguro e inclusivo” 	3 metas	8022. Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C.
4 – “Bogotá ordena su territorio y avanza en su acción climática, justicia ambiental e integración regional”	26 “Movilidad Sostenible” 	16 metas	7786. Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la Ciudad 8015. Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C. 8032. Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá
5 – “Bogotá confía en su Gobierno”,	33 “Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable” 	1 meta	8014. Fortalecimiento del modelo de operación institucional del Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.

Fuente: Plan de Acción 2024 - 2027 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2025.

Con base en lo anterior, se tiene que la Entidad se encuentra asociada al Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”, a través de cinco (05) proyectos¹¹ de inversión alineados a tres (3) objetivos estratégicos, tres (3) programas, 20 metas sectoriales y 102 metas proyecto de inversión, de las cuales, 67 contaban con programación para la vigencia 2025.

A continuación, se presenta el avance de los once (11) indicadores sectoriales que presentaron programación en la vigencia 2025:

Tabla 13. Metas e indicadores del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”, vigencia 2025

Programa	Meta sectorial	Indicador sectorial	Tipo anualización	Programación 2025	Ejecución 2025	% de avance vigencia
5 “Espacio público seguro e inclusivo”	1957 - Conservar 1.120.000 Metro(s) cuadrado(s) de la red de infraestructura peatonal para mejorar la movilidad urbana y promover el transporte sostenible (a cargo del IDU 1.046.300)	3879 - Número de metros cuadrados de la red de infraestructura peatonal conservados	Suma	299.609,3	299.609,3	100,00%
5 “Espacio público seguro e inclusivo”	1958 - Conservar 126 Enlace(s) de la red de espacio público para la movilidad universal	3880 - Número de enlaces de la red de espacio público para la movilidad conservados (puentes peatonales ciclopuentes)	Suma	12	12	100,00%
5 “Espacio público seguro e inclusivo”	1960 - Construir 417460 Metro(s) cuadrado(s) de Espacio Público inclusivo y accesible	3882 - Número de metros cuadrados de espacio público construidos	Suma	260.404,31	254.387,40	97,69%
26 “Movilidad Sostenible”	2197 - Alcanzar 143 Kilómetro(s) en operación de troncales de sistema de transporte público masivo (29 kms nuevos)	4121 - Kilómetros de troncales en operación del sistema de transporte público	Creciente	5,24	5,24	100,00%
26 “Movilidad Sostenible”	2199 - Alcanzar 46 Enlace(s) vehiculares	4123 - Sumatoria de enlaces vehiculares construidos y/o contratados	Suma	22	22	100,00%
26 “Movilidad Sostenible”	2201 - Conservar 142 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura (a cargo del IDU 95)	4125 - Número de kilómetros-lineales de la red de cicloinfraestructura conservados	Suma	42,08	41,78	99,29%
26 “Movilidad Sostenible”	2202 - Conservar 2.915 Kilómetro(s)-carril de la red vial (a cargo del IDU 1550)	4126 - Número de kilómetros-carril de la red vial de Bogotá conservados	suma	280,62	280,62	100,00%
26 “Movilidad Sostenible”	2203 - Construir 59 Kilómetro(s) lineales de la red de cicloinfraestructura (a cargo del IDU 31)	4127 - Número de kilómetros-lineales de la red de	suma	14,27	13,8	96,71%

¹¹ En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” la Entidad formuló cuatro (4) proyectos de inversión nuevos y, mantuvo un (1) proyecto del PDD anterior por la existencia de compromisos con vigencias futuras, derivado del proceso de armonización presupuestal.

Programa	Meta sectorial	Indicador sectorial	Tipo anualización	Programación 2025	Ejecución 2025	% de avance vigencia
		cicloinfraestructura construida				
26 "Movilidad Sostenible"	2204 - Construir 80 Kilómetro(s)-carril de malla vial en la ciudad	4128 - Número de kilómetros de malla vial construidos	Suma	73,26	73,26	100.00%
26 "Movilidad Sostenible"	2216 - Generar 5000 Nuevo(s) cupos de cicloparqueaderos seguros incluyendo portales y estaciones intermedias de Transmilenio que aún no tengan esta oferta	4140 - Número de cupos de ciclo parqueaderos generados	Suma	86,00	86,00	100,00%
33 "Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable"	2286 - Desarrollar el 100 % de la estrategia de mejora y sostenibilidad del Modelo Integrado De Planeación y Gestión - MIPG en las entidades del Sector Movilidad	4210 - Porcentaje de la estrategia de mejora y sostenibilidad del MIPG en las entidades del Sector Movilidad	Constante	100,00	99,74	99,74%

Fuente: Plan de Acción 2024- 2027 Componente de gestión e inversión por entidad con corte a 31/12/2025.
Instituto de Desarrollo Urbano.

Anexo 2 “Avance físico y presupuestal por proyecto de inversión del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura”.

En este marco se presentan los principales avances y logros de la vigencia 2025 por programa y proyecto:

Programa 5. Espacio público seguro e inclusivo

5.1 Espacio Público

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” se formuló e implementa el proyecto de inversión 8022-Consolidación del sistema del espacio público, para brindar movilidad segura, inclusiva y sostenible en Bogotá D.C. Este tiene por objetivo principal “proveer infraestructura de espacio público accesible, segura y confortable”. Los objetivos específicos son los siguientes: 1) Proveer espacios públicos de calidad que fomenten la seguridad, la integración social, el libre tránsito, el esparcimiento, el disfrute y el confort ciudadano. 2) Conservar infraestructura de espacio público para una movilidad más segura y accesible.

Principales logros y avances:

Se logró la conservación de 299.609,30 m² de la red de infraestructura peatonal en la ciudad a nivel local, principalmente en las localidades de Chapinero, Usaquén, Antonio Nariño, Teusaquillo, San Cristóbal, Fontibón, Suba, entre otras que fortalecen la seguridad y la convivencia con el fin que la ciudadanía pueda hacer uso y disfrute de este. Entre las acciones adelantadas y seguimiento a obras se tiene: Conservación en zonas como andenes de la carrera 15, desde la calle 95 hasta la 108, Av. 1ra de mayo hasta la carrera 27, calle 129 hasta la autopista norte lo cual, beneficia a la ciudadanía en general que transita por estas zonas de intervención en las localidades de la ciudad, entre otras acciones

se adelantó la reposición de las losetas por andenes en concreto estampado de los andenes para evitar encharcamientos y mejorar la seguridad de peatones.

Adicionalmente, se avanzó en la construcción de 254.387,40m² de espacio público inclusivo y accesible. Los proyectos de construcción de espacio público complementan el desarrollo de los proyectos del sistema vial y sistema de transporte y buscan vitalizar zonas de influencia, aportando en el mejoramiento de los espacios, convirtiéndolos en zonas amables de desarrollo sano y seguro para la comunidad, promoviendo la apropiación y cuidado por parte de los vecinos de cada uno de los proyectos.

Se destacan los proyectos de infraestructura como¹² conexiones transversales de calle 73, calle 79b, parque Gilma Jiménez, Zonas industriales Montevideo y Puente Aranda, Avenida Sirena, Avenida Laureano, Avenida Mutis, Avenida Rincón, puente peatonal de la Av. Boyacá con calle 80, calles comerciales Engativá, calle 45 entre cra 7 y cra 5, puente vehicular de la autopista norte con calle 153, reforzamiento del puente peatonal de la calle 174, intersección de la Autopista Sur con Av. Bosa, TransMicable San Cristóbal, Av. Polo Oriental y Santa Bárbara y Av. Polo Occidental del proyecto Lagos de Torca, entre otras.

En esta medida, las intervenciones adelantadas benefician a la ciudadanía de las localidades de Bogotá en particular: Kennedy, Engativá, Suba, Usaquén, Fontibón, Puente Aranda.

Imagen 3. Ciclopunte peatonal Av. Boyacá con calle 80/ Andenes Autonorte costado oriental



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Por último, el Instituto de Desarrollo Urbano avanzó en la conservación de 12 enlaces peatonales, con estrategias de intervención por conservación programada a través de mantenimientos rutinario, mantenimientos periódicos y rehabilitación dentro de las zonas objeto de los contratos enfocándose en la seguridad y durabilidad de estas estructuras.

Por lo anterior, se avanzó en la implementación de nuevas tecnologías, como el reemplazo de láminas de aluminio por pisos de polipropileno, este material ofrece múltiples ventajas: alta resistencia a la intemperie, propiedades antideslizantes, gran durabilidad y bajo mantenimiento. Además, buscan reducir el vandalismo y mejorar la resistencia a la intemperie y el desgaste. A partir de las intervenciones adelantadas se beneficia la ciudadanía en general, en particular en las localidades de: localidades de: Usaquén, Suba, Engativá, Teusaquillo, Puente Aranda, Ciudad Bolívar.

¹² Ciclopunte peatonal Av. Boyacá con calle 80. Esta estructura reemplaza el antiguo paso que solo tenía escaleras, incorporando ahora pasarelas accesibles con pendientes suaves que permiten el uso seguro por personas en silla de ruedas y con movilidad reducida

Mediante las intervenciones de conservación de las redes peatonales se garantiza una movilidad accesible, segura y eficiente para los usuarios; un tránsito seguro y adecuado para los peatones, la recuperación y conservación de la red de infraestructura en cumplimiento de lo determinado por la normatividad vigente.

Gráfica 4. Acciones enlace peatonales



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Programa 26. Movilidad Sostenible

5.2 Infraestructura vial y ciclo infraestructura

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” se formuló e implementa el proyecto de inversión 8032 - “Consolidación de infraestructura vial y ciclo infraestructura para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C.” cuyo objetivo general es fortalecer la infraestructura vial y la red de ciclorutas para una movilidad accesible, segura y amable. Sus objetivos específicos son los siguientes: 1) Promover la infraestructura vial y la cicloinfraestructura para garantizar una movilidad modal segura, inclusiva y eficiente. 2) Conservar la red vial y la cicloinfraestructura para garantizar una movilidad segura, eficiente y accesible.

Principales logros y avances:

- Conservación de 280,62 km-carril de malla vial, distribuidos así: 238,13 km-carril de la vial arterial no troncal, 28,33 km-carril de malla vial arterial troncal, 14,16 km-carril de malla vial que soporta SITP. Con la conservación de la malla vial de la ciudad se pretende disminuir el deterioro de las vías para que la estructura del pavimento logre completar el período para el cual fue diseñada y permita ofrecer condiciones óptimas a los usuarios, como reducción de los índices de accidentalidad por la presencia de huecos y fallas superficiales en la capa de rodadura, disminuyendo tiempos de viaje y mejorando la operación vehicular.
- Construcción de 73,26 km-carril de malla vial, desagregados así: 33,76 km-carril se han construido en proyectos de infraestructura como la construcción de calles comerciales de Engativá, Zona Industrial Montevideo y Puente Aranda; Av. El Rincón de Av. Boyacá a Cra. 91; Av. José Celestino Mutis; Av. Laureano Gómez de CL183 a

CL193; Av. La Sirena de Autonorte a Av. Boyacá; Calle 45 de carrera 7 a carrera 5 y los proyectos asociados a Lagos de torca: Polo Occidental, Polo Oriental y Santa Bárbara y, por otra parte, 39,5 km-carril asociados a troncales de Transmilenio (Avenida 68, Av. Cali, entre otras).

- Construcción de 13,80 kilómetros lineales de ciclorrutas y la conservación de 41,78 kilómetros-lineales en distintas localidades de la Ciudad.

Entre las intervenciones construidas se encuentran el en la ejecución en los proyectos como el de Reforzamiento Puente Cl.174, construcción de Av. Mutis (Cra.114-122), Av. Rincon por Av. Boyacá, y avance en la Cra 50 Autopista SUR - 1ro Mayo y los proyectos asociados a Lagos de torca: Polo Occidental, Polo Oriental y Santa Bárbara, las cuales, permiten proporcionar infraestructura vial y la red de ciclorrutas para una movilidad, accesible, segura y amable en la Ciudad, lo cual, fortalece las condiciones de movilidad, accesibilidad y habitabilidad.

Frente a las intervenciones de conservación adelantadas se encuentran reparaciones en ciclorruta (remates de obra y demarcación), entre otros, mediante actividades de conservación como Cicloruta de la Avenida Carrera Séptima entre Calle 24 y Calle 100, Sector Ciudad Salitre Calle 25, Sector Salitre Carrera 69, Av. Ciudad de Cali desde Calle 99 (Canal Salitre) hasta Calle 153, Cicloruta Av. Calle 170.

Imagen 4. Intervención malla vial



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

La conservación y construcción de las ciclorrutas de la ciudad permite mejorar las condiciones existentes para una circulación segura del peatón y un desplazamiento óptimo para el usuario de la bicicleta, lo cual, aporta a la disminución de la accidentalidad, mejoramiento de la calidad de vida, formación de una cultura peatonal y de la bicicleta, recuperación y mejoramiento del espacio público y el paisaje urbano en las diferentes localidades de Bogotá.

- Se alcanzaron 22 enlaces/enlaces/puentes vehiculares intervenidos, así: 11 conservados, 11 enlaces construidos 4 y/o reforzados, y 7 construidos, aportando a la seguridad vial, garantizando la movilidad de los ciudadanos y aumentando la vida útil de las estructuras reforzadas. Las actividades de conservación de puentes vehiculares están orientadas principalmente a prolongar la vida útil de las estructuras, en esencia, estas acciones asegurarán que el puente continúe sirviendo a la ciudad de manera segura y eficiente, prolongando su vida útil y garantizando un entorno seguro y accesible para el tránsito vehicular.

Imagen 5. Enlaces/Puentes vehiculares Avenida Rincón -Av. Boyacá / Extensión de la Av. Mutis (KR 114 y 122)



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Enlaces/Puentes vehiculares 2025

Construidos (7 entregados en 2025):

- Un (1) enlace Vehicular calle 100 con Suba-Troncal Avenida 68 Grupo 8 - Cr. 65 a Cr. 48
- Tres (3) enlaces vehiculares en la intersección Av. Rincón - Calle 127 con Av. Boyacá
- Un (1) enlace vehicular Troncal Avenida 68 Grupo 5 - Av. Esperanza a Cll. 46 (BRT Av. Kra. 68 - calle 26 Exclusivo Transmilenio)
- Un (1) enlace vehicular glorieta elevada de Av. Ciudad de Cali con Av. de las Américas
- Un (1) enlace vehicular de la Troncal Avenida 68 Grupo 2 - Cll. 18S a Av. de las Américas (entregado en 2024 pero reportado en meta PDD en 2025)

Reforzamiento (4 entregados en 2025)

- Un (1) reforzamiento estructural G2 - Cl 134 con Aut Norte
- Un (1) reforzamiento estructural G1 – Av. 30 con Av. 13 Centenario
- Un (1) reforzamiento estructural G1 – Av. 30 con Av. 6 comuneros
- Un (1) enlace vehicular de la Troncal Avenida 68 Grupo 5 - Av. Esperanza a Cll. 46 (entregado en 2024 pero reportado en meta PDD en 2025)

Conservados (Once /11entregados en 2025)

- 1) Pte. Av. Paseo de los libertadores por Av. Laureano Gómez (costado occidental)
- 2) Av. Esperanza por Av. Batallón Caldas (Costado sur)
- 3) Av. Medellín por Av. Congreso Eucarístico (Costado Sur)
- 4) Av. Esperanza por Av. Batallón Caldas (Costado Norte)
- 5) Dg. 136 por Avenida Transversal de Suba (Puente La Virgen)
- 6) Av. La Esmeralda por CL 22A (Costado occidental)
- 7) Av. Ciudad de Villavicencio por Calle 53A Sur
- 8) Av. La Esmeralda por CL 22A (costado oriental)
- 9) Carrera 110 con Calle 67A sobre el Humedal Jaboque
- 10) Av. Alfredo Bateman por Av. Boyacá (central occidental)
- 11) Av. de la Constitución (AK 70) por Av. Jorge Eliecer Gaitán (AC 26)

Es de anotar que las actividades de conservación de puentes vehiculares están orientadas principalmente a prolongar la vida útil de las estructuras, en esencia, estas acciones asegurarán que los puentes continúen sirviendo a la ciudad de manera segura y eficiente, prolongando su vida útil y garantizando un entorno seguro y accesible para el tránsito vehicular.

5.3 Infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” se formuló e implementa el proyecto de inversión 8015 - Construcción de infraestructura de transporte para una movilidad sostenible, eficiente, inclusiva que promueve la integración modal en Bogotá D.C. Este proyecto tiene como objetivo principal “Incrementar la infraestructura del sistema masivo de transporte público en conexión operacional, intermodalidad, accesibilidad y cobertura”. Tiene como objetivos específicos los siguientes: 1) Construir infraestructura de transporte conveniente, amable y segura. 2) Desarrollar proyectos de infraestructura que promuevan la integración de los diferentes modos de transporte (cables, Regiotram de Occidente, ciclopárquaderos, entre otros).

Principales logros y avances:

- Se realizó entrega del proyecto Troncal Caracas Sur a la comunidad beneficiando alrededor de 845 mil personas de las localidades de Usme, Tunjuelito y Rafael Uribe Uribe. Este proyecto de infraestructura comprende 3,5 km ciclorruta, 18,1 Km de malla vial arterial, 63.401 m² de espacio público, 20.990 m² de zonas verdes y 2 estaciones (Danubio y Molinos), 2 Puentes Vehiculares y 1 puente peatonal (Ingreso a la Estación BRT Molinos). Al inicio de la administración la obra se recibió en un 67, 21% y fue puesta al servicio de la ciudadanía en enero de 2025. Esta transformación reduce en un 45% el tiempo de viaje entre la Estación Molinos y el Portal Usme, pasando de 22 a solo 10 minutos.

Del mismo modo, entró en operación las rutas duales M85 y P85 que transitarán por la troncal Américas, Avenida 68 desembocando en calle 26 permitiendo la entrada en operación del Grupo 5 de la Av. 68, alternativa que se presenta en espera de la finalización de los grupos 3 y 4 de la av. 68 que permitirán habilitar rutas de articulados y biarticulados TM.

Imagen 6. Troncal Caracas Sur Tramo I / Puente curvo avenida 68 con calle 26



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

- Tres (03) enlaces/puentes vehiculares asociados a troncales del sistema de transporte público masivo fueron intervenidos (construcción y/o reforzamiento), así: Puente vehicular Troncal Avenida 68 Grupo 5 - Av. Esperanza a Cll. 46 (BRT cra 68 - calle 26), así como el Puente Vehicular calle 100 con suba entregado el 16 de junio de 2025 y el Puente glorieta elevada de Av. Ciudad de Cali con Av. de las Américas – Troncal Avenida Cali Grupo 4, entregado el 29 de diciembre de 2025.
- Ampliación y entrega de tres (03) estaciones asociadas a troncales (TransMilenio - grupo 4) para mejorar las condiciones de la infraestructura de transporte público:
 - Socorro (entregada en mayo de 2025): cuenta con un vagón de tipología W3 de 38.40 metros de longitud (anteriormente era de 24 metros), que permite el desembarque de buses biarticulados y mejorar la oferta de rutas. Además, cuenta con 10 nuevas puertas tecnológicas (cuatro sencillas y seis dobles) que funcionan mediante el sistema BUS-ESTACIÓN (RFID) que no pueden ser abiertas por manipulación manual mientras están cerradas; el mecanismo solo se activa hasta que la puerta recibe la señal del sistema o por el pulsador. Beneficia, principalmente, a los habitantes y visitantes de los barrios El Socorro, Marco Fidel Suárez, San Carlos, Granja de Techo, Consuelo, entre otros.
 - Olaya (entregada en junio de 2025): cuenta con un nuevo vagón de tipología W3 de 31.20 metros de longitud (anteriormente era de 24 metros), que permite el desembarque de buses biarticulados y mejorar la oferta de rutas. Además, con una nueva pasarela de 39.76 metros que permite conectar los dos vagones. Incluyó el reemplazo de todos los elementos arquitectónicos, como celosías y cubiertas, y la instalación de 10 nuevas puertas (cuatro sencillas y seis dobles) que no pueden ser abiertas por manipulación manual, para atender la demanda de más de 7500 usuarios al día. Beneficia a ciudadanía en general, principalmente, de los barrios Olaya, Bosque San Carlos, Gustavo Retrepo y Quiroga, entre otros.
 - La Campiña (Entregada el 19 de diciembre de 2025): Contempló la ampliación de un vagón existente y la construcción de un vagón nuevo, con el propósito de mejorar la capacidad operativa del sistema y permitir la atención de buses biarticulados. El vagón ampliado, correspondiente al vagón 2, pasó de tipología W4 de 24 metros a un vagón W3 de 31,2 metros mediante una extensión de 16,8 metros, dotado con 4 puertas sencillas y 6 dobles, y fue entregado el 7 de diciembre de 2024.

Posteriormente, se ejecutó la construcción de un nuevo vagón tipo W69 de 69,6 metros de longitud, que incorpora un nuevo acceso a la estación, taquilla exterior y un paso peatonal a nivel semaforizado, así como una nueva pasarela de 35,82 metros que articula el vagón ampliado con el vagón nuevo; estos componentes fueron entregados el 19 de diciembre de 2025. Beneficia a más de 291.000 personas, principalmente de la localidad de Suba, en especial de los barrios El Poa, El Pórtico, Java II Sector, Las Flores y Campiña.

Imagen 7. Ampliación estaciones Transmilenio Socorro, Olaya, la Campiña



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Se precisa que tres (03) enlaces/puentes vehiculares asociados a troncales del sistema de transporte público masivo fueron intervenidos (construcción y/o reforzamiento), así:

- 1) Puente vehicular Troncal Avenida 68 Grupo 5 - Av. Esperanza a Cl. 46 (BRT cra 68 - calle 26).
- 2) Puente Vehicular calle 100 con Suba entregado el 16 de junio de 2025.
- 3) Puente glorieta elevada de Av. Ciudad de Cali con Av. de las Américas – Troncal Avenida Cali Grupo 4, entregado el 29 de diciembre de 2025.

Imagen 8. Enlaces/Puentes vehiculares Av. 68 con calle 26 / Av. Suba con calle 100/ glorieta elevada de Av. Ciudad de Cali



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

5.4 Integración funcional del Regiotram de Occidente a la estructura urbana de la ciudad

Desde hace varios años, Bogotá ha asumido una gran apuesta territorial por consolidar una red de transporte masivo eficiente y sostenible en sus diferentes modos. En este sentido, buscando mejorar la conexión de la infraestructura férrea que atraviesa la ciudad y la región esta alternativa de transporte multimodal no sólo pretende poner a Bogotá a la vanguardia en materia de movilidad y transporte en el mundo, sino que busca ser complementada con acciones e intervenciones en materia de desarrollo urbano dirigidas a integrar esta red de férrea con el tejido socioeconómico de la ciudad. Este proyecto integral busca garantizar que los corredores de transporte trasciendan como ejes de movilidad y se conviertan en verdaderos transformadores y catalizadores de procesos de revitalización urbana.

En este orden de ideas, el objetivo del proyecto es “Integrar funcionalmente los corredores férreos con la estructura urbana de Bogotá”, buscando que estos medios de transporte se configuren en elementos estructuradores y articuladores de la estructura funcional y de servicios y la estructura socioeconómica de la ciudad, a la luz de cualificar el territorio y mejorar las condiciones de calidad de vida de los habitantes de Bogotá y la región.

De igual manera, se informa que respecto al proyecto de inversión 7786 “Integración funcional del Regiotram a la estructura urbana de la ciudad” el mismo se desarrolló a través de dos (2) convenios interadministrativos suscritos entre la Empresa Férrea Regional S.A.S y el Instituto de Desarrollo Urbano en la administración anterior (2020 - 2024).

El primero corresponde al convenio interadministrativo IDU-1736-2021, por un valor de \$4.178.050.591 cuyo objeto es: Anuar esfuerzos para adelantar los estudios y diseños de las obras requeridas para la integración física entre REGIOTRAM de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá. Este convenio se ejecutó entre el 18 de noviembre de 2021 y el 8 de octubre de 2025, alcanzando un avance de 98,6%. Se encuentra pendiente la definición del presupuesto final de cada estación elevada. Asimismo, el contrato de concesión debe ser modificado por la Empresa Férrea Regional -EFR para que se proceda con la construcción de las estaciones elevadas.

El segundo convenio corresponde al IDU-1624-2023 por un valor de \$136.500.000.000 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos administrativos, técnicos y financieros para adelantar las obras requeridas para la integración física entre Regiotram de Occidente y el Sistema Integrado de Transporte de Bogotá. Este convenio se encuentra estructurado para la construcción de alguna de las tres (3) estaciones: Av. Boyacá, Carrera 68 o NQS. El proyecto también contempla la reubicación de la Estación Av. Cali

De conformidad con la CLÁUSULA SEGUNDA del precitado Convenio, el plazo total de ejecución del Convenio interadministrativo es de tres (3) años, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y se ejecutará teniendo en cuenta el cronograma de ejecución (Programa del Proyecto) que resulte de la negociación y firma del respectivo otrosí al contrato de concesión Nro. 001 del 2020 celebrado por la Empresa Férrea Regional S.A.S, para el desarrollo del proyecto Regiotram de Occidente, modificación contractual que a la fecha de esta respuesta no se ha materializado.

Este convenio inició el 10 de julio de 2023 y se ha suspendido en dos (2) veces como se describe a continuación:

- 180 días: del 15 de mayo de 2024 a 10 de noviembre de 2024 con dos (2) ampliaciones de 90 días del 11 de noviembre de 2024 hasta el 9 de mayo de 2025.
- 123 días: del 7 de julio de 2025 al 6 de noviembre de 2025 con una ampliación de 3 meses a partir del 7 de noviembre de 2025 hasta el 6 de febrero de 2026.

En este sentido, a la fecha, el convenio se encuentra suspendido, teniendo en cuenta que se deberá contar previamente con los estudios y diseños aprobados en su totalidad por la interventoría, así como con la definición del presupuesto de construcción de las estaciones elevadas, en el marco del convenio IDU-1736-2021.

Programa 33. Fortalecimiento institucional para un gobierno confiable

5.5 Fortalecimiento institucional

En el marco del Plan Distrital de Desarrollo “Bogotá Camina Segura” el Instituto se formuló e implementa el proyecto de inversión 8014 – Fortalecimiento del Modelo de Operación del IDU, cuyo principal objetivo es gestionar las acciones necesarias para consolidar el modelo de operación institucional para la toma de decisiones y la generación de valor público desde la gestión institucional.

Este proyecto de inversión busca fortalecer el modelo de operación de la entidad y todas las capacidades operativas, que soportan la gestión misional con el fin de garantizar mejores bienes y/o servicios ofrecidos a la entidad y a la ciudad. Lo anterior buscando mejorar la capacidad de respuesta institucional, en relación con la integración de la información, para lograr decisiones más acertadas, en términos de calidad y oportunidad, a través de líneas de acción como: competencias institucionales y cultura organizacional, infraestructura física, gestión documental y centro de documentación, tecnologías de la información y las comunicaciones, gestión jurídica, Sistema Integrado de Gestión, relacionamiento y servicio a la ciudadanía, comunicación estratégica, apoyo a la gestión y fortalecimiento organizacional y los estudios, inventarios y diagnósticos de información misional.

Principales logros y avances:

- **Plan de Contratación de Prestación de Servicios Profesionales y de Apoyo a la Gestión – PSP-AG:** se garantizó la gestión eficiente y oportuna de todas las solicitudes radicadas por las áreas de origen. Con corte al 31 de diciembre de 2025, se atendieron 1.428 contratos nuevos, por un valor de \$110.622.724.943, incluidas 629 Adiciones y prórrogas por valor de \$7.144.456.277, y 81 cesiones contractuales, todos tramitados con su respectiva revisión técnica, financiera, jurídica y de debida diligencia.

TRÁMITES CONTRACTUALES A 31 DE DICIEMBRE DE 2025		
TIPO DE TRÁMITE	NÚMERO DE CONTRATOS	VALOR
CONTRATOS PSP APROBADOS	1.428	\$110.622.724.943
ADICIONES APROBADAS	629	\$7.144.456.277
CESIONES APROBADAS	81	NA

Fuente: Dirección Técnica de Gestión Contractual – DTGC, 31 de diciembre de 2025.

Con base en lo anterior, se aseguró la continuidad operativa del Instituto y se generaron las condiciones administrativas necesarias para que las áreas misionales avanzaran en la ejecución de obras estratégicas para la ciudad, aportando de manera directa al cumplimiento de las metas del Plan Distrital de Desarrollo 2024–2027 “Bogotá Camina Segura”.

- Se avanzó en el fortalecimiento de su estructura organizacional, según lo dispuesto en el artículo 158 del Plan Distrital de Desarrollo¹³, con el propósito de mejorar la gestión pública y responder con mayor capacidad técnica a los retos de la ciudad a través de tres (03) líneas de intervención que reflejan el compromiso del Instituto con la eficiencia administrativa y la transparencia en la ejecución de los recursos:

Línea 1) Fortalecimiento de la gestión predial

Reorganización de la Dirección Técnica de Predios (DTDP), responsable de la adquisición y administración de más de 7.000 predios vinculados a 45 proyectos de infraestructura urbana. Con la aprobación del Consejo Directivo del IDU y los conceptos favorables del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD y la Secretaría Distrital de Hacienda, se crearon dos nuevas subdirecciones: Adquisición Predial y Gestión de Suelo y Valor, junto con 16 nuevos empleos de planta.

Esta decisión, formalizada mediante los Acuerdos del Consejo Directivo del IDU 4 y 5 de 2025, marca un hito en la profesionalización de la gestión predial y reduce la concentración de decisiones críticas en un solo directivo, así como la disminución de los contratos de prestación de servicios, facilitando de esta forma, la continuidad del conocimiento institucional.

Línea 2) Ajuste de funciones con respecto a la implementación de la Cuenta Única Distrital

Adecuación al nuevo modelo de Cuenta Única Distrital, implementado por la Secretaría Distrital de Hacienda. Este cambio redefine el papel de la subdirección, que pasa de manejar directamente los fondos e inversiones a cumplir funciones técnicas de articulación, control y seguimiento del flujo financiero del Instituto.

Se han identificado los ajustes necesarios en las funciones de la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo, el análisis de los procesos y de las fichas y perfiles que definen los actuales empleos de esta subdirección, que servirán de base para la modificación del Acuerdo del Consejo Directivo del IDU 4 de 2025, en lo concerniente a las funciones de esta dependencia y al ajuste formal del Manual Específico de Funciones conforme a la Guía Técnica del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD.

¹³ Acuerdo 927 de 2024, Artículo 158. Fortalecimiento institucional del Instituto de Desarrollo Urbano. En cumplimiento de lo dispuesto por el numeral 10 del artículo 16 del Acuerdo 19 de 1972, en concordancia con el inciso segundo del Artículo 55, del Decreto 1421 de 1993 y con el artículo 72 de la Ley 489 de 1998, el IDU, a través de su Consejo Directivo adelantará las actividades tendientes al fortalecimiento institucional del Instituto de Desarrollo Urbano, con el fin de optimizar el cumplimiento de sus funciones y competencias.

Parágrafo. El fortalecimiento institucional a que se refiere este artículo contará con el concepto técnico favorable del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital y de la Secretaría Distrital de Hacienda.”

Línea 3) Análisis de la prestación de servicios profesionales en la Gestión de la Valorización

Revisión integral de los apoyos contratados en sus subdirecciones (Subdirección Técnica de Operaciones (STOP) y Subdirección Técnica Jurídica de Ejecuciones Fiscales (STJEF), con el fin de definir los requerimientos de este tipo de contratación para la vigencia 2026. El ejercicio permitirá precisar las necesidades reales, evitar duplicidades y fortalecer la trazabilidad de los servicios contratados, en busca de una gestión más eficiente y sostenible de la gestión de la valorización.

A continuación, se relaciona el enlace donde pueden ser consultados el informe de avance de metas/actividades de los proyectos de inversión a cargo del IDU:

<https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/seguimiento>

VI. Gestión Institucional

6.1 Transparencia, participación ciudadana y control social

6.1.1 Programa de Transparencia y Ética Pública

El Instituto de Desarrollo Urbano –IDU formuló e implementó acciones del Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP, en el marco de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción que estableció en su artículo 31 que las entidades públicas deberán formular los Programas de Transparencia y Ética Pública - PTEP como herramienta para fortalecer las acciones preventivas en la lucha contra la corrupción y, de acuerdo con las orientaciones de la Secretaría de Transparencia de la Presidencia de la República bajo el Decreto 1122 de 2024.

El Programa de Transparencia y Ética Pública -PTEP) es un instrumento de planeación que busca promover la cultura de legalidad, fortalecer la gobernanza y garantizar el buen uso de los recursos públicos. A través de la implementación de políticas y normas claras, se busca prevenir actos de corrupción y promover una gestión eficiente y responsable por parte de los funcionarios públicos.

El PTEP del Instituto de Desarrollo Urbano –IDU está conformado por 2 componentes, el transversal, el cual, recopila las acciones que garantizan la incorporación del PTEP en las dinámicas institucionales y en la cultura organizacional; y el programático denominado Estrategia Institucional para la Lucha Contra la Corrupción en el que se establecen acciones estratégicas que deben operar de forma articulada, sistémica y sistemática. En total, para la vigencia 2025, se contó con 60 actividades asociadas a 6 subcomponentes:

Imagen 9. Programación actividades PTEP, vigencia 2025



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, Oficina Asesora de Planeación

Durante la vigencia, se realizó el seguimiento y monitoreo cuatrimestral, lo que permitió avanzar en el cumplimiento de acciones y mejoras que aplicaran, a partir de lo cual, el porcentaje de cumplimiento fue del 100% con corte al 31 de diciembre de 2025, respecto a la programación. Entre las acciones a destacar se encuentran:

- Actualización y difusión del Código de Integridad Gente IDU, propendiendo por el fortalecimiento del conocimiento y la apropiación de los valores: compromiso, diligencia, respeto, justicia, honestidad, calidad humana y cooperación.
- Incorporación en el proceso de inducción del curso de Gestión Antisoborno alojado en la plataforma EDUCATE Virtual.
- Desde los sistemas de Antisoborno y SARLAFT, se realizaron conversatorios “Profundización en manejo de conflictos de interés de servidores y colaboradores del IDU” y “Prevención de Riesgos, con enfoque en riesgos de Soborno, Corrupción y LAFT”
- En materia de lucha contra la corrupción y la integridad, se aprobó la adopción del Modelo de Gestión Jurídica Anticorrupción del Instituto de Desarrollo Urbano - MGJA-IDU, se determinó la Política de Cumplimiento Normativo, se adoptó el formato de Manifestación de Compromiso de la Política de Cumplimiento Normativo, se conformó el Órgano de Cumplimiento Normativo, y se delegó la designación de Roles y Responsabilidades para el buen funcionamiento del MGJA-IDU, esto se realizó de manera articulada con los subsistemas y programas ya existentes en la entidad (SGAS, SARLAFT, PTEP).

Imagen 10. Acciones en relación con el componente anticorrupción



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

La información detallada de la medición del Programa de Transparencia y Ética Pública puede ser consultada en el enlace:
<https://www.idu.gov.co/page/transparencia/planeacion/plan-anti-corrupcion>

6.1.2 Mediciones de Transparencia y Acceso de la Información

El Instituto de Desarrollo Urbano –IDU atendió los requerimientos frente a las mediciones que aplicaron en la vigencia 2025 en términos de Transparencia y Acceso a la Información, tanto de índole nacional como distrital, tales como:

- **Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA de la Procuraduría General de la Nación:** herramienta que mide el cumplimiento de las entidades públicas con las leyes de transparencia y acceso a la información, principalmente la Ley 1712 de 2014. La Entidad diligenció el formulario asociado, a partir del cual, se obtuvo un resultado de 83 puntos de 100 posibles. Se atendieron las observaciones de la Procuraduría General, con el fin de visibilizar la información y unificar enlaces.
- **Índice de Transparencia de Bogotá –ITB de la Veeduría de Bogotá en el marco del convenio con Transparencia por Colombia:** es una iniciativa de la sociedad civil que busca mejorar los estándares de transparencia y fortalecer los procesos y procedimientos institucionales, para evitar que los bienes públicos sean aprovechados de manera indebida. La medición cuenta con tres (03) enfoques de evaluación que corresponden a visibilidad, institucionalidad y control y sanción.

La evaluación del ITB se realiza en una escala de 0 a 100 puntos. Las calificaciones bajas indican un mayor riesgo de corrupción, mientras que las más altas reflejan menores niveles de riesgo lo que indica que su grado de desarrollo institucional dificulta la materialización de los riesgos en hechos de corrupción, de acuerdo con la metodología de Transparencia por Colombia.

En la medición del Índice de Transparencia de Bogotá el IDU pasó de una calificación de 77.5 (2022-2023) a 83.5 (medición 2024-2025), aumentando seis (6) puntos.

Tabla 14. ITB resultados 2024-2025, Instituto de Desarrollo Urbano y comparativa

Instituto de Desarrollo Urbano -IDU					Puntuación: 83.5
Riesgo Muy alto	Riesgo Alto	Riesgo Medio	Riesgo Moderado	Riesgo Bajo	Calificación general
0 - 44,4	44,5 - 59,9	60,0 - 74,4	74,5 - 89,4	89,5 - 100	Riesgo moderado
		Niveles de riesgo			Nivel de riesgo

Fuente: Veeduría Distrital, Transparencia por Colombia, 2025.

A continuación, se relacionan los aspectos generales por cada factor sujeto de medición:

- **Divulgación** (aumentó 2.5. Pasó de 83.7 a 86.2) mide instrumentos de gestión pública, transparencia activa, publicación de información en formatos reutilizables.
- **Institucionalidad** (aumentó 12.6. Pasó de 74.8 a 87.4) mide gestión estratégica de talento humano, cultura ética, integridad, anticorrupción, planeación, contratación.
- **Control y Sanción** (Pasó de 75.0 a 75.5) mide participación ciudadana, rendición de cuentas, PQRSD, control externo, interno.

Los resultados de la medición 2024-2025 corresponden a la calificación más alta obtenida desde 2016 por parte del IDU, conforme los resultados de Transparencia por Colombia:

Imagen 11. Historial calificaciones ITB 2016- 2025

Instituto de Desarrollo Urbano - IDU

- 2016-2017 72.3
- 2018-2019 82.3
- 2022-2023 77.5
- 2024-2025 83.5

Fuente: Transparencia por Colombia, Tablero de Control

<https://app.powerbi.com/view?r=eyJrJrljoiODRmMGMxNzMtMGM5Mi00YzRhLTkyNzEiOTY1YmjINGU2YzU5IwidCl6ImVjZjk2YTc3LTThhNzQtNGZlC1hMWMyLTAzMzdkOTJkMzA1ZilsImMlOjh9>

En términos generales, los aspectos clave que derivaron en este crecimiento fueron la gestión de planeación, contratación, participación, rendición de cuentas a la ciudadanía, divulgación, información presupuestal y financiera y cultura de integridad.

- **Índice de Gobierno Abierto de Bogotá – IGAB de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá (medición sobre la vigencia 2024):** es una medida estadística que recoge el grado de maduración en la implementación de las entidades distritales en acciones y estrategias asociadas a los cuatro pilares del Gobierno Abierto de Bogotá (Transparencia, participación, colaboración, servicios). Frente a los resultados se destacó por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, lo siguiente:

Sector Movilidad: avance significativo que acumuló +17 puntos desde 2021.

Tabla 15. IGAB por sector 2021-2024 Sector Movilidad

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
51,84	59,86	64,76	69,06

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, resultados IGAB

Resultados por Entidad: El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU mejoró en el ranking distrital del IGAB pasando del puesto 19 en 2023 al puesto 10 en 2024, a partir de la medición adelantada en la vigencia 2025 y los resultados facilitados por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá:

Tabla 16. Ranking 2021-2024, Instituto de Desarrollo Urbano –IDU (puesto a nivel distrital)

Año 2021	Año 2022	Año 2023	Año 2024
12	28	19	10

Fuente: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, resultados IGAB, presentación 18/11/2025

6.1.3 Participación ciudadana

El Distrito Capital cuenta con un marco normativo para el ejercicio de la participación ciudadana, en el cual, el IDU vincula de manera activa los programas, proyectos y actividades que son responsabilidad de la Entidad dentro del Plan de Desarrollo Distrital.

En tal sentido, la integración de los procesos se enmarca la implementación de normas claves para la participación ciudadana en entornos comunitarios, en particular el Decreto 477 de 2023 “Por medio del cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente del Distrito Capital 2023 - 2034 y se dictan otras disposiciones” y en el ámbito institucional la Resolución 7874 de 2021 “Por la cual se adopta la Política de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía”. En coherencia con lo planteado en el apartado “Gestión social y participación ciudadana” el IDU desarrolló un esquema para la garantía de este derecho:

Imagen 12. Esquema de participación IDU



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, corte 31/12/2025

Se destaca la participación ciudadana de los niños y niñas en la construcción del Transmisible San Cristóbal en Bogotá. Es por ello por lo que se han generado estrategias adicionales que, sin desconocer la participación de las personas mayores y en general de los adultos, involucren de una manera creativa y adecuada a las y los niños en el proceso de construcción de este tipo de proyectos. Durante la vigencia, se han involucrado más de 885 niños y niñas en el ejercicio, quienes hacen parte de instituciones educativas como IED Altamira, Colegio Miguel Antonio Caro, IED. Colegio Nueva Generación Altamira, entre otros entornos educativos de la ciudad.

Estas acciones permiten, no solo reconocer a los niños y niñas como actores claves del proceso de participación ciudadana en la construcción del Cable Aéreo. También son una estrategia de apropiación del proceso de construcción y una apuesta por la sostenibilidad de este bien público. Los niños y niñas que hoy hacen parte de estas estrategias mañana serán los principales usuarios del Transmisible San Cristóbal. Este ejercicio, fue documentado y reconocido por el equipo del “Segundo congreso internacional sobre infancias y adolescencias” como una experiencia relevante para ser presentada a nivel internacional.

Esto ratifica el Transmisible San Cristóbal como un bien que produce valor público en Bogotá. Además de la importante reducción en tiempos de desplazamiento y lo que ello implica en la calidad de vida de las personas que habitan San Cristóbal, su proceso de construcción contiene en su matriz un importante ejercicio de participación ciudadana, valioso no solo por el involucramiento de importantes actores de la sociedad civil como los integrantes de las Juntas de Acción Comunal, comerciantes, habitantes urbanos y demás

instancias de participación ciudadana local, sino por la incorporación de niños y niñas en este proceso, quienes le dan una perspectiva incluyente al ejercicio y una proyección de sostenibilidad que garantiza la apropiación del proyecto por parte de la ciudadanía.

Finalmente, es importante garantizar no solo la sustentabilidad de la obra, también la sostenibilidad de estos procesos. Que estos niños y niñas que hoy aportan sus ideas a la construcción del cable aéreo puedan articularse a ejercicios de participación más sólidos, convirtiéndose así en salvaguardas del Transmisible San Cristóbal en sus diferentes ciclos de vida.

Imagen 13. Participación NNA -Transmicable San Cristóbal



Recorrido territorial de Estudiantes del IED La Victoria (San Cristóbal) en Transmicable Ciudad Bolívar.

6.1.4 Rendición de cuentas

El proceso de rendición de cuentas del IDU está estructurado en 3 niveles, a partir de lo cual, se relaciona la gestión del IDU en la vigencia 2025 frente a cada uno:

1. **Audiencia de rendición de cuentas – sectorial:** se realizó el 28 de febrero de 2025 y participaron 400 personas de manera presencial. Esta audiencia fue transmitida en directo registrando 34.478 visualizaciones
2. **Diálogos sociales:** se realizaron cuatro (4) diálogos sociales con el ánimo de conocer las inquietudes de la ciudadanía en grupos de valore específico y brindar respuesta a las necesidades de la comunidad:
 - **Mujeres y movilidad:** convocadas las mujeres del distrito a través del Consejo consultivo de mujeres, las casas de igualdad de oportunidades, los centros locales de movilidad CLM; y las entidades del sector
 - **Niñas, niños y Movilidad,** realizado en un colegio del distrito.
 - **Accesibilidad, movilidad** reducida y adultos mayores: convocado por CLM, entidades del sector y Secretaría de Gobierno
 - **Jóvenes y movilidad,** realizado en la Universidad Minuto de Dios.
3. **Audiencias locales de rendición de cuentas:** Se realizó una audiencia pública de rendición de cuentas en cada una de las localidades de la ciudad (20 audiencias), en donde se presentó el inventario de infraestructura para la movilidad y el informe de

gestión y avance de cada uno de los proyectos desarrollados en la respectiva localidad durante la vigencia.

De otra parte, y considerando que el proceso de rendición de cuentas es un proceso permanente de diálogo con la ciudadanía, el IDU cuenta con espacios propios de participación en el marco de los proyectos de infraestructura (comités IDU) y a través de los cuales, se atienden las solicitudes de organismos de control y de la comunidad respecto de las obras y el cumplimiento de los objetivos misionales de la entidad. A continuación, se presentan las reuniones de control social en las que el IDU es representado por los colaboradores de la Oficina de relacionamiento y servicio a la ciudadanía, para la vigencia 2025:

Tabla 17. Relación reuniones de control social/ 2025

Tipo de control	1 Trim.	2 Trim.	3 Trim.	4 Trim.	Total
Actores políticos	88	187	127	74	476
Atención Ciudadana	14	24	18	18	74
Gobierno Distrital	9	30	30	9	78
Gobierno Local	7	7	6	3	23
Otras	2	0	0	0	2
Veedurías	3	11	6	6	26
Total	123	259	187	110	679

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano -IDU, Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, corte 31/12/2025

6.1.5 Instancias de participación Distrital

El Instituto de Desarrollo Urbano –IDU durante la vigencia 2025 contó con la resolución Nro. 1831 de 2022, mediante la cual, delegó la participación de 36 instancias/mesas de coordinación de alcance distrital. Esta resolución fue revisada y se gestionó la actualización en la medida que, a nivel distrital fueron creadas instancias entre la vigencia 2022 y 2025, lo que implicó la delegación de 12 instancias adicionales para un total de 48 instancias asociadas al IDU. A partir de la gestión adelantada se expidió la resolución Nro. 22 del 6 de enero de 2026, con el fin de garantizar la participación en dichas instancias.

En términos generales, la participación (virtual y/o presencial) del IDU durante 2025 en las instancias permitió la garantía del diálogo intersectorial en asuntos que son competencia de la entidad, entre otros aspectos se destaca lo siguiente:

- **Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital**¹⁴ en la que el IDU ejerce la Secretaría Técnica: se expidió el Acuerdo No. 001 de 2025 que adoptó el reglamento interno de la instancia, lo que aporta al cumplimiento del Plan Distrital de Desarrollo (Acuerdo 927/2024), artículo 160 relacionado con la integración y condiciones de funcionamiento. Seguimiento a proyectos estratégicos como la Nueva 13, Avenida 68 (grupos 1 al 9), Av. Ciudad de Cali, articulaciones con empresas de servicios públicos.
- **Comisión Intersectorial de la Bicicleta:** presentación de los avances de los proyectos de infraestructura de ciclorutas, destacando la incorporación de criterios de accesibilidad, seguridad y conectividad con los ejes de transporte público. La

¹⁴ Acuerdo No. 001 de 2025 (27 de febrero de 2025) "Por el cual se adopta el Reglamento Interno de la Comisión Intersectorial de Infraestructura de Movilidad del Distrito Capital". La información de la Comisión Intersectorial y sus sesiones se encuentra disponible para consulta en la entidad, numeral 2.4. Instancias de Coordinación, en el siguiente enlace <https://www.idu.gov.co/page/transparencia/informacion-de-interes/publicaciones>

intervención del IDU permitió alinear los desarrollos proyectuales con los lineamientos del *Plan Maestro de Movilidad* y con las metas del *Plan Distrital de Desarrollo 2024–2028*, fortaleciendo la red de ciclorutas como componente estructural de la movilidad sostenible.

- **Comisión Intersectorial de Espacio Público:** el DADEP expidió la resolución 138 de 2025¹⁵ que aprobó protocolos de Comercio y servicios básicas, Instalación de campamentos de obra y ocupaciones temporales de obra, Zonas de estacionamiento en subsuelo, Eventos con medios promocionales o comerciales temporales, y Despliegue de redes de infraestructura de telecomunicaciones e instalación de nuevas sobre elementos de espacio público y/o bienes fiscales administrados por el Instituto de Desarrollo Urbano.

Así mismo, se expidió la resolución 300 de 2025 que aprobó la modificación a los protocolos de Comercio y servicios básicos y eventos con medios promocionales o comerciales temporales presentados por el Instituto de Desarrollo Urbano-IDU, respecto a la fórmula de retribución económica¹⁶. En esta medida, el IDU presentó los protocolos de las actividades de aprovechamiento económico asignadas por el Decreto 315 de 2024 ante la Comisión Intersectorial de Espacio Público, quedando debidamente aprobadas para su aplicación.

- **Comisión Intersectorial de Seguridad Vial (CISV):** seguimiento del avance del *Plan Distrital de Seguridad Vial (PDSV) 2023–2032*, lo que evidencia una gestión orientada a la sinergia interinstitucional, la aplicación de criterios técnicos de seguridad y sostenibilidad en la planeación urbana y la consolidación del liderazgo técnico del IDU en la formulación de políticas de movilidad activa y segura.
- **Mesa de la Infraestructura de Datos Espaciales para el Distrito Capital – Ideca:** se avanzó sobre el modelo de gobernanza de datos de Bogotá (definido en el Decreto 575/2023), los componentes de la infraestructura de datos del Distrito y las hojas de ruta para su implementación con participación del IDU. Participación y experiencia que aporta el IDU en este tipo de tecnologías como “Gemelo digital de Bogotá” que busca crear una herramienta para la toma de decisiones, no solo una representación 3D cuyos primeros resultados se esperan para diciembre de 2025 frente a algunos proyectos (ej. Metro).
- **Mesa Especial Mantenimiento Inventario Malla Vial Y Espacio Público:** los avances se centran en los siguientes componentes estratégicos como la homologación de la Malla Vial Urbana y Rural, depuración de Perfiles Viales y Reservas Viales Arteriales, unificación de la Red de Ciclo-Infraestructura basándose en la Guía de ciclo-infraestructura del Ministerio de Transporte, lo cual es esencial para la consistencia de datos y la planeación de esta infraestructura.
- **Mesa del Mapa de Referencia de Bogotá:** entre los principales ejes de trabajo en la vigencia la participación en la implementación de piloto para entrega de la información del mapa en servicios web donde el IDU junto con la SDP son las únicas entidades que implementaron la entrega de los datos geográficos del mapa de referencia de la ciudad mediante la disposición de un servicio geográfico (WMS).

¹⁵ RESOLUCIÓN 138 DE 2025 (Mayo 12) Por Medio De La Cual La Comisión Intersectorial Del Espacio Aprueba los Protocolos de Comercio y servicios básicas, Instalación de campamentos de obra y ocupaciones temporales de obra, Zonas de estacionamiento en subsuelo, Eventos con medios promocionales o comerciales temporales, y Despliegue de redes de infraestructura de telecomunicaciones e instalación de nuevas sobre elementos de espacio público y/o bienes fiscales administrados por el Instituto de Desarrollo Urbano. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=179248>

¹⁶ RESOLUCIÓN 300 DE 2025 (agosto 26) Por medio de la cual la Comisión Intersectorial del Espacio aprueba la modificación al Protocolo de comercio y servicios básicos y eventos con medios promocionales o comerciales temporales. <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=191100>

- Aportes en el proceso de actualización de la Guía para la accesibilidad GUIPA, instrumento que genera los lineamientos a nivel distrital sobre el diseño inclusivo que se encuentra en proceso de adopción por parte de la Secretaría Distrital de Planeación.
- **Mesas de Manejo, Conocimiento y Reducción del Riesgo de Emergencias:** donde el IDU ha reportado el avance frente acciones como **limpieza y mantenimiento de canales y sumideros** ubicados en las áreas intervenidas por el IDU, **ejecución y avance de estudios y diseños en puntos críticos** identificados por el IDIGER, cuya atención corresponde al IDU. Atención y respuesta a los eventos reportados por el **Sistema de Información para la Gestión del Riesgo y Cambio Climático (SIRE)**.
- Mesas de trabajo periódicas con la Secretaría de Gobierno Distrital, para la implementación de la "Iniciativa Cost", estructurada por el distrito para el seguimiento integral de los proyectos de infraestructura que ejecuta el distrito en los diferentes sectores.
- **Mesa de Coordinación con Empresas de Servicios Públicos:** participación en las mesas que se programan de manera periódica por las ESP, para alinear cronogramas de obra y evitar interferencias o reprocesos en el espacio público.

6.2 Gestión contractual

El Instituto de Desarrollo Urbano -IDU adelantó todas las gestiones para la elaboración de los contratos producto de procesos de selección y de contratación directa de acuerdo con las necesidades identificadas en el plan anual de adquisiciones y siguiendo cada uno de los lineamientos establecidos en los procedimientos definidos. Lo anterior, teniendo en cuenta la importancia que tiene para la entidad el cumplimiento de los objetivos y metas institucionales garantizando que los contratos celebrados se ajusten a la normativa vigente.

6.2.1 Gestión Precontractual

- Dada la importancia que tiene el trabajo colaborativo a través de la Subdirección General Jurídica y la Dirección Técnica de Procesos Selectivos, en el marco del apoyo a la estructuración jurídica de los proyectos, se realizaron mesas de trabajo con áreas que ejecutan procesos de alto impacto¹⁷, con el fin de concertar ajustes, priorizar procesos, así como establecer estrategias que permitieran avanzar en la radicación de procesos, dentro de un marco del cumplimiento de la normatividad vigente y de las políticas de la Entidad.
- Se realizaron mesas de seguimiento con las áreas ordenadoras frente a la radicación de procesos con las diferentes Subdirecciones y Direcciones, con el fin de llevar un control de tiempos y movimientos que permitiera el trámite y adjudicación de los procesos de selección dentro de la vigencia.
- En razón al alto volumen de procesos de selección en el último trimestre de 2025, se plantearon grupos de apoyo en actividades de evaluación de propuestas, logrando sinergia en los equipos de trabajo para generar documentos dentro de la oportunidad y con la calidad requerida.

¹⁷ Subdirección General de Desarrollo Urbano -SGDU, Subdirección General de Infraestructura- SGI, Dirección Técnica de Construcciones - DTC y la Dirección Técnica de Conservación de Infraestructura- DTCI

6.2.1 Gestión Contractual

En desarrollo de la gestión contractual se relacionan los contratos suscritos en la vigencia 2025:

Tabla 18. Número de contratos suscritos 2025 y valor, por modalidad de selección Entidad (IDU)

Modalidad de selección	Nro. de contratos celebrados	Valor inicial total
Licitación pública	50	\$ 1.788.282.006.848
Selección abreviada	38	\$ 33.227.149.008
Concurso de méritos	50	\$ 308.158.565.238
Contratación directa	1470	\$ 520.447.624.325
Mínima cuantía	18	\$ 854.002.979
Total general	1626	\$ 2.650.969.348.398

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección Técnica de Gestión Contractual. Sistema de Información de Acompañamiento Contractual – SIAC. Corte 31/12/2025

Dentro de los hitos más relevantes de la gestión, se destaca la adjudicación de contratos estratégicos orientados al fortalecimiento de la infraestructura urbana. Entre estos, sobresalen los proyectos de Conservación de la Malla Vial y las Brigadas de Conservación, junto con iniciativas de alto impacto social y urbanístico como la Revitalización del Centro y la intervención del Espacio Público en la Carrera 15 y la Calle 34. Asimismo, se incluyen obras de infraestructura crítica como el Puente Vehicular sobre la quebrada La Hoya del Ramo y el avance en los Estudios y Diseños para la construcción de la Avenida Jorge Gaitán Cortés, específicamente en su etapa de Villas Fase 1.

La gestión contractual del IDU se consolida como el pilar operativo de la entidad, donde la concentración de la inversión en proyectos de gran escala para la construcción y preservación de la infraestructura asegura el cumplimiento de las metas misionales. La correcta administración de estos contratos de alto impacto presupuestal es determinante para transformar el entorno urbano y garantizar una movilidad sostenible y segura en la capital.

En cuanto a las modificaciones contractuales, durante la vigencia 2025, el IDU realizó una gestión oportuna que permitió asegurar la continuidad de los proyectos, optimizar la ejecución de los recursos y ajustar los contratos a las necesidades de la operación. La adecuada articulación institucional y el seguimiento a cada trámite contribuyeron a una gestión contractual transparente y alineada con los procedimientos y normatividad vigente.

Tabla 19. Modificaciones Contractuales 2025

Tipo de Modificación	Cantidad	Adiciones / Incorporación de recursos a contratos suscritos en 2025	Adiciones / Incorporación de recursos 2025, a contratos suscritos en vigencias anteriores	Valor Total Adición / Incorporación de Recursos 2025
Adición / Incorporación de recursos	15	\$ 3.067.617.436	\$ 62.763.412.154	\$ 65.831.029.590
Adición / Incorporación de recursos y modificación	10	\$ 0	\$ 125.411.001.878	\$ 125.411.001.878

Tipo de Modificación	Cantidad	Adiciones / Incorporación de recursos a contratos suscritos en 2025	Adiciones / Incorporación de recursos 2025, a contratos suscritos en vigencias anteriores	Valor Total Adición / Incorporación de Recursos 2025
Adición / Incorporación de recursos y prórroga	40	\$ 355.013.045	\$ 50.642.719.406	\$ 50.997.732.451
Adiciones y prórrogas 2025	624	\$ 7.113.469.610	\$ 0	\$ 7.113.469.610
Adición / Incorporación de recursos, prórroga y modificación	80	\$ 0	\$ 101.624.886.285	\$ 101.624.886.285
Prórroga	57	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Prórroga y modificación	49	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Modificación	379	\$ 0	\$ 0	\$ 0
Total	1254	\$ 10.536.100.091	\$ 340.442.019.723	\$ 350.978.119.814

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – DTGC -. Contratación 2025
Sistema de Información de Acompañamiento Contractual – SIAC

En cumplimiento de la Ley 996 de 2005 (Ley de Garantías), la Entidad expidió la Circular 12 de 2025 para el cierre de la contratación 2025 y el alistamiento de la contratación 2026, definiendo lineamientos, cronogramas, responsabilidades y mecanismos de seguimiento.

Para el efecto, la totalidad de dependencias del IDU adelantaron de manera coordinada las actividades establecidas en dicha circular. Durante este proceso se remitieron, revisaron y ajustaron los insumos del Plan de Contratación PSP 2026, se efectuó el cargue oportuno de documentos en el SIAC y se atendieron las observaciones emitidas por las áreas técnicas respecto de casi la totalidad de los contratos de Prestación de Servicios Profesionales a celebrar en el mes de enero de 2026. Asimismo, se gestionaron de forma articulada las justificaciones, adiciones y prórrogas necesarias para garantizar la continuidad de los contratos PSP, asegurando la operación institucional sin interrupciones. Estas acciones reflejan la capacidad de respuesta y la gestión efectiva de la contingencia por parte de la totalidad de dependencias del IDU.

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales que se derivan de las diferentes tipologías de contratos, tanto misionales, como de funcionamiento y para el adecuado cubrimiento de los riesgos derivados de su ejecución, durante la vigencia 2025, se suscribieron un total de 2.478 actas de aprobación de garantías, de las cuales 1575 corresponden a contratos misionales y 903 a contratos de Prestación de Servicios Profesionales -PSP.

Asimismo, se realizó la expedición de 1.739 certificaciones contractuales en atención a solicitudes realizadas a través de las distintas plataformas dispuestas por el IDU, para una adecuada gestión contractual.

Igualmente, se destacan las siguientes acciones/temas:

- a) Acuerdo Conciliatorio - Proyecto Calle 13: En el marco de la política de la prevención del Daño Antijurídico, el IDU suscribió el Acuerdo Conciliatorio con el Consorcio CC 2023, el cual representa un resultado relevante en la gestión jurídica de la Entidad y en especial, contribuye al desarrollo integral del proyecto de la Calle 13, la protección del patrimonio público y permite dar una respuesta efectiva a la ciudadanía que espera la

culminación de la obra y su integración con los otros tramos del proyecto. El acuerdo fue presentado en el marco del proceso judicial para su aprobación.

- b) Actualización del Régimen de Delegaciones del IDU (Resolución 1381 de 2025), con un énfasis en materia de contratación. Se actualizó y unificó el régimen de delegaciones en el IDU, mediante la Resolución 1381 de 2025, que consolida en un solo documento la totalidad de las delegaciones, derogando las Resoluciones IDU 6165 de 2023, 80, 282, 283, 422, 605, 907, 1183, 1208, 1231, 1378, 1736 y 2834 de 2024. Este nuevo esquema de delegación optimiza la gestión institucional, mejora la eficiencia administrativa y garantiza una mayor seguridad jurídica, contribuyendo así al fortalecimiento organizacional del IDU.
- c) Marco Procedimental para la Compensación de Obligaciones Urbanísticas. - Plan Parcial de Renovación Urbana EL PEDREGAL. Desde la Subdirección Jurídica se brindó acompañamiento jurídico en la estructuración y elaboración del procedimiento PR-IN-02 "Compensación de Obligaciones Urbanísticas que se Superponen con Proyectos IDU".
- d) La implementación de este procedimiento permitió la expedición de la Resolución 1962 de 2025, que aplica el mecanismo de compensación en dinero para las obligaciones urbanísticas 'Estación Carrera Séptima – 101' y 'Andenes Carrera 7'. Dicha resolución constituye un avance para la gestión urbanística, al establecer un marco procedural para la aplicación de mecanismos de compensación en proyectos que se superponen con intervenciones del IDU, contribuyendo así al desarrollo ordenado del territorio y a la eficiencia en la ejecución de obras públicas dentro del Plan Parcial de Renovación Urbana El Pedregal.
- e) Revisión y Ajuste de Pliegos. Se actualizaron los pliegos tipo de infraestructura de transporte según la nueva versión de la ANCP-CCE (vigente desde el 3 de febrero de 2025), los cuales fueron aprobados por el Subcomité de Gestión Precontractual.
- f) Riesgos de Integridad. En colaboración con varias áreas y el área SARLAFT, se armonizaron los riesgos de integridad, identificando 5 riesgos transversales que deben incluirse en la matriz de cada proceso de selección, conforme a las directrices de la ANCP-CCE y el Programa de Transparencia y Ética Pública del IDU.
- g) Estandarización de los Procesos Contractuales Misionales. Se ajustaron las Minutas tipo para contratos de Obra (esquemas 1, 2 y mixtos), conservación, mantenimiento, consultoría e interventoría. También se ajustaron las minutas para contratos no misionales y de prestación de servicios profesionales (PSP), que constituyen la mayoría de los contratos de la Entidad. Un logro clave fue la estructuración del proyecto La Nueva Trece, cuya minuta es un hito al establecer el modelo detallado del Esquema 1, promoviendo la estandarización.
- h) Elaboración de Contratos y/o Convenios – Modificaciones Contractuales. Se ajustaron Minutas tipo para los contratos de: Obra (esquema 2 y mixtos) con sus respectivas interventorías, contratos de conservación y mantenimiento con sus respectivas interventorías y consultorías distintas a interventoría; asimismo se ajustaron las minutas tipo para contratos no misionales y prestación de servicios profesionales, los cuales corresponden al grueso de los contratos suscritos por la Entidad en el año 2025.

- i) Además, se estructuró la Minuta tipo para los Contratos de Obra Esquema 1 y minuta tipo para los Contratos de Interventoría Esquema 1, actualizando sus términos y condiciones para responder a la realidad de los proyectos de gran envergadura.
- j) Adopción del Manual de Gestión de Interventoría y/o Supervisión Versión 11.0, mediante la Resolución IDU-104 (21 de enero de 2025).
- k) Se logró mitigar el costo a reconocer en los amigables componedores teniendo en cuenta que las decisiones adoptadas por el panel si bien no niega la pretensión, la cuantía no es reconocida en su totalidad.
- l) Se adelantó el proceso de alistamiento y el inicio de la verificación documental en SIAC de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión radicados a la fecha, para ser suscritos en el mes de enero del año 2026 antes de la entrada en vigencia de la ley de garantías (31 de enero de 2026).

6.3 Relacionamiento y servicio a la Ciudadanía

El Instituto de Desarrollo Urbano IDU cuenta con una política de relacionamiento y servicio a la ciudadanía que genera lineamientos para la implementación de los diferentes ejercicios de diálogo social y comunicación estrategia que se realizan en el desarrollo de los proyectos de infraestructura vial y espacio público que son competencia de la entidad.

Es así como, planear, transformar y hacer la ciudad sostenible que soñamos es el reto asumido por el Instituto de Desarrollo Urbano – IDU a través de la estructuración y ejecución de proyectos de movilidad sostenible, multimodal y espacio público para Bogotá Ciudad-Región. Todos los proyectos del Instituto se estudian, diseñan, ejecutan y evalúan con una lógica sistémica que permite acompañar las intervenciones físico-espaciales con una nueva gestión urbana, procesos de relacionamiento y servicio a la ciudadanía que apuntan a robustecer la gobernanza y agregar valor social a través de la innovación. Este ejercicio se garantiza a través de la implementación de los siguientes procesos:

Diálogo ciudadano y participación.

Tiene como objetivo generar espacios de diálogo social entre diversos actores, participación, co-creación y mitigación de impactos generados por las obras. Se realizan las siguientes actividades: conformación de comités IDU, reuniones con comunidad, recorridos, Puntos de Atención a la Ciudadanía (Punto IDU) y atención a PQRSD. En estos escenarios la ciudadanía puede plantear sus inquietudes, las cuales deben ser atendidas de manera integral por el IDU. Su comportamiento durante la vigencia se puede presentar de la siguiente forma.

Durante la vigencia 2025 se realizaron 2.845 reuniones con la comunidad asociados al desarrollo de los proyectos de infraestructura para la movilidad de la ciudad, como se puede observar en la siguiente tabla:

Tabla 20. Reuniones con ciudadanía en el marco de los proyectos IDU - 2025

Tipo de Reunión	Ene.	Feb.	Mrz.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Comité IDU	41	43	50	44	42	40	34	37	37	29	33	18	448
Reunión de Avance	-	2	1	-	2	1	1	2	1	1	1	-	12
Reunión de Finalización	4	2	4	5	2	3	1		4	7	-	1	33
Reunión de Inicio	2	5	7	4	2	5	2	3	2	3	3	-	38
Reunión Extraordinaria	190	201	259	211	257	206	201	169	202	201	129	88	2.314
Total	237	253	321	264	305	255	239	211	246	241	166	107	2.845

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, corte a 31 de diciembre de 2025.

Así mismo, se resalta que se adelantaron diálogos con actores de control político como congresistas (senadores y representantes a la cámara), concejales y ediles, en relación con la gestión en los proyectos de infraestructura para la movilidad de la ciudad. Para la vigencia 2025 se registraron en el sistema Bachue un total de 476 espacios de diálogo y recorridos en las obras solicitados por estos actores políticos, estos espacios son una oportunidad para mostrar el avance de las obras, mejorar la transparencia de la administración.

Formación y Cultura Ciudadana

El propósito de estos escenarios es diseñar y desarrollar metodologías sociales y procesos de formación de capacidades y habilidades para fomentar la transferencia de conocimiento territorial (instituciones- ciudadanía), fortalecer las estrategias de relacionamiento entre los actores del desarrollo urbano para multiplicar los mecanismos de apropiación y corresponsabilidad con los proyectos y el desarrollo urbano. Durante la vigencia se han desarrollado los siguientes procesos:

Tabla 21. Reuniones con ciudadanía en el marco de los proyectos IDU - 2025

Tipo de espacio de formación	Cantidad de participantes
Espacios de formación ciudadana con la comunidad.	918
Espacios de formación ciudadana con niños, niñas y adolescentes	885
Talleres de sostenibilidad	17.548
Total, personas vinculadas	19.351

Fuente: Oficina de Relacionamiento y Servicio a la Ciudadanía, corte a 31 de diciembre de 2025.

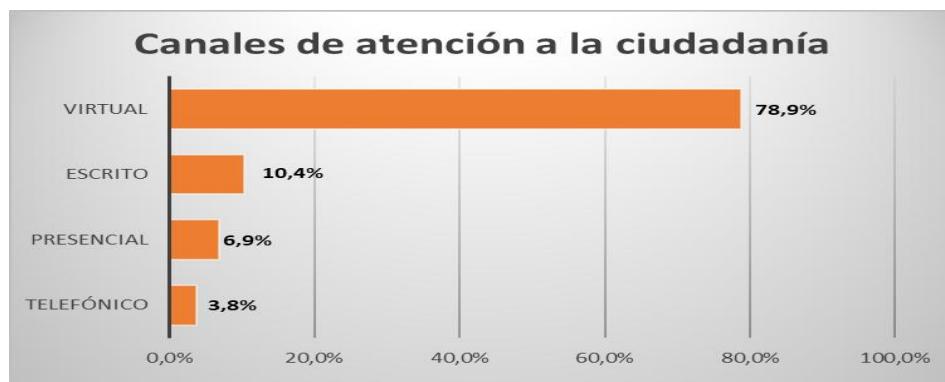
Servicio a la ciudadanía/requerimientos.

Genera espacios de atención a la ciudadanía para atender, gestionar y tramitar las solicitudes, peticiones, quejas y reclamos de la ciudadanía de manera eficaz, veraz y oportuna para generar confianza en la ciudadanía y promover mecanismos adecuados de diálogo y conversación en torno al proyecto, en espacios mediante recorridos urbanos, punto de atención al ciudadano - Punto IDU, entre otros.

Con base en lo anterior, se tiene que, entre el 1 de enero y el 31 de diciembre 2025 el IDU ha recibido 32.829 PQRS, por los diferentes canales de servicio, donde el canal de preferencia de la ciudadanía fue: "virtual" con el 78,9% tramitadas, la favorabilidad de este

canal se debe a que tiene diversas alternativas eficientes para realizar el registro de sus peticiones sin tener que desplazarse a la entidad, ahorrando tiempo y dinero. Durante la vigencia, la entidad trabajó en el fortalecimiento de los canales con diferentes estrategias de servicio a la ciudadanía, a continuación, se representa los canales de atención utilizados por la ciudadanía:

Gráfica 5. Canales de servicio a la ciudadanía



. Fuente: Sistema de gestión de PQRSD y gestión documental.

De acuerdo con las necesidades y demandas de la ciudadanía, el Instituto de Desarrollo Urbano contó con una tipología basada en criterios y subcriterios para la generación de información cualitativa y cuantitativa que contribuyó al cumplimiento de los objetivos misionales, frente a lo cual, se observó que el criterio de mayor consulta de la ciudadanía fue: "CONTRIBUCIÓN DE VALORIZACIÓN" que alcanzó el 23,2%, en segundo lugar se ubica: "OBRAS DE INFRAESTRUCTURA EN EJECUCIÓN" que obtuvo el 15,9%:

Gráfica 6. Criterios de consulta de la ciudadanía.



Fuente: Sistema de gestión de PQRSD y gestión documental.

A continuación, se presenta la gestión de servicio a la ciudadanía relacionado con el tipo de requerimiento: Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias, Denuncias y Felicitaciones definidos en la Ley 1755 de 2015:

En la clasificación de las peticiones de la ciudadanía, se observa que la mayor participación fue para la tipología: "Derecho de petición de interés particular y general" (ver tabla):

Tabla 22. Gestión de las peticiones de la ciudadanía en la vigencia 2025

Tipo de requerimiento	Cantidad	Porcentaje
Derecho de petición de interés particular	14434	44%
Derecho de petición de interés general	8513	25,9
Reclamo	6310	19,2
Solicitud de información y/o copias	2757	8,4
Consulta	576	1,8
Sugerencia	130	0,4
Queja	67	0,2
Felicitación	29	0,1
Denuncia	9	0,03
Soborno	4	0,01
Total general	32.829	100%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Sistema de gestión de PQRSD Bachué y sistema de gestión documental Conecta IDU. Corte 31 diciembre 2025

Medición de la percepción ciudadana y monitoreo e impacto.

Desde esta línea se contemplan los lineamientos para la ejecución de los programas dirigidos a garantizar el diálogo ciudadano, mitigar impactos, potenciar beneficios y garantizar la sostenibilidad de las áreas intervenidas. Se basa en el diseño, y elaboración de encuestas ex ante, durante y ex post entrega de proyectos. Donde se mide la expectativa, percepción y satisfacción de la ciudadanía con los proyectos de infraestructura, buscando monitorear las problemáticas e impactos generados por las obras y la percepción ciudadana frente a la respuesta institucional que se da frente a dichas problemáticas. Con estos resultados se realizan acciones de mejora que se implementan a través del Plan de Diálogo ciudadano y comunicación estratégica. Los proyectos que tuvieron medición en la vigencia fueron:

Tabla 23. Seguimiento a proyectos de infraestructura

Etapa	Proyectos analizados	Encuestas realizadas	Resultado cuantitativo
Ex ante	Terminación proyecto Calles comerciales a cielo abierto (Engativá- Barrios Unidos)	449	67
Ex ante	Terminación Conexiones Peatonales Calle 79B entre Carrera 5 y Carrera 7 (Incluye Calle 73 y Calle 85)	367	86
Ex ante	Av. Francisco Miranda Calle 45 entre carrera 5 y 7	139	83
Ex ante	Avenida José Celestino Mutis (AC 63) desde la Transversal 112B Bis A hasta la Carrera 112 tramo 5	120	66
Ex ante	Construcción de la intersección a desnivel Troncal Calle 13 (Lote 1)	223	73
Durante	Calles comerciales a cielo abierto Engativá Fase II (Carrera 112 ^a entre calle 78 y calle 80)	220	NA
Durante	Transmisible San Cristóbal	374	NA
Durante	Av. Francisco Miranda Calle 45 entre carrera 5 y 7	139	NA
Ex post	Corredor Ambiental Canal Córdoba entre calle 129 y calle 170	340	85

Etapa	Proyectos analizados	Encuestas realizadas	Resultado cuantitativo
Ex post	Avenida Boyacá entre calle 170 y 183	204	86
Ex post	Avenida La Sirena (Cl. 153) desde Autopista Norte hasta Av. Boyacá (Calzada Norte)	560	83
Ex post	Avenida Guayacanes	2377	72

Fuente: Observatorio de Percepción Ciudadana IDU-ORSC

Así mismo, es importante tener en cuenta que la Entidad cuenta con el Observatorio de Percepción Ciudadana; el cual tiene como objetivo mantener a la ciudadanía informada sobre las opiniones, expectativas, percepciones, e impactos que generan en la ciudadanía, los servicios ofrecidos por la entidad, así como los proyectos que realiza. Los resultados de las mediciones que se adelantaron en la vigencia se pueden consultar a través del siguiente enlace: <https://www.idu.gov.co/page/observatorio-de-percepcion-ciudadana-1>

6.4 Gestión y desarrollo del talento humano

El Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con una planta de personal de quinientos ochenta y dos (582) cargos, con la que ejecuta las funciones asignadas a la Entidad, dentro de las políticas definidas en el Plan de Desarrollo y que está distribuida de la siguiente manera:

Tabla 24. Planta Global del Instituto de Desarrollo Urbano

Nivel ocupacional	Cargo	Código	Grado	Cantidad de empleos
Directivo	Director General	050	07	1
	Subdirector General	084	06	4
	Director Técnico	009	05	11
	Jefe de Oficina	006	02	4
	Jefe de Oficina	006	03	1
	Subdirector Técnico	068	01	15
Asesor	Jefe de Oficina Asesora	115	03	2
	Asesor	102	02	4
Profesional	Profesional Especializado	222	04	86
	Profesional Especializado	222	05	51
	Profesional Especializado	222	06	57
	Profesional Universitario	219	01	47
	Profesional Universitario	219	02	47
	Profesional Universitario	219	03	54
Técnico	Técnico Operativo	314	01	41
	Técnico Operativo	314	02	16
	Técnico Operativo	314	03	57
Asistencial	Secretario Ejecutivo	425	03	52
	Conductor Mecánico	482	02	1
	Conductor	480	01	31
Total				582

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Subdirección Técnica de Recursos Humanos, 22/12/2025

Durante la vigencia 2025 se destacan acciones como:

Trámite de encargos. *¿Listos/as para el siguiente nivel?... ¡En la STRH nos ENCARGAMOS!*

Imagen 14. Publicación encargos



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Subdirección Técnica de Recursos Humanos

Durante la vigencia 2025 se puso en marcha una acción de mejora y buena práctica formulada y planeada durante el segundo semestre de 2024, consistente en la publicación simultáneamente los estudios técnicos de encargo de los empleos vacantes de la misma denominación, código y grado, lo que permitió a las personas candidatas a encargo (es decir a quienes quedaban en la lista de servidores y servidoras que cumplían con los requisitos para ostentar el empleo, en orden de derecho preferencial) de elegir el empleo de su interés a través de una audiencia de escogencia de empleo.

Para puesta en marcha esta estrategia fue necesario el diseño y desarrollo de una herramienta tecnológica “in house” que facilita la realización de la audiencia, garantizando transparencia y trazabilidad en el proceso. Esta herramienta permite actualizar en tiempo real el orden secuencial de la lista de servidores con derecho preferente, a medida que cada participante selecciona el empleo de su interés. Esta acción de mejora se constituye en una práctica innovadora que fortalece la eficiencia administrativa y transparencia en la gestión de encargo, optimizando la provisión temporal del talento humano y contribuyendo al fortalecimiento de la capacidad institucional.

Encuentros con propósito articulados con el objetivo estratégico de desarrollo del talento humano

En 2025 los “Encuentros con Propósito” se constituyeron en un momento y un espacio de encuentro y reconocimiento al interior de los equipos de trabajo de las subdirecciones generales y las oficinas del IDU, con el Director General del Instituto. Estos encuentros se pensaron e implementaron como una de las formas de materialización del objetivo estratégico “*impulsar el desarrollo del talento humano, fortaleciendo la capacidad institucional, la efectividad y transparencia, a través de soluciones innovadoras*”, por lo cual se desarrollaron a través de una comunicación abierta y cercana, de cara a nuestros logros y desafíos.

Con esta actividad se procuró el fortalecimiento del sentido de pertenencia y el trabajo en equipo, generando condiciones propicias para continuar avanzando en el desarrollo de una Infraestructura con Propósito.

Imagen 15. Registro fotográfico encuentros con propósito 2025



Fuente: IDU, Subdirección Técnica de Recursos Humanos

La Subdirección Técnica de Recursos Humanos avanza en la implementación de acciones estratégicas que fortalecen la capacidad institucional y garantizan una gestión eficiente, transparente e innovadora del talento humano.

La consolidación de prácticas como el teletrabajo, la innovación en procesos de encargo, la recertificación en estándares de responsabilidad familiar y la generación de espacios de reconocimiento interno, evidencian el compromiso de la entidad con el bienestar, el mérito y la excelencia en la función pública. Las resoluciones de teletrabajo que dan soporte jurídico y administrativo a esta modalidad, fortaleciendo la trazabilidad y control. Este modelo ha contribuido a mejorar los indicadores de clima laboral, productividad y conciliación de la vida personal, familiar y laboral.

6.5 Gestión administrativa, de la valorización y financiera

Durante la vigencia 2025 se alcanzaron los siguientes logros:

- Se atendieron más de 484.073 solicitudes de Certificados de Estado de Cuenta para trámite notarial (CECTN) o Paz y Salvos de Valorización. Los paz y salvos permiten el movimiento del mercado inmobiliario en la ciudad de Bogotá.
- Entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2025, se llevaron a cabo los procesos necesarios para garantizar el recaudo de la Contribución por Valorización. Esto incluyó la actualización de la deuda, la liquidación, la facturación, un riguroso control de calidad y la gestión del envío de cuentas de cobro y comunicados. Estas acciones se aplicaron a un total de 53.435 predios en el período señalado.
- Depuración Depósitos en Garantía: se presentaron la depuración de Depósitos en Garantía de 292 registros por valor de \$42.012.013 al Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de inventarios y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño (CIGyD), quienes, en sesiones del 27 de junio y 26 de agosto de 2025, respectivamente, recomendaron a la Dirección General del IDU depuración por unanimidad. De tal forma, se generó y firmo la Resolución 3082 de 2025 "Por la cual se ordena la depuración de unos registros contables" correspondiéndole el Registro Distrital 8463 del 1 de diciembre de 2025, para la respectiva aplicación en el Sistema de Información Valoricemos.

- Respecto al recaudo de cartera, con corte 31 de diciembre de 2025 asciende a \$6.810 millones discriminados por etapa de cobro de la siguiente manera:

Tabla 25. Recaudo Cartera

ACUERDOS	RECAUDO ETAPA ORDINARIO Y PERSUASIVO (STOP)	RECAUDO ETAPA COACTIVO (STJEF)	TOTAL
Acuerdos anteriores	-	\$ 3.505.900	\$ 3.505.900
Acuerdo 180 de 2005	-	\$ 890.000	\$ 890.000
Acuerdo 398 de 2009		\$ 1.249.100	\$ 1.249.100
Acuerdo 523 de 2013	-	\$ 454.214.462	\$ 454.214.462
Acuerdo 724 de 2018	\$ 618.035.000	\$ 5.732.462.104	\$ 6.350.497.104
TOTALES	\$ 618.035.000	\$ 6.192.321.566	\$ 6.810.356.566

Fuente: Subdirección Técnica de Operaciones (STOP) y Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales (STJEF), diciembre 31 de 2025.

A continuación, se presentan los principales logros en la etapa coactiva adelantados:

- **Gestión procesos cobro coactivo – títulos de depósito judicial TDJ – recaudo de cartera:** Producto de la gestión de medidas cautelares en los procesos de cobro coactivo para los diferentes acuerdos de valorización, se presentan los resultados obtenidos frente al recaudo de cartera, la terminación - actualización de expedientes y la aplicación de Títulos de Depósito Judicial.
- **Recaudo de cartera coactiva:** Frente a la meta de 4.963 millones definida para esta vigencia, se tiene un recaudo de 6.192 millones equivalente al 125%, destacando que una porción significativa proviene de la gestión y aplicación de medidas cautelares, constitución de Títulos de Depósito Judicial y la realización de las visitas a los predios objeto de estas medidas cautelares.

Tabla 26. Recaudo cartera coactiva por acuerdo de valorización

ACUERDO	RECAUDO DEPOSITOS JUDICIALES	RECAUDO POR ACUERDOS DE PAGO	RECAUDO COBRO COACTIVO	TOTAL RECAUDO
ACUERDOS ANTERIORES		\$ 0,00	\$ 3.505.900,00	\$ 3.505.900,00
ACUERDO 398 de 2009	\$ 409.900,00		\$ 839.200,00	\$ 1.249.100,00
ACUERDO 180 DE 2005	\$ 0,00	\$ 890.000,00	\$ 0,00	\$ 890.000,00
ACUERDO 523 DE 2013	\$ 10.649.862,00	\$ 227.886.400,00	\$ 215.678.200,00	\$ 454.214.462,00
ACUERDO 724 DE 2018	\$ 1.018.248.513,00	\$ 1.200.011.232,00	\$ 3.514.202.359,00	\$ 5.732.462.104,00
TOTALES	\$ 1.029.308.275,00	\$ 1.428.787.632,00	\$ 3.734.225.659,00	\$ 6.192.321.566,00

Fuente: Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales. Sistema de Información Valoricemos, diciembre 31 de 2025.

Cierre y actualización expedientes cobro coactivo

A continuación, se relacionan los datos desagregados del cierre y actualización de procesos de cobro coactivo:

Tabla 27 Gestión expedientes cerrados procesos cobro coactivo

ACUERDO	NÚMERO DE EXPEDIENTES ACTIVOS (DIC 31/2024)	NÚMERO DE EXPEDIENTES CERRADOS (DICIEMBRE 22/2025)	NÚMERO DE EXPEDIENTES ACTIVOS (DICIEMBRE 12/2025)	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EXPEDIENTES ACTIVOS A DICIEMBRE 12 DE 2025
ACUERDOS ANTERIORES	579	34	545	503
ACUERDO 724-2018	5.484	1.721	3.763	10.896
TOTAL	6.063	1.755	4.308	11.399

Fuente: Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales. Sistema de Información Valoricemos, diciembre 31 de 2025.

Gestión títulos de depósito judicial (TDJ): Adelantada la gestión durante el período comprendido del 01 de enero a diciembre de 2025, se tiene como resultado que, de 1.314 títulos de depósito judicial, 518 de ellos fueron pagos realizados al IDU lo cual se relaciona a continuación.

Tabla 28. Títulos de depósito judicial pagados al IDU

CONCEPTO	Número de títulos pagados al IDU	VALOR
AC 523 - 2013	12	\$ 10.649.861,84
AC 724 - 2018	506	\$ 1.045.128.557,17
TOTAL	518	\$ 1.055.778.419,01

Fuente: Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales. Sistema de Información Valoricemos, 31 de diciembre de 2025.

De otra parte, se presenta el estado de los Títulos de Depósito Judicial con corte de diciembre 31 de 2025, se detalla información:

Tabla 29. Estado Títulos de depósito judicial en el Banco Agrario

CONCEPTO	NUMERO DE TÍTULOS	VALOR TOTAL
A DISPOSICIÓN DEL IDU (Pendiente por tramitar)	430	\$ 524.734.744,91
PAGO AUTORIZADO AL CONTRIBUYENTE (para aplicación del procedimiento 843-2)	3261	\$ 3.095.227.160,53
TOTAL	3.691	\$ 3.619.961.905,44

Fuente: Bases de datos Títulos de depósito judicial remitida por la Subdirección Técnica de Tesorería y Recaudo a la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales, diciembre de 2025.

Del total de 3.691 títulos de depósito judicial autorizados para pago al contribuyente con corte al diciembre de 2025, se tiene un avance en la validación de 1.473 títulos que entrarán en la aplicación del procedimiento 843-2.

Depuración cartera cobro coactivo

- Depuración costo beneficio: Se realizó la actualización del documento DU -VF-02 (Anexo técnico – estudio costo beneficio en el cobro persuasivo y en el cobro jurídico de la cartera misional). Con esta actualización, se determinó que el costo total para gestionar un solo expediente de cobro coactivo es de \$1.775.741 siendo este valor el insumo que permitió identificar los predios en los cuales los montos de la deuda a recuperar son menores al valor de su gestión.

- Se presentó al Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios del IDU y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño el documento DU-VF-02 y los 2.289 procesos a depurar por costo beneficio para Acuerdo 724 de 2018 por valor de \$1.795.659.005,68 por concepto de capital, más intereses de financiación por valor de \$4.388.078,37 de acuerdo con la información obtenida del Sistema de Información Valoricemos
- Depuración por prescripción: Para iniciar con el análisis de la información se tomó como referencia el reporte COR 5 generado a través del Sistema de Información Valoricemos con la información básica de los predios que tienen proceso de cobro coactivo de acuerdos anteriores en estado activo (*nombre del propietario, dirección, sujeto, chip, saldo de deuda, valor de interés de mora, valor de interés de financiación*,).

A partir del 1º de mayo de 2025 sobre dicho reporte se filtraron los siguientes patrones: fecha de ejecutoria de la resolución de asignación, mandamiento de pago y notificación de mandamiento de pago; y se excluyeron los expedientes que presentaban saldo cero, casos especiales y acuerdos de pago vigentes.

En la contabilización de los cinco (05) años se tuvo en cuenta que el artículo 568 ídem, precisa que la notificación se entenderá surtida para efectos de los términos de la administración, en la primera fecha de introducción al correo, cuidado de establecer los casos en que tuvo lugar la suspensión del término, por causales tales como, 1) La celebración de Acuerdo de pago, descontando el plazo transcurrido entre la suscripción y el incumplimiento. 2) Extinción de dominio. 2) Procesos con régimen de insolvencia. Y 3) procesos en la jurisdicción contencioso-administrativa.

Con lo anterior se tiene como resultado que 300 procesos por valor de \$3.017.440.696,46 por concepto de capital, más intereses de financiación por valor de \$36.098.359,00, se presentarán para la depuración por prescripción de la acción de cobro (Lo anterior, para los acuerdos: 31 de 1992, 25 de 1995, 48 de 2001, OPTL, 180 de 2005, 398 de 2009 y 523 de 2013).

Se presentaron las fichas de los procesos a depurar tanto por costo beneficio como por prescripción, al Subcomité de Seguimiento Financiero, Contable y de Inventarios del IDU y al Comité Institucional de Gestión y Desempeño de acuerdo con lo señalado en la Resolución 1250 de 2024. De acuerdo con la delegación contenida en la Resolución 1381 de 2025, la STJEF expidió los siguientes actos administrativos:

- Resolución 3522 de 2025, que ordenó la práctica de la depuración contable por costo beneficio de unos registros contables del Acuerdo 724 de 2018.
- Resolución 3523 de 2025, que ordenó la práctica de la depuración contable de unos registros por concepto de cartera de la contribución de valorización no cobrables

Resoluciones debidamente publicadas en el Registro Distrital 8483 de 26 de diciembre de 2025.

Optimización de los recursos estatales

En el marco de una iniciativa estratégica para la optimización de los recursos estatales y el fortalecimiento de la infraestructura y operatividad de diversas entidades públicas, se llevó a cabo un proceso exhaustivo de enajenación de bienes considerados no utilizables. Este procedimiento no solo busca la eficiencia en la gestión de activos no utilizados, sino que también reafirma el compromiso de la administración de garantizar que el patrimonio público genere valor y beneficie directamente a las comunidades y a las instituciones que prestan servicios esenciales como las que se mencionan a continuación:

- Puente de sobrante de obra carrera 47 con calle 98: Alcaldía de Istmina.
- Archivadores móviles: Alcaldía de Ragonvalia.
- Móbilario para oficinas: Hospital San Carlos- Saldaña- Tolima

Se realizó el proceso de contratación del programa de seguros de la entidad, lo anterior por medio de la autorización del CONFIS para poder financiar el programa a largo plazo con la finalidad de minimizar los factores de riesgo a los que pueda estar expuesto el IDU tal como se muestra a continuación:

Tabla 30. Pólizas y vigencias adjudicadas por Instituto de Desarrollo Urbano - 2025

Póliza	Vigencia desde	Vigencia hasta
Todo Riesgo Daños Materiales Obras Civiles Terminadas	1 de junio de 2025	31 de diciembre de 2027
Drones		
Infidelidad y Riesgos Financieros	29 de noviembre de 2025	29 de enero de 2029
Responsabilidad Civil Servidores Públicos		31 de mayo de 2028
Todo Riesgo Daños Materiales Administrativos		
Manejo Global para Entidades Estatales	1 de junio de 2025	
Automóviles		22 de septiembre de 2028
Transporte de Mercancías		
Transporte de Valores		

Fuente: Sistema SIAC - Instituto de Desarrollo Urbano, 2025.

Es así como, con la adjudicación de estos procesos, se garantiza la cobertura del Instituto ante la ocurrencia de posibles siniestros y se logró obtener mayores vigencias en las pólizas de infidelidad y riesgos financieros, responsabilidad civil servidores públicos y todo riesgo daños administrativos.

Así mismo, la Gestión Documental ha incrementado el porcentaje de calificación frente al seguimiento estratégico realizado por el Archivo de Bogotá, adicionalmente, se ha realizado un acercamiento importante con dicho Ente para la actualización de las Tablas de Retención Documental, a través de asistencia técnica. De igual manera, frente a los servicios de correspondencia, estos se han realizado desarrollos y pruebas en el Sistema de Gestión Documental, facilitando el acceso de usuarios externos a la radicación de la correspondencia y el cargue de imágenes para optimizar la consulta por parte de los usuarios internos.

Fondo Compensatorio de Estacionamientos: En lo corrido del año 2025, se ha evidenciado un avance significativo en la gestión de los trámites compensatorios por concepto de estacionamientos, con la expedición de 154 resoluciones de liquidación y un recaudo acumulado de \$4.541.747.155. Este resultado representa un crecimiento del 92,5 % en el número de actos administrativos emitidos y una mejora del 6,17 % en el recaudo frente al total alcanzado en el año 2024, cuando se expidieron 80 resoluciones y se recaudaron \$4.277.663.842.

Este comportamiento refleja una mayor eficiencia institucional en la gestión de cobro, así como una optimización de los procesos de liquidación, lo cual contribuye directamente al fortalecimiento de los recursos públicos y al cumplimiento de las metas trazadas en materia de compensación por concepto de estacionamientos.

Adicionalmente, se destaca como logro el cumplimiento estricto de los términos legales de respuesta en la expedición de todas las resoluciones, garantizando la oportunidad y legalidad en cada actuación administrativa, la seguridad jurídica y mejorando la atención a los usuarios del trámite. A cada solicitud se le ha realizado un seguimiento riguroso frente al pago y la remisión de la licencia, con el objetivo de prevenir la generación de cartera pendiente y asegurar el cierre efectivo del trámite. Esta estrategia ha permitido fortalecer el control interno, mejorar los indicadores de recaudo y garantizar que el proceso de compensación se cumpla de manera integral y eficaz.

Todo lo anterior refleja un compromiso sostenido con la mejora continua del servicio, orientado a brindar respuestas oportunas, transparentes y eficaces, en beneficio de la ciudadanía y del fortalecimiento institucional. Es importante señalar que los procesos incluyen la verificación de documentos, liquidación, elaboración y notificación del acto administrativo, solicitud de elaboración del recibo de pago y verificación de su cancelación.

6.6 Gestión de control interno

Se presentan los logros generales en términos de la gestión de control interno:

- Ejecución del 100% de las actividades del Plan Anual de Auditoría 2025, que incorpora ejercicios de auditorías internas, informes de carácter obligatorio, seguimientos, monitoreo, actividades de relacionamiento con entes externos de control y actividades de fomento del autocontrol, entre otras, permitiendo la cobertura de seguimiento a los diferentes procesos del IDU.
- Fortalecimiento de la metodología para la realización de ejercicios de auditoría y seguimientos con enfoque basado en riesgos.
- Valoración positiva en las evaluaciones de auditoría y de auditores por encima del 98%, lo cual refleja la percepción positiva al interior del IDU de la actividad de auditoría interna y del desempeño de los auditores internos, de acuerdo con lo establecido en el Código de ética del auditor interno de la entidad.
- Reconocimiento como referente distrital en la gestión de planes de mejoramiento mediante el aplicativo de planes de mejoramiento CHIE.
- Coadyuvar a la oportunidad de respuesta a requerimientos de entes externos de control por encima del 99%. Como parte del seguimiento al estado de los requerimientos presentados por los entes externos de control, se ha coadyuvado a la oportunidad de respuesta de los mismos, por encima del 98%, llegando en agosto de 2025 a obtener el 99.19% de oportunidad, siendo éste el resultado más alto desde que inició la medición, hace 8 años.

- Coadyuvar a la mejora en el resultado obtenido en la evaluación FURAG-MECI de la vigencia 2024, en lo atinente al estado de avance del Sistema de Control Interno en el contexto de la séptima dimensión del Modelo MIPG, al pasar de 96,1 a 97, resultado que permitió compartir con la Secretaría Distrital de Movilidad, las mejores calificaciones entre las entidades del sector movilidad.
- Coadyuvar al fenecimiento de las cuentas fiscales 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024. Se logró el fenecimiento de la cuenta fiscal anual del IDU por cuatro años consecutivos (2021, 2022, 2023 y 2024), dictaminado por la Contraloría de Bogotá D.C., producto del trabajo realizado en conjunto con las dependencias responsables de aspectos financieros, misionales, contractuales y de planeación de la entidad, generando reconocimiento positivo en la gestión fiscal del Instituto y disminuyendo el riesgo de sanciones.

De igual manera, se presentan las principales actividades realizadas por la Oficina de Control Interno, en el marco de los roles establecidos en el Decreto 648 de 2017 de Liderazgo estratégico, Evaluación y seguimiento, Enfoque hacia la prevención, Valoración del riesgo y Relación con entes externos de control:

Tema/Rol 1: Liderazgo estratégico

- Formulación del Plan Anual de Auditoría - PAA 2025, aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 18/12/2024 y modificado en sesión del 07/02/2025, así como la formulación del Plan Anual de Auditoría – PAA 2026, aprobado en sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI el 12/12/2025.
- En ejercicio de la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI I, se realizaron cuatro (4) sesiones del CICCI, en las que principalmente se aprobó la modificación del Plan Anual de Auditoría 2025 y la aprobación del Plan Anual de Auditoría 2026, se presentó el informe semestral de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte de la función de auditoría interna en el marco del Sistema de Control Interno, correspondiente al primer semestre del año, .
- Presentación oportuna del 100% de informes de carácter obligatorio.
- Participación en los comités institucionales de Gestión y Desempeño, Financiero, Contable y de Inventarios y de Defensa Judicial, Conciliación y Repetición.

Tema/Rol 2: Evaluación y Seguimiento

En desarrollo de este rol, se adelantaron los siguientes ejercicios, publicados en el sitio web de Control Interno <https://idu.gov.co/page/transparencia/control/control-interno>:

- Se ejecutaron siete (7) auditorías a los siguientes procesos/ sistemas/ actividades:
 - i. Auditoría al Sistema efr.
 - ii. Auditoría especial a Diseños Centro Fundacional Usaquén.
 - iii. Auditoría al Sistema Integrado de Gestión MIPG-SIG 2025, con alcance a 15 procesos y 7 Subsistemas de Gestión.
 - iv. Auditoría anual de cumplimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
 - v. Auditoría al Plan Estratégico de Seguridad Vial PESV.
 - vi. Auditoría al proceso de Gestión de la Valorización y Financiación.
 - vii. Auditoría al Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP.

- Se presentaron los siguientes informes de ley con carácter obligatorio, en los términos establecidos, de acuerdo con la normatividad aplicable:
 - Informes de austeridad del gasto público del cuarto trimestre de 2024, primer, segundo y tercer trimestre de 2025.
 - Informe de evaluación a la Gestión Institucional 2024, de las 34 dependencias de la entidad.
 - Informe anual de evaluación del sistema de control interno, con base en el reporte realizado en el FURAG-MECI, para la vigencia 2024.
 - Informes del estado de peticiones del segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025.
 - Seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites y reporte SUIT.
 - Informe de Seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP - tercer cuatrimestre 2024.
 - Informe de evaluación anual del Sistema de Control Interno Contable vigencia 2024.
 - Informe de verificación del cumplimiento de la normatividad relacionada con el licenciamiento de software y hardware para la vigencia 2024.
 - Informe de evaluación independiente del estado del Sistema de Control Interno para el segundo semestre de 2024 y primer semestre de 2025.
 - Informe de seguimiento a la implementación de la Directiva 08 de 2021, generado en conjunto con la Oficina de Control Disciplinario Interno - OCDI para la vigencia 2024.
 - Rendición Anual de Cuentas para Contraloría de Bogotá, en los reportes atinentes a la OCI para la vigencia 2024.
 - Informe de seguimiento a los instrumentos técnicos y administrativos que hacen parte del Sistema de Control Interno (Decreto 221 de 2023), para los semestres de julio a diciembre de 2024 y de enero a junio de 2025.
- Se realizaron las siguientes actividades de seguimiento:
 - Monitoreo al proceso de Innovación y Gestión del Conocimiento.
 - Informe de seguimiento a los reportes relacionados con los Controles de advertencia formulados por la Contraloría de Bogotá.
 - Informes de seguimiento al cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Distrital y la ejecución presupuestal con corte al 30/06/2025.
 - Informe de seguimiento de la Evaluación del Desempeño Laboral y Acuerdos de Gestión de los Gerentes Públicos del IDU.
 - Seguimiento a la implementación de la Ley de Transparencia.
 - Monitoreo a la implementación de acciones establecidas en la Norma Técnica Colombiana NTC 6047:2013 "Accesibilidad al medio físico".
 - Monitoreo a la implementación de acciones establecidas en la norma NTC 5854:2011 "Accesibilidad a páginas web".

Tema/Rol 3: Enfoque hacia la prevención

- Acompañamiento a las dependencias en la formulación del plan de mejoramiento derivado de las Auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C.: Auditoría Financiera de Gestión y de Resultados Código 87 vigencia 2024 PDVCF 2025, Actuación Especial de Fiscalización Código 92 periodo 2022 - 2024 PDVCF 2025 y Actuación Especial de Fiscalización 94 PDVCF 2025.

- Revisión y retroalimentación de los planes de mejoramiento formulados por los distintos procesos, como resultado de los ejercicios de evaluación interna.
- Seguimientos trimestrales al cumplimiento de las acciones de Planes de mejoramiento vigentes de los procesos de la entidad, derivados de auditorías realizadas por la OCI, auditorías por parte de Entes Certificadores y auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., con los correspondientes registros de seguimiento y evaluación en el aplicativo de Planes de Mejoramiento CHIE.
- Inducción a personal de la entidad en temas relacionados con el Sistema de Control Interno y su articulación dentro del Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG.
- Monitoreo a proyectos/ contratos de infraestructura, asociados a los procesos de Conservación de infraestructura y/o Construcción de proyectos, ejecutados a través de los siguientes contratos:
 - i. Contrato de obra IDU-1646-2019 e interventoría IDU-1649-2019.
 - ii. Contrato de obra IDU-1670-2020 e interventoría IDU-1697-2020.
 - iii. Contrato de obra IDU-2409-2024 e interventoría IDU-2420-2024.
 - iv. Contrato de obra IDU-517-2022 e interventoría IDU-516-2022.
 - v. Convenio IDU-515-2022.
 - vi. Contrato de obra IDU-2424-2024 e interventoría IDU-2415-2024.
 - vii. Contrato de obra IDU-2412-2024 e interventoría IDU-2428-2024.
 - viii. Contrato de obra IDU-1767-2023 e Interventoría IDU-1788-2023.
 - ix. Contrato de obra IDU-352-2020 e interventoría IDU-606-2020.
 - x. Contrato de obra IDU-345-2020.
- Generación de recomendaciones/ oportunidades de mejora en los informes de auditoría, seguimiento y de carácter obligatorio, a fin de fortalecer y mejorar la gestión institucional.
- Actividades asociadas al fomento de la cultura del control, consistentes en 3 charlas de autocontrol realizadas el 07/02/2025, el 31/03/2025 y el 17/09/2025, dirigidas a la Oficina de Control Interno, la Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema de Transporte y a la Subdirección Técnica de Recursos Tecnológicos, además de una pieza comunicacional "Socialización tips de autocontrol" remitida mediante correo electrónico del 31/03/2025.

Tema/Rol 4: Evaluación de la gestión de riesgos

- Monitoreo cuatrimestral, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de gestión y de integridad de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2024, primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2025 y actualización del Contexto Estratégico del Riesgo y Matriz de Oportunidades.
- Monitoreo cuatrimestral, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de seguridad de la información de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2024, primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2025.
- Monitoreo cuatrimestral, en lo que compete a la OCI, de la matriz de riesgos de soborno

de los procesos de Evaluación y Control y Mejoramiento Continuo, del tercer cuatrimestre de 2024, primer, segundo y tercer cuatrimestre de 2025.

- Seguimiento a los riesgos de corrupción de la entidad, en el marco del seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública PTEP y a los riesgos de gestión, integridad, seguridad de la información y riesgos de soborno, en el marco de las auditorías realizadas por la OCI.

Tema/Rol 5: Relacionamiento con entes externos de control

- Reporte de los siguientes informes de competencia de la OCI en el marco de la transmisión de la Cuenta anual fiscal 2024: CB-0402 Plan de Mejoramiento - Seguimiento, CBN-1019 Informe de Control Interno Contable y CBN-1038 Informe de la Oficina de Control Interno.
- Reporte semestral de planes de mejoramiento con la Contraloría General de la República en formato F14.2 y documento F14.3 por intermedio de la Secretaría Distrital de Hacienda.
- Acompañamiento a las dependencias de la entidad en las auditorías realizadas por la Contraloría de Bogotá D.C., facilitando el suministro de información al equipo auditor.
- 10 seguimientos al estado de los requerimientos presentados por los entes externos de control, remitidos mensualmente por correo electrónico a los jefes de dependencia.

6.7 Control Disciplinario Interno

Frente del Proceso disciplinario, en esta vigencia, ha atendido en Etapa de Instrucción, un total de doscientos doce (212) procesos, profiriendo las siguientes decisiones:

- Expedición de Autos de Archivos: ciento trece (113).
- Expedición de Autos Inhibitorios: veintidós (22).
- Procesos acumulados: uno (1).
- Remitido por competencia: cinco (5).
- Pliegos de cargos formulados: dos (2) (remitidos a la SGJ para surtir allí, la etapa de juzgamiento).
- Respecto al personal vinculado a la Oficina-OCDI, se integró un equipo de abogados para atender casi de manera exclusiva y permanente el análisis y discusión -en menores tiempos- la aplicación de la normatividad respecto a los anónimos y quejas sin información creíble o pruebas adjuntas, que pudieran producir decisiones Inhibitorias e impidieran un mayor desgaste de tiempo y recursos públicos en su atención que desde el inicio de la actuación se advirtiera que no tenía un futuro procesal o importancia disciplinaria.

A partir de lo anterior, se logró aumentar las decisiones inhibitorias en un porcentaje mayor al 50%, frente al año anterior. Igualmente se adelantó -un mayor énfasis probatorio- en la fase de Indagación, donde con esa mayor actividad probatoria, se logró adoptar decisiones finales y con ello impedir el paso de todas las actuaciones disciplinarias a la siguiente etapa -la Investigación disciplinaria-, reduciendo los tiempos de atención total de los procesos y siendo más eficaces en el recaudo probatorio necesario, para adoptar una decisión de

fondo con el rigor legal que se requiere. En la vigencia 2025, hemos archivado con rigor normativo un total ciento trece (113) expedientes.

Así mismo, se dispuso el impulso hacia la etapa Investigación Disciplinaria solo de aquellos procesos que reflejaran -en el probatorio realizado en la anterior etapa - de Indagación, el incremento de una seguridad cada vez mayor de que efectivamente si se cometió la conducta irregular que se presume, con lo cual nos permitiera proferir al final de la fase de Instrucción- etapa de investigación- una decisión de fondo robusta y fundamentada para proferir un archivo definitivo o la formulación de pliego de cargos, según el resultado probatorio. Es así como con esta medida, en estos nueve meses transcurridos a la fecha del presente informe, hemos elaborado y entregado al área que adelanta el Juzgamiento en el Instituto, dos pliegos de cargos, frente a dos pliegos de cargos, que formulamos y remitimos a juzgamiento, en la vigencia 2024.

- Se dio cumplimiento del Plan de Prevención Disciplinaria 2025, el cual se formuló a partir del análisis de las tipologías más recurrentes tratadas en las investigaciones adelantadas en la vigencia 2024, dicho plan contempló la implementación de diferentes mecanismos- como lo fueron charlas y flashes disciplinarios, recomendaciones a algunas dependencias, publicación piezas publicitarias; lo anterior dirigido a evitar la reincidencia en actos y conductas disciplinariamente reprochables liderando el empoderamiento, por parte de los servidores de la Entidad, en el cumplimiento de los deberes funcionales. Lo cual ha producido y reflejado una disminución de procesos con algunas de las tipologías que más nos ocuparon en la vigencia anterior. (Irregularidades en actividad contractual, Incumplimiento de deberes, entre otras)
- Actualización constante de las normas procesales disciplinarias del personal de la Oficina, mediante la participación en jornadas de capacitación ofrecidas por la Dirección Distrital de Asuntos Disciplinarios dela Alcaldía Mayor de Bogotá y de la Personería de Bogotá D.C., sumando a ello la participación de la Jefe de la Oficina, en los comités Distritales Disciplinarios, lo cual ha permitido compartir y socializar los más recientes conceptos y criterios de las altas Cortes del país, en la aplicación de normatividad y metodologías investigativas para el mejor adelantamiento de los procesos a cargo de la Oficina.

Del mismo modo, se ejecutaron capacitaciones internas lideradas por los abogados de mayor experiencia en el derecho disciplinario y adscritos a la dependencia, sobre temas específicos evidenciados en los propios procesos disciplinarios que se atienden, con el fin de socializar, discutir y formular estrategias de mejores prácticas de análisis jurídico que permitan la consolidación de criterios uniformes de valoración probatoria y decisiones procesales.

VII. Gestión jurídica y de mejora normativa.

Durante la vigencia 2025 se avanzó para garantizar la correcta aplicación del marco legal, la prevención del daño antijurídico y la simplificación. En este marco, se presentan las acciones adelantadas:

- La Subdirección General Jurídica expidió 57 conceptos solicitados por las diferentes áreas del IDU, 29 de ellos en materia contractual.
- Se adelantaron mesas de trabajo (83) con entes internos y externos destacando asuntos relevantes como:
 - Seguimiento a la suscripción de contratos y modificatorios; seguimiento a los procesos de selección y seguimiento a los procesos administrativos sancionatorios y de manera especial en temas como: Modificación Lote 1 séptima, Modificación Lote 3 séptima, Modificación box culvert canal salitre, Modificación conexión calle 80 carrera 68, Acuerdo conciliatorio Concreto, Decreto único reglamentario sector movilidad (Seguimiento con la Subdirección General de Desarrollo Urbano).
 - Modificadorio al Contrato de Obra No.IDU-352-2020 (Carrera 68 Grupo 8), Modificadorio Zonas industriales Grupo 4, Modificadorio al Contrato de Obra No. 1013-2022 (NQS con Av. Bosa), Convenio interadministrativo con Secretaría Distrital de Seguridad, Seguimiento a los Procesos de Selección (Seguimiento de proyectos con Subdirección General de Infraestructura).
 - Mesas de trabajo con Colombia Compra Eficiente para las diferentes versiones de pliego tipo y la expedición de conceptos que impacten el desarrollo de los proyectos.
 - Mesas de trabajo con la Cámara Colombia de Infraestructura, gremios y demás actores del sector con el objeto de retroalimentar los procesos de selección.
 - Mesas de trabajo con los entes de control (Contraloría, Veeduría, Personería) con el objeto de esclarecer dudas y presentar los proyectos en ejecución y los que se pretender suscribir.
- Durante 2025 llegaron al IDU 2.627 requerimientos y solicitudes de Entes de Control y Autoridades Administrativas y Judiciales, de las cuales 1.569 requirieron visto bueno previo a la firma del Director General y 1.058 fueron firmados por la Subdirectora General Jurídica vía delegación de funciones (artículo 17 de la Resolución IDU-1381 de 2025), el total de requerimientos cuantitativamente se detallan así:

Tabla 31. Requerimientos y solicitudes de Entes de Control y Autoridades Administrativas y Judiciales

Autoridad	Cantidad	Firmadas por el DG previa revisión de la SGJ	Firmadas por la SGJ
Entes de control	2.364	1.410	954
Autoridades Administrativas y Judiciales	263	159	104
Totales	2.627	1569	1.058

Fuente: Subdirección General Jurídica, corte 31/12/2025

- Se emitieron 29 poderes a servidores públicos y/o a particulares que colaboran en el desempeño de funciones públicas, a abogados titulados inscritos y en ejercicio y a otros profesionales, para que representen al Instituto ante las instancias administrativas de cualquier nivel nacional y territorial, en relación con asuntos de competencia del Instituto, en desarrollo del artículo 18 de la Resolución IDU 1381 de 2025.

7.1 Gestión Judicial en cifras

En cuanto a las acciones judiciales vigentes y que cursan actualmente ante los diferentes despachos judiciales, se registra un total de 2.203 procesos, por una cuantía aproximada del valor de sus pretensiones en contra del IDU que ascienden a la suma de \$ 1.756.215.906.488 (1503 procesos) mientras que las pretensiones por procesos iniciados por la Entidad suman \$763.299.107.164 (700 procesos).

Tabla 32. Procesos judiciales, vigencia 2025

Procesos judiciales	Cantidad de procesos	Valor de pretensiones
Iniciados por el IDU	700	\$763.299.107.164
En contra del IDU	1.503	\$ 1.756.215.906.488

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales SiprojWeb, corte 31 de diciembre de 2025

De otro lado, se relacionan los procesos notificados cómo también las providencias de los mismos en la vigencia 2025, como los son las tutelas, los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos-MASC y Judiciales:

Tabla 33. Gestión Judicial en cifras

AÑO	TUTELAS	JUDICIALES Y MASC	TOTAL
2025	476	230	706

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales SiprojWeb, corte 31 de diciembre de 2025

A continuación, se relacionan los fallos de las tutelas:

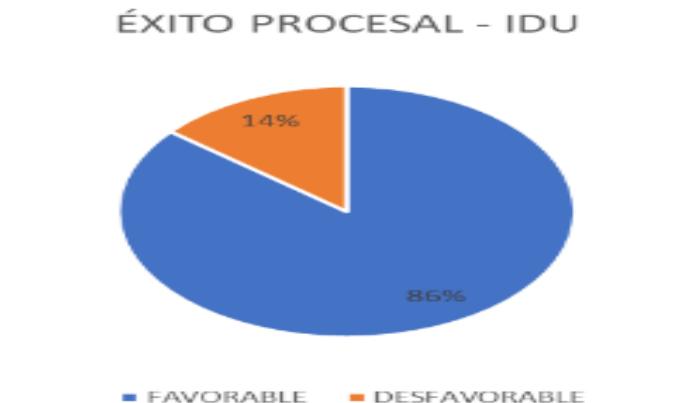
Tabla 34. Cantidad de fallos definitivos, vigencia 2025

Sentido del fallo	Cuantía por pretensiones	Fallos
Favorables	\$395.455.925.018	70
Desfavorables	\$31.609.578.874	32

Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales SiprojWeb

Lo anterior, permite acentuar que el Instituto de Desarrollo Urbano destaca por su eficacia y éxito procesal, tal como se indica en gráfica siguiente:

Gráfica 7. Éxito procesal Dirección Técnica de Gestión Judicial



Fuente: Sistema de Información de Procesos Judiciales SiprojWeb

7.2 Mejora Normativa

El proceso de producción y mejora normativa del Instituto se estructuró bajo tres componentes fundamentales:

7.2.1. Gobernanza y Agenda Regulatoria: El proceso se alineó con el ciclo de gobernanza regulatoria, centrándose en la planeación de la Agenda Regulatoria y el proceso de consulta pública previo a la expedición y publicación de actos. Es importante precisar que, dada la naturaleza técnica y descentralizada del Instituto, el volumen de normas regulatorias y políticas públicas es moderado, funciones que recaen principalmente en la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) como cabeza de sector.

No obstante, la entidad cuenta desde diciembre de 2021 con un procedimiento interno para este ejercicio. Durante la vigencia 2025, se tramitaron nueve (9) proyectos de decreto, de los cuales se expedieron seis (6).

7.2.2. Estandarización y Calidad Normativa: Bajo el liderazgo de la Subdirección General Jurídica (SGJ), se ha avanzado en la organización de la información jurídica y la optimización de formatos estándar. Este ejercicio se desarrolla a través de cuatro ejes estratégicos:

- i) Optimización de formatos institucionales: Con la implementación del sistema documental Conecta IDU en octubre de 2023, se estandarizaron los actos administrativos. Actualmente, estos cuentan con una estructura técnica definida que incluye: encabezado, epígrafe, competencias, motivación, parte dispositiva, vigencias y anexos.
- ii) Revisión de legalidad y calidad normativa: Se mantiene un control riguroso sobre la producción jurídica. Durante 2025, el Instituto produjo 3.622 resoluciones, de las cuales 213 actos administrativos fueron objeto de revisión técnica o suscripción directa por parte de la Subdirección General Jurídica- SGJ.
- iii) Actualización de Normogramas: Se realizaron actualizaciones de los 22 normogramas vinculados a los procesos del Instituto (abril y octubre). Este inventario supera los 2.300 documentos normativos. Esta gestión, regulada por un procedimiento de 2022 (actualizado en 2025), permite además actualizaciones a solicitud de los líderes de proceso y jornadas de capacitación, registrando dos sesiones de retroalimentación en 2025.
- iv) Publicidad y Vigencia: La publicación de actos administrativos se gestiona desde dos frentes:
 - Registro Distrital: Requisito esencial para la entrada en vigencia. En 2025 se publicaron 48 resoluciones y 7 acuerdos del Consejo Directivo.
 - Portal Institucional: Se dispusieron 245 actos administrativos (resoluciones y circulares) en la sección de normatividad de la página web del IDU para consulta ciudadana.

7.2.3. Participación en el Ciclo Normativo Distrital: Durante la vigencia 2025, la Subdirección General Jurídica -SGJ realizó el análisis técnico y jurídico de 48 proyectos de acuerdo distrital, garantizando su alineación con los objetivos institucionales y el marco legal vigente.

Adicionalmente, se realizaron seis (06) conversatorios así:

Tabla 35. Conversatorios Subdirección General Jurídica, 2025

CONVERSATORIO	ASISTENTES	FECHA
Del deber de la motivación de los actos administrativos, su incidencia disciplinaria y su impacto	222	27/03/2025
Ejercicio efectivo de la supervisión: deberes, obligaciones y verificación de documentos contractuales	316	27/05/2025
Respuesta a derechos de petición; a requerimientos de organismos de control y autoridades administrativas y judiciales.	43	26/06/2025
Lineamientos para la respuesta a requerimientos de organismos de control y autoridades administrativas y judiciales y atención a derechos de petición	54	11/09/2025
Ecuación económica del contrato estatal	172	17/09/2025
Responsabilidad ambiental y procesos sancionatorios	289	13/11/2025

Fuente: Subdirección General Jurídica – IDU, corte 31/12/2025

VIII. Gestión de Tecnologías de la Información y la Comunicación -TIC

8.1. Mejora de comunicaciones

En el marco de la estrategia “Infraestructura con propósito”, con la que la actual administración avanza en su objetivo de aceleración de las obras, apropiación del espacio público y mejoramiento de la movilidad y la calidad de vida de toda la ciudadanía, en la vigencia 2025, se reforzó la producción de contenidos informativos a partir del cubrimiento a las entregas, habilitaciones y visitas de seguimiento a las obras, registros de avances en todos los proyectos, identificación y producción de historias de vida y seguimiento de transformaciones a partir de las intervenciones a través del formato antes y ahora, entre otros.

- Con la finalidad de mantener informada a la ciudadanía sobre los avances de las obras que se adelantan en la ciudad y la gestión que se realiza para desatar y acelerar las obras, a cierre de la vigencia 2025, se generaron 101 boletines de prensa y se ha dado respuesta a más de 300 solicitudes de información por parte de periodistas, generadores de contenido y medios de comunicación que han dado como resultado 4685 apariciones en los principales medios de comunicación de la ciudad y del país.
- Se han revisado y aprobado 2196 piezas contractuales (volantes, afiches, vallas) que permiten a los contratistas de los diferentes proyectos comunicar a la ciudadanía, impactada por cada una de las obras, las diferentes situaciones relacionadas con las obras.
- Se lograron desarrollar más de 1.500 productos audiovisuales (entre videos y álbumes de registros fotográficos), que permitieron comunicar en varios canales de comunicación, los avances de los proyectos.

En términos generales, se elaboraron más de 40.000 contenidos comunicativos (entre videos, álbumes fotográficos, boletines de prensa y notas web, respuestas a medios de comunicación, piezas de diseño, piezas de divulgación contractual, entre otros); además, alcanzó más de 4000 apariciones en medios de comunicación nacionales, locales y algunas internacionales, más de 40 millones de impresiones totales a lo largo del año en todas las

redes sociales y un crecimiento del 15,19% en el número de seguidores, pasando de 230.039 en enero de 2025 a 264.974 en diciembre de 2025.

De la misma manera, se continuó con la implementación del producto pedagógico En Concreto, que ha permitido contarle a la ciudadanía de forma fácil, sencilla, pertinente y clara, los procesos de obra y los avances de los proyectos IDU.

Con el fin de cohesionar el equipo humano del IDU, a través de información que permita fortalecer el sentido de pertenencia con el Instituto y con el Distrito, se continuó el uso de la comunidad de WhatsApp, que a cierre de 2025 contaba con 469 participantes, a través de la cual, se compartieron 434 contenidos de interés. De la misma manera, se enviaron 132 boletines y se publicaron 338 contenidos en intranet a través de los cuales se hizo promoción de 241 campañas de sinergia distrital, se publicaron 158 artículos relacionados con el seguimiento a obras y 822 contenidos de interés general para la Gente IDU. Además, se realizó la promoción y cubrimiento de 241 eventos internos.

Así mismo, la última encuesta de satisfacción realizada en la vigencia 2025 sobre los procesos de comunicación interna dio como resultado:

- Satisfacción: 89,1 %
- Oportunidad: 85,8 %
- Confiabilidad: 95,5 %
- Participación: 81,4 %

Como respuesta a estos resultados, el producto "IDU en la agenda" cuenta con 101 publicaciones, y "10 preguntas en 30 segundos", tuvo 40 publicaciones.

Por otra parte, en relación con la transformación digital se relacionan los siguientes avances y logros:

8.2 Impulso a la transformación digital

Se iniciaron proyectos de alto impacto para modernizar la gestión de la información y la toma de decisiones, promoviendo una cultura basada en datos.

- **Inteligencia Artificial:** Se lanzó la fase inicial de un asistente de IA (Inteligencia Artificial) gestionado con el Centro de Documentación.
- **Gobierno de Datos:** Se implementó el primer ciclo de gobierno de datos para fomentar la accesibilidad de la información entre dependencias.
- **Servicios Ciudadanos Digitales:** Se avanzó en la incorporación del servicio de "Estado de Cuenta para trámite Notarial" a la Carpeta Ciudadana Digital, lo que implicó la implementación de infraestructura, definición de reglas de negocio, desarrollo de componentes de integración y pruebas en un ambiente productivo.
- **Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I):** Reingeniería y adaptación de módulos desarrollados en OpenERP procesos críticos, impactando directamente en sistemas clave de la entidad
- **Innovación Institucional:** La adopción de la metodología AIACD (Artificial Intelligence-Assisted Collaborative Development) ha permitido acelerar el desarrollo de soluciones digitales, reduciendo los tiempos de diseño e implementación en más del 60%.
- **Software especializado:** Se realiza el proceso de renovación y adquisición de las herramientas especializadas que ayudan tecnológicamente a las áreas misionales a realizar las actividades de moldeamiento, seguimiento, y estructuración de todos los proyectos durante sus ciclos de vida.

Fortalecimiento de la Infraestructura y Seguridad Tecnológica

Se ha garantizado la operación y continuidad de los servicios tecnológicos de la entidad de la siguiente manera:

- Alta eficiencia en la gestión y protección de datos institucionales mediante la integración de servidores de aplicación, procesamiento y almacenamiento.
- Fortalecimiento de la seguridad del entorno con componentes esenciales como Seguridad Perimetral, esquemas de Copias de Seguridad y Antivirus.
- Se implementó la extensión ISO 27701 para la gestión de la privacidad, preparando el sistema para la auditoría de recertificación.
- Fortalecimiento en herramientas de sistemas de seguridad informática, paralelamente, se fortaleció la cultura de seguridad en toda la entidad mediante simulacros de phishing, pruebas de Tailgating y campañas de concientización, reduciendo la probabilidad de incidentes.

Se ha llevado a cabo una importante actualización de los recursos tecnológicos para mejorar el rendimiento, la seguridad y la experiencia del usuario.

- **Modernización de Equipos:** Se repotenciaron 710 equipos de cómputo (en sede y teletrabajo) con sistemas operativos y componentes actualizados.
- **Reemplazo de equipos con obsolescencia tecnológica:** Se retiraron 330 equipos obsoletos, los cuales fueron reemplazados por tecnología moderna para garantizar herramientas funcionales y seguras.
- **Avance en Proyectos Estratégicos de Aplicaciones:** se ha impulsado de manera significativa el portafolio de proyectos de software, entregando funcionalidades clave para los procesos misionales de la entidad:
 - Se implementó la funcionalidad "Nuevas Etapas" y se finalizaron cuatro módulos clave (Cajas Menores, Activos Fijos, Generales y Contabilidad) para la migración web del proyecto Stone y SIGPAGOS.
 - Proyecto Kactus: Se implementó BogData Nómina y se actualizaron los sistemas Kactus Reclutamiento, WebKactus y Kactus Ophelia a su última versión.
 - Proyecto Botón Azul: Se realizaron ajustes estratégicos en previsión de la ley de garantías de 2026 y se incorporó la capacidad de generar solicitudes.
 - Sistema de Valorización: Se implementaron los desarrollos necesarios para el cobro de plusvalía, un avance clave en la preparación técnica del sistema

Así mismo, la Entidad ha continuado con la modernización tecnológica apoyándose en diferentes herramientas que permitieron la generación de extractos para la conciliación de los recursos con la Secretaría Distrital de Hacienda, a través de la evolución de sistemas propios: SIGE, MOVEX, BOCHICA, TESA, DimBank y RendApp.

Es así como se logró centralizar, automatizar y garantizar la trazabilidad de los recursos públicos, alineando su gestión con las políticas de la Secretaría Distrital de Hacienda y las metas del Distrito Capital, lo cual, ha permitido:

- Digitalización integral de la gestión financiera y judicial.
- Automatización de procesos críticos, reduciendo tiempos operativos hasta en un 77%.
- Cumplimiento normativo automatizado según la Resolución 315 de 2019.
- Control y trazabilidad total sobre más de \$1,2 billones en recursos administrados.
- Cultura de innovación basada en el uso de IA y desarrollo colaborativo.

Herramientas Clave:

- SIGE (2020–2024): Plataforma que centralizó la gestión de inversiones y liquidez del IDU, fortaleciendo la planeación y gobernanza financiera.
- MOVEX (2024): Sistema para el control inteligente de los recursos en administración bajo la Cuenta Única Distrital, con trazabilidad y tableros de control automatizados.
- BOCHICA (2025): Aplicación web que digitalizó el manejo de títulos de depósito judicial, eliminando flujos manuales y mejorando los tiempos de respuesta institucional.
- TESA (2025–en curso): (Technology Empowerment System for Automation) Ecosistema de automatización y empoderamiento tecnológico que unifica procesos, datos y talento humano para una tesorería basada en evidencia.
- DimBank: Herramienta de monitoreo automático de saldos y límites bancarios, que garantiza cumplimiento normativo y transparencia financiera.
- RendApp: Aplicación para el seguimiento y control de rendimientos financieros de anticipos, con trazabilidad completa y comunicación automatizada entre actores.

Otras gestiones/actualizaciones

- Sistema de Precios de Referencia: Al cierre de 2025 se llevaron a cabo tres procesos de actualización con el siguiente detalle:
 - Actualización mano de obra y tarifas 2025, en donde se actualizaron, 2 grupos de costo 208 insumos y 3398 APU.
 - Actualización de la base de precios de referencia BPR Fase I, en donde se actualizaron 19 grupos de costo, 747 insumos, 2288 APU y participaron 676 proveedores de datos.
 - Actualización de la base de precios de referencia BPR Fase II Mano de obra Ley 2101 de 2021, en donde se actualizaron 73 grupos de costo, 1826 insumos, 3183 APU y participaron 348 proveedores de datos
 - Se actualizaron y publicaron 11 visores para el seguimiento al índice de costos de la construcción de obras
- Civildata¹⁸: Se avanzó en el desarrollo y mejoras del módulo de presupuesto, para el cual se habilitó la función de cargue simultáneo en el formulario de costo directo, la funcionalidad de vinculación de usuarios con el directorio activo y la opción de importar precios de insumos.
- Sistema de información Geográfico: con corte a 22 de diciembre se garantizó la operación del SIGIDU a través de 61.793 interacciones en la web mediante el Geoportal, con el propósito de brindar insumos para el desarrollo de proyectos de la infraestructura vial y espacio público.
- Se efectuaron 40 actualizaciones para los 7 tableros que conforman el sistema de gestión de activos, se implementaron 5 nuevas soluciones geográficas, se atendieron 616 solicitudes de reservas y reportes de segmentos viales, 296 revisión de standard de plano record y se atendieron 146 de mesas de trabajo con contratista de obra y consultores del IDU.
- Sistema de Especificaciones Técnicas: Como resultado del proceso de innovación se consolidó la información para la actualización y análisis de las bases de datos y herramientas tecnológicas relacionadas con: 12 especificaciones técnicas particulares, 264.407 resultados de laboratorio estandarizados, 198 proveedores de laboratorio y 61 alternativas innovadoras.

¹⁸ Civildata: Es la herramienta tecnológica que utiliza el IDU para llevar a cabo la administración de la base de precios unitarios de referencia de insumos y APU permitiendo realizar inclusiones, actualizaciones y ajustes a través de registros que corresponde al valor numérico otorgado de manera única y consecutiva para cada uno

- En cuanto a la administración y gestión del directorio de proveedores, para la vigencia comprendida al 31 de diciembre del presente año, se registró un total de 174 proveedores con registro activo, se atendieron 369 solicitudes ciudadanas asociadas al proceso de inscripción o renovación en el directorio, así como 987 solicitudes de reporte de suministro de materiales a obras del IDU, 18 visitas técnicas realizadas a plantas de los proveedores y 24 actualizaciones en las herramientas visor y servicio geográfico del Directorio.

IX. Coordinación interinstitucional

En línea con la articulación interinstitucional para promover el desarrollo eficiente de los proyectos de infraestructura para la movilidad mediante la optimización de recursos, reducción de reprocesos, comunicación continua y fortalecimiento de la capacidad de respuesta a la ciudadanía, en particular con Empresas de Servicios Públicos (ESP), Proveedores de Redes y Servicios de Telecomunicaciones (PRST) y Entidades que tienen injerencia en la construcción de ciudad, durante 2025, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU a través de su Oficina de Coordinación Interinstitucional ha logrado:

- Suscripción del Modificadorio y Prórroga Nro. 5 al Convenio Interadministrativo de Cooperación IDU – EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ No. IDU-1450-2017, para mejorar los mecanismos de gestión interinstitucional entre las dos Entidades.
- Suscripción del Convenio Interadministrativo Específico de Cooperación Nro. IDU-1306-2025 derivado del Convenio Marco de Cooperación IDU-035-2024, entre el Instituto de Desarrollo Urbano y la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, para el traslado de los puntos existentes de videovigilancia que presentan interferencia con los proyectos de infraestructura vial de la fase de obra del Sistema de Transporte Masivo Transmilenio. Por otro lado, el 22/diciembre se suscribió el modificadorio 1 para adicionar lo atinente a demás obras de los sistemas de espacio público para la movilidad a cargo del IDU.
- Suscripción del Modificadorio Nro. 2 al Convenio Interadministrativo IDU-EAAB Nro. IDU-1569-2023, para incorporar los recursos adicionales requeridos para respaldar presupuestalmente las obras del Colector Callejas, pasando de \$33.500 millones de pesos a \$117.000 millones de pesos.
- Suscripción del Convenio marco de colaboración No. 1506-2025 entre el IDU y la ARMADA NACIONAL DE COLOMBIA, cuyo propósito se enmarca en aunar esfuerzos para fortalecer las capacidades institucionales de cada entidad, desarrolladas a través de acciones integrales que permitan estructurar y ejecutar iniciativas que promuevan la transferencia de conocimiento en áreas técnicas y/o el desarrollo de infraestructura, así como de movilidad en áreas de interés mutuo de las partes.
- Gestiones para el cobro de las obras ejecutadas para las ESP y PRST en el marco de ejecución de los proyectos IDU, lográndose el cobro de \$25.985.151.310 para proyectos del componente Vial y \$18.224.994.891 para proyectos del componente de Transporte (TM), para un total de \$44.210.146.201 con corte al 22 diciembre del año 2025, lo cual representa un aumento en el 20,4% con respecto al año 2024.

- Gestión de recursos por concepto de pago de maniobras en redes solicitadas a las ESP y PRST y necesarias para la continuación de las obras, equivalente a \$6.123.277.197 para proyectos del componente vial y \$18.492.329.997 para proyectos del componente de Transporte (TM), para un total de \$24.615.607.194 con corte al 22 de diciembre del año 2025.
- Traslado de recursos desde la EAAB de acuerdo con lo indicado en el convenio IDU-1702-2022 por \$63.177.564.434 para la adición de contratos en el Proyecto Av. 68.
- En concordancia con las necesidades identificadas en temas contractuales frente a los Convenios con las ESP y PRST a cargo de la Oficina, se suscribieron 4 modificatorios y 1 prórroga, con corte al 22 de diciembre del año 2025.
- Frente a la gestión de Actas de Competencias de Pago, se realizó la coordinación y gestión frente al apoyo a las áreas técnicas a partir de lo establecido en los Convenios con las ESP y PRST para el trámite de actas de competencias de pago, obteniéndose la suscripción de un total de 53 actas de competencias, de las cuales 26 corresponden a contratos de diseños/mixtos y 27 a contratos de construcción.
- Atendiendo las necesidades de apoyo ante otras entidades a nivel local, distrital y nacional, organismos y/o terceros en cualquier punto del ciclo de los proyectos, se mantiene por parte de la OCIT de un directorio activo de 52 Entidades, entre las cuales se encuentran 26 Entidades del nivel Distrital, 20 Alcaldías locales y 6 Entidades de nivel nacional. Por otro lado, se han adelantado 44 sesiones del Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicios Públicos, ello en relación con las necesidades de coordinación generadas por las Entidades frente a la malla vial de la ciudad.

A su vez, frente a la obtención de respuestas oportunas a solicitudes y requerimientos desde las áreas ejecutoras, se han realizado por parte de la OCIT 32 seguimientos con ENEL COLOMBIA, 24 seguimientos con ETB, 22 seguimientos con EAAB, 14 seguimientos con VANTI y 8 seguimientos con MOVISTAR.

Por otra parte, ante la Secretaría Distrital de Movilidad se realizó el acompañamiento en los 18 comités IDU-SDM de la vigencia 2025, a través de los cuales se han priorizado los requerimientos y necesidades en materia del componente de tránsito y transporte para los proyectos IDU, así como la articulación para la puesta en operación y entrega de obras a la ciudadanía.

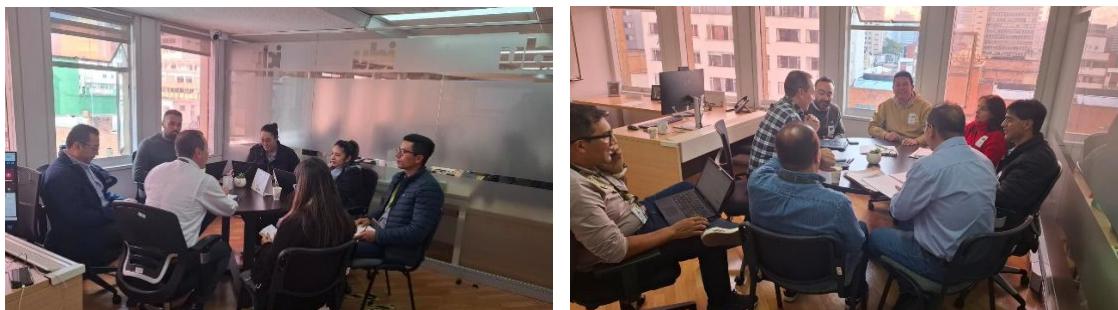
Ante la Reglamentación del Decreto Distrital 555 del 2021, se ha liderado el ejercicio de estructuración y concertación del proyecto de Decreto para reglamentar lo definido en el artículo 222A del POT vigente relacionado con el soterramiento de redes y sus excepciones, la organización de redes aéreas, y la postería de los servicios públicos domiciliarios y las tecnologías de la información y las comunicaciones, ubicados en espacio público de Bogotá D.C. El proyecto normativo, fue ajustado atendiendo las 116 observaciones realizadas por la Secretaría Distrital de Movilidad, en su condición de cabeza del sector, y posteriormente remitido a dicha entidad el 24 de noviembre para su correspondiente revisión.

- Desarrollo de aplicativo para el seguimiento de actas de competencias: se encuentra en pruebas funcionales del aplicativo, con lo cual, se prevé su implementación total para el primer semestre de 2026.

- Participación de delegados de la ESP y PRST en el IDU: se cuenta con la asistencia presencial en las instalaciones del IDU de delegados de ETB y ENEL y se proyecta ampliar esa presencialidad en 2026 con un delegado de la EAAB.

Lo anterior, sumado al seguimiento y gestión de trámites ante las ESP, PRST y Entidades Distritales aportó a la terminación y puesta en operación de los proyectos a cargo del IDU, entre los que se resaltan: Extensión de la av. Mutis entre carreras 114 y 122, Ciclopunte peatonal Av. Boyacá por Calle 80, Avenida La Sirena - entre autopista Norte y Av. Boyacá, Cicloparqueaderos Portal Suba, Nueva Caracas Sur, Cinco segmentos viales del grupo 4 del proyecto de Zonas Industriales, Puente vehicular en la Av. Suba sobre la calle 100 , Ampliaciones de 6 estaciones de TransMilenio , Av. 1 de Mayo (calle 54 sur entre cra. 88 c y cra. 89), Aceras y ciclorruta costado oriental AutoNorte entre calles 80 y 128B, Costado oriental de la avenida Novena entre calles 170 y 183, Veintiún segmentos viales del grupo 1 del proyecto de Zonas Industriales y la Av. El Rincón.

Imagen 16. Seguimientos IDU-ENEL e IDU-ETB

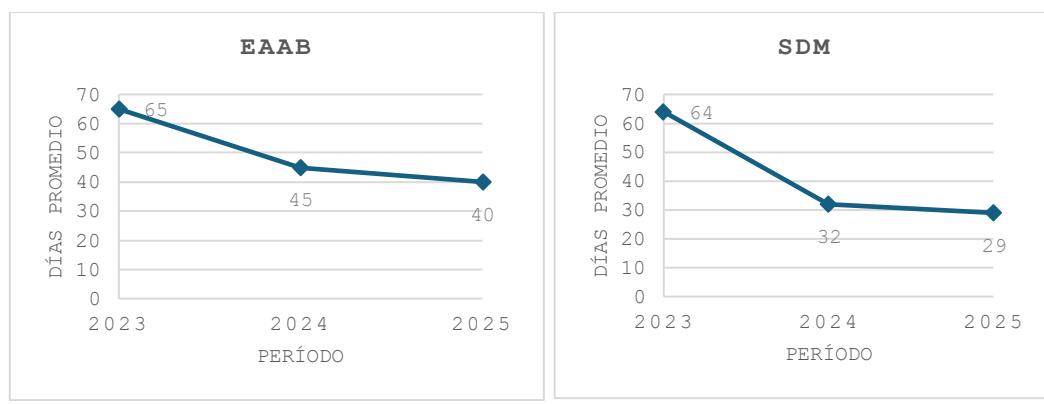


Fuente: IDU, Oficina de Coordinación Institucional -OCIT

- **Reducción de tiempos de respuesta:** a través de la coordinación adelantada por la Oficina se ha logrado gestionar la reducción significativa en los tiempos de respuesta por parte de la EAAB en los productos del componente hidrosanitario, con lo cual se destaca una reducción del 30% en el período 2023 a 2024, y del 11% adicional para el 2025.

De igual manera, la SDM ha logrado disminuir sus tiempos de respuesta frente a productos del componente de tránsito y transporte, con lo cual se destaca una reducción del 50% en el período 2023 a 2024, y del 6% adicional para el 2025.

Gráfica 8. Tiempos de respuestas con empresas de servicios públicos y entidades



Fuente: OCIT. 2025

Fuente: OCIT. 2025

9.2. Procesos Administrativos Sancionatorios (PAS)

En cumplimiento de los numerales 1º, 2º y 4º del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, que establece el derecho y deber de las entidades públicas de exigir el cumplimiento idóneo y oportuno de los contratos, y de adelantar las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pactadas, el Instituto de Desarrollo Urbano (IDU) puede imponer multas, sanciones y cláusulas penales, siempre y cuando estas hayan sido expresamente pactadas en el contrato.

Durante el año 2025, el Instituto de Desarrollo Urbano - IDU adelantó (45) cuarenta y cinco procedimientos sancionatorios en donde se impusieron multas, se declararon incumplimientos, se realizaron procedimientos administrativos donde se declaró ocurrido el siniestro de pólizas por calidad del servicio de las obras y por buen manejo del anticipo y se declararon caducidades, de la siguiente forma:

- Se impusieron diez (10) multas a contratos por la suma de \$ 5.325.140.593¹⁹.
- Se declaró incumplido el contrato haciendo efectiva la cláusula penal a (13) trece contratos por valor de \$ 6.427.109.557.
- Se declaró siniestro a dos (2) contratos por valor de \$ 4.414.073.926.
- Se declaró la caducidad de cuatro (4) contratos por valor de \$ 30.720.317.751.

Tabla 36. Procesos administrativos Sancionatorios, vigencia 2025

Contrato	Objeto	Contratista	Tipo de sanción	Valor	Estado
IDU-1552-2020	Interventoría - Estudios y diseños zonas industriales de Montevideo y Puente Aranda Grupo 2	CONSORCIO URBANISMO CAPITAL: NOGAALL S.A.S. (50%) EMPROCIV LTDA (50%)	Cláusula penal	\$ 13.181.008	En firme
IDU-1573-2020	Estudios y diseños de la Ciclo-alameda Medio Milenio	CONSORCIO MEDIO MILENIO IDE: DPC INGENIEROS SAS (33%) INGENIERIA DF SAS (35%) EPYPSA (32%)	Cláusula penal	\$ 2.649.756.668	En firme
IDU-1177-2023	Complementación, ajuste y/o elaboración estudios y diseños, y la ejecución del tramo 1 y 2 de la Ciclo alameda Medio Milenio	CONSORCIO ALAMEDA 2023: EXPANSSION S.A.S (52%) ZEUS CONSTRUCCIONES S.A.S BIC (33%) IDECO INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO DE COLOMBIA S.A.S (15%)	Multa	\$ 1.627.724.860	En firme
IDU-1407-2017	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo a la actualización de estudios y diseños de diagnóstico estructural y actualización sísmica de puentes vehiculares, y ejecución de obras de actualización sísmica y reforzamiento	INCGROUP S.A.S	Cláusula penal	\$ 39.604.496	En firme

¹⁹ Es de anotar que el número de sanciones puede ser mayor al número de contratistas debido a que un contratista puede recibir más de una sanción.

Contrato	Objeto	Contratista	Tipo de sanción	Valor	Estado
	estructural de puentes vehiculares Grupo b, en Bogotá D.C.				
IDU-1714-2022	Construcción ciclorruta y obras complementarias carrera 15 desde la cll 100 hasta la 122	EXPASSION SAS	Caducidad	\$ 2.493.314.968	En firme
IDU-1671-2020	Estudios y diseños de vías y espacio público asociado a las zonas industriales de Montevideo y puente Aranda, en la ciudad de Bogotá D.C. grupo 1	CONSORCIO SPM 020 - "INGENIEROS MARE NOSTRUM COLOMBIA (20%) SERINCO COLOMBIA (25%) PEYCO COLOMBIA (25%) SONDEOS, ESTRUCTURAS Y GEOTECNICA (30%)"	Cláusula penal	\$ 296.309.140	En firme
IDU-1672-2020	Estudios y diseños de las zonas industriales grupo 2	CONSORCIO INTERSA INTERSA S.A (50%) TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S. (50%)"	Cláusula penal	\$ 114.505.933	En firme
IDU-2304-2024	Adquisición a precios unitarios fijos y a monto agotable de estibas plásticas para las bodegas del almacén del Instituto de Desarrollo Urbano.	COMERCIALIZADORA CAFÉ BOTERO S.A.S.	Cláusula penal	\$ 4.490.351	En firme
IDU-1771-2023	Construcción de la avenida francisco miranda (cl. 45) desde la cra. 5 hasta la cra. 7 y obras complementarias en la ciudad de Bogotá D.C.	BELZCON SAS	Multa	\$ 606.411.000	En firme
IDU-1647-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilieno de la troncal Avenida Ciudad de Cali tramo 1 – Grupo 2	CONSORCIO SANTA MARÍA 004: ALCA INGENIERIA S.A.S (50%) SOCIEDAD CASTRO TCHERASSI S.A. (50%)	Caducidad	\$14.698.225.677	En firme
IDU-1682-2023	Realizar el levantamiento y procesamiento de información sobre el inventario y diagnóstico de la infraestructura de malla vial, espacio público y puentes, localizados en el suelo rural de Bogotá D.C., para la actualización e incorporación de los registros administrativos que hacen parte de estas infraestructuras	Consorcio Inventario Vial APA: AYM CONSULTORIA SAS (20%) ARREDONDO MADRID INGENIEROS CIVILES S.A.S (AIM S.A.S 30%) PROJEKTA LIMITADA INGENIEROS CONSULTORES (50%)	Multa	\$ 60.348.173	En firme
IDU-1705-2022	Construcción Puente Hoya del Ramo	CONSTRUCCIONES CIVILES JFM SAS	Cláusula penal	\$ 1.001.580.797	En firme
IDU-1586-2022	Reforzamiento puentes vehiculares grupo 3	CONSORCIO PUENTES G3: CIVILTEC S.A.S (5%) BGDSA S.A.S(95%)	Caducidad	\$ 8.812.704.750	En firme

Contrato	Objeto	Contratista	Tipo de sanción	Valor	Estado
IDU-1784-2021	Actualización y complementación de los estudios y diseños y construcción de malla vial y obras complementarias de la localidad de Usme, en la ciudad de Bogotá D.C.	CONSORCIO USME 2023 "WILDER BARONA TRIANA (95%) CALDERON INGENIEROS S.A. EN REORGANIZACION (5%)"	Multa	\$ 641.981.895	En firme
IDU-1527-2020	Interventoría - estudios y diseños de Av. Jorge Uribe Botero	CONSORCIO INTER VIALES: GEOCING S.A.S. (60%) SHM INGENIERÍA S.A.S. (40%)	Cláusula penal	\$ 66.145.550	En firme
IDU-1737-2021	Construcción para la ampliación del puente vehicular ubicado en la calle 153 por autonorte en la ciudad de Bogotá D.C."	CONSORCIO VIAL COLOMBIA 2021 "CSS CONSTRUCTORES S.A. (34%) - CASS CONSTRUCTORES S.A.S. (33%) - SOLARTE NACIONAL DE CONSTRUCCIONES S.A.S – SONACOL S.A.S, (33%)"	Multa	\$ 243.209.958	En firme
IDU-1720-2021	Construcción del Centro Fundacional en la localidad de Usaquén en la ciudad de Bogotá, D.C.	CONSORCIO RGH 2021 "GERMAN TORRES SALGADO (34%) • HECTOR HENRY CUADRADO GONZALEZ (33%) • REX INGENIERIA S.A. – EN REORGANIZACIÓN (33%)"	Siniestro de calidad	\$ 4.299.335.497	En firme
IDU-1767-2023	Terminación Conexiones Peatonales Calle 85 entre Carrera 7 y Carrera 11 (Incluye Calle 73 y Calle 79B)	CONSORCIO CONEXIONES PEATONALES 2025 BERNARDO ANCIZAR OSSA LÓPEZ (50%) BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A (40%) CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S (10%)	Multa	\$ 260.030.468	Pendiente resolver recurso de reposición
IDU-1801-2021	Estudios y diseños de la Avenida Constitución entre la Avenida de las Américas (ac 6) y la Avenida Alsacia (ac 12)	CONSORCIO SAICON-TERRA SOLUCIONES AVANZADAS DE INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S (50%) TERRA INGENIEROS CIVILES S.A.S (50%)	Cláusula penal	\$ 89.093.134	Pendiente resolver recurso de reposición
IDU-1647-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali tramo 1 – Grupo 2	CONSORCIO SANTA MARÍA 004: ALCA INGENIERIA S.A.S (50%) SOCIEDAD CASTRO TCHERASSI S.A. (50%)	Multa	\$ 1.267.500.000	Pendiente resolver recurso de reposición
IDU-1647-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali tramo 1 – Grupo 2	CONSORCIO SANTA MARÍA 004: ALCA INGENIERIA S.A.S (50%) SOCIEDAD CASTRO TCHERASSI S.A. (50%)	Multa	\$ 300.300.000	Pendiente resolver recurso de reposición
IDU-1647-2020	Construcción para la adecuación al sistema Transmilenio de la Troncal Avenida Ciudad de Cali tramo 1 – Grupo 2	CONSORCIO SANTA MARÍA 004: ALCA INGENIERIA S.A.S (50%) SOCIEDAD CASTRO TCHERASSI S.A. (50%)	Cláusula penal	\$ 113.696.184	Pendiente resolver recurso de reposición

Contrato	Objeto	Contratista	Tipo de sanción	Valor	Estado
IDU-1205-2021	Interventoría integral a los estudios y diseños para la conexión de la alameda el porvenir con av. terreros – bicipuente sobre la quebrada Tibanica, Soacha, Bogotá"	CONSORCIO DISEÑO BICIPUENTE 2021 "PROES INGENIERIA S.A.S (50%) CELQO SAS (50%)"	Cláusula penal	\$ 29.373.533	Pendiente resolver recurso de reposición
IDU-1738-2021	Conservación Malla Vial Rural - Vigencia 2021 - Grupo 2	INFERCAL SAS	Cláusula penal	\$ 1.982.638.899	Pendiente resolver recurso de reposición
IDU-1646-2019	Puentes peatonales acceso a estaciones Cl. 142, 146, Mazurén y Toberín y mejoras geométricas Autonorte - Diseños y Construcción	CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 "• BERNARDO ANCÍZAR OSSA LÓPEZ (30%) • BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A (20%) • JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ (25%) • CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S (25%) "	Multa	\$ 82.434.525	Pendiente resolver recurso de reposición
IDU-1646-2019	Puentes peatonales acceso a estaciones Cl. 142, 146, Mazurén y Toberín y mejoras geométricas Autonorte - Diseños y Construcción	CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 "• BERNARDO ANCÍZAR OSSA LÓPEZ (30%) • BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A (20%) • JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ (25%) • CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S (25%) "	Multa	\$ 235.199.714	Pendiente resolver recurso de reposición
IDU-1646-2019	Puentes peatonales acceso a estaciones Cl. 142, 146, Mazurén y Toberín y mejoras geométricas Autonorte - Diseños y Construcción	CONSORCIO PUENTES NORTE 2025 "• BERNARDO ANCÍZAR OSSA LÓPEZ (30%) • BOL INGENIEROS ARQUITECTOS S.A (20%) • JAIRO ANTONIO OSSA LÓPEZ (25%) • CONSTRUCTORA OSSA LÓPEZ S.A.S (25%) "	Cláusula penal	\$ 26.733.864	Pendiente resolver recurso de reposición
IDU-1771-2023	Construcción de la avenida francisco miranda (cl. 45) desde la cra. 5 hasta la cra. 7 y obras complementarias en la ciudad de Bogotá D.C.	BELZCON SAS	Caducidad	\$ 4.716.072.356	Pendiente resolver recurso de reposición
IDU-1407-2017	Interventoría técnica, administrativa, legal, financiera, social, ambiental y de seguridad y salud en el trabajo a la actualización de estudios y diseños de diagnóstico estructural y actualización sísmica de puentes vehiculares, y ejecución de obras de actualización sísmica y reforzamiento estructural de puentes vehiculares Grupo b, en Bogotá D.C.	INC GROUP S.A.S	Siniestro de calidad	\$ 114.738.429	Pendiente resolver recurso de reposición

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- Equipo de sancionatorios contractuales. Dirección General, Tablero de Control OAP, 31/12/2025

En la vigencia, se presentaron 29 sanciones sobre 22 contratistas sancionados toda vez que a dos (02) contratistas se les impuso de más de una sanción:

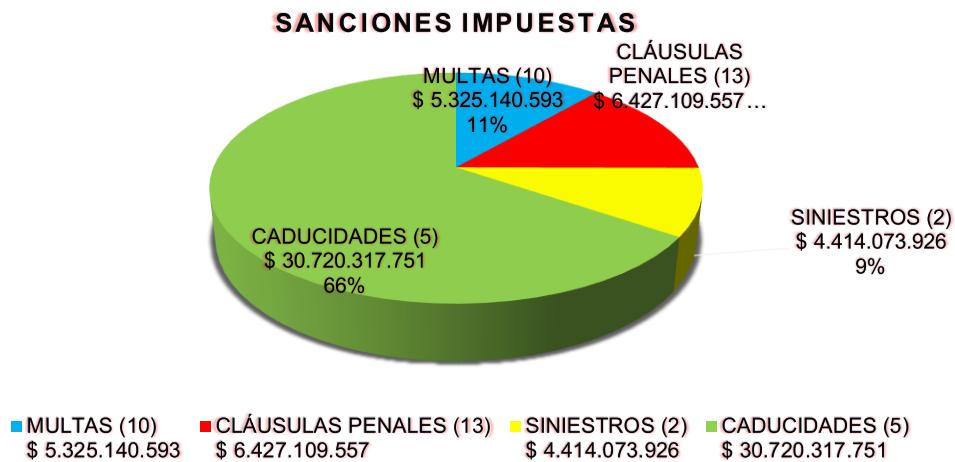
Tabla 37. Procesos administrativos Sancionatorios

CONTRATISTAS SANCIONADOS 2025	TIPO DE SANCIÓN	VALOR TOTAL
22 contratistas	MULTA – 10	\$ 5.325.140.593,0
	CLÁUSULA PENAL- 13	\$ 6.427.109.557,0
	SINIESTROS – 2	\$ 4.414.073.926,0
	CADUCIDAD – 4	\$ 30.720.317.751,0
TOTAL	29 sanciones impuestas	\$ 46.886.641.826

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- Equipo de sancionatorios contractuales Dirección General, 31/12/2025

Acorde con lo anterior, la Entidad declaró incumplimientos que ascendieron a \$46.886.641.826 durante la vigencia 2025.

Gráfica 9. Procesos administrativos Sancionatorios, vigencia 2025



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano- Equipo de sancionatorios contractuales Dirección General, 2025

X. Gestión de infraestructura

10.1 Administración de infraestructura

En términos de la administración de infraestructura se adelantó la siguiente gestión y se obtuvieron los siguientes logros en la vigencia 2025:

- Operación de los proyectos de infraestructura. Como parte del ciclo de los proyectos de construcción y conservación de la infraestructura de movilidad y espacio público, una vez recibidas las obras a satisfacción, se realizó el seguimiento a las pólizas de estabilidad según lo establecido por la Ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios, y se llevó a cabo el monitoreo de puentes como insumo para la actualización del inventario y la planeación de su conservación.
- Se adelantó el seguimiento a las pólizas de estabilidad de 105 contratos y proyectos, equivalentes a un área de 4.504.408 m². Dentro de las principales gestiones logradas, se resaltan:

Tabla 38. Administración de infraestructura, 2025

Actividad	Recaudo
Visitas técnicas de seguimiento	305
Área inspeccionada en visitas de seguimiento y otras (m ²)	9.468.303
Contratos requeridos para reparaciones	64
Daños identificados	1.335
Daños reparados por contratista o urbanizador	565
Valor de las reparaciones a cargo del contratista y urbanizador	\$2.724.845.919

Fuente: Módulo Seguimiento a pólizas en el Aplicativo Bochica Corte: 31/12/2025

- Se realizó el monitoreo de puentes a cargo de la Entidad, dando cumplimiento a las directrices establecidas en la metodología y en la guía de inspección básica de puentes, inspeccionando 398 estructuras, de las 1.119 estructuras incluidas en el inventario.

Tabla 39. Monitoreo puentes

Actividad	Cantidad
Puentes vehiculares inspeccionados	214
Puentes peatonales inspeccionados	184
Área inspeccionada (m ²)	46.591

Fuente: Tablero de control de monitoreo de puentes. Corte: 31/12/2025

La inspección del inventario total de puentes se lleva a cabo por ciclos. El primer ciclo de inspección, que cubrió el 100% de los puentes, finalizó en junio de 2022. El segundo ciclo de inspección se completó al 100% en diciembre de 2025.

- Intervención de terceros. Se realiza en cumplimiento del Plan de Ordenamiento Territorial (Decreto 555 de 2021). Consiste en la gestión de la expedición de licencias de intervención y ocupación del espacio público, junto con el seguimiento y recibo de las obras de infraestructura vial y espacio público, las cuales corresponden a las cesiones y cargas urbanísticas definidas en los instrumentos de planeación y los acuerdos suscritos con la Secretaría Distrital de Movilidad.

- Se expedieron 396 resoluciones de licencias de intervención y ocupación del espacio público, que aprueba, desiste, prórroga, modifica, revalida o niega la solicitud para la intervención del espacio público así: a) la reconstrucción, rehabilitación o redistribución de franjas funcionales; b) autorizar obras de construcción, rehabilitación, reparación, sustitución, modificación y/o ampliación de instalaciones y redes para la provisión de servicios públicos domiciliarios y de telecomunicaciones requeridas por las empresas de servicios públicos o los particulares; y c) autorizar la utilización del espacio aéreo o del subsuelo para generar elementos de enlace urbano.

Tabla 40. Actos administrativos intervención y ocupación del espacio público

Actividad	Cantidad
Resoluciones expedidas (aprobación, desistimiento, prórroga, modificación, revalidación, negación)	396
Licencias aprobadas	267
Visitas para seguimiento y cierre	182
Segmentos visitados para cierre de licencias	1.667

Fuente: Módulo LIOEP en el Aplicativo Bochica. Corte: 31/12/2025

Las licencias otorgadas incluyen 1.527.680 m², distribuidos en 2.728 segmentos viales. Con las visitas de seguimiento y cierre se certificaron 103 recibos de obra de licencias. Se autorizó a través del COOS (*Comité Operativo de Obras e Infraestructura de Servicio Público*) la intervención de 7.926 segmentos viales que contaban con licencia vigente.

- Se recibieron 22 proyectos de urbanizadores y/o terceros que abarcan un total de 132.502 m² de nuevo espacio público para la ciudad. Esta área se divide en 31.049 m² de entregas simplificadas y 101.453 m² de entregas regulares. Estos proyectos fueron certificados por el urbanizador ante el DADEP para su titulación como áreas de cesión vial gratuita al Distrito o en cumplimiento de compromisos y planeación.

Actualmente se está adelantando el seguimiento y acompañamiento a 677 proyectos de urbanizadores y/o terceros, distribuidos así:

Tabla 41. Proyectos de urbanizadores y/o terceros en seguimiento

Actividad	Cantidad
Asesoría previa	240
Ejecución	174
Suspendidos	263
Proyectos en seguimiento	677

Fuente: Módulo Intervención de urbanizadores en el Aplicativo Bochica Corte: 31/12/2025

Estos proyectos tienen un área equivalente a 2.757.716 m²; frente a los cuales se realizaron:

Tabla 42. Proyectos en seguimiento

Actividad	Cantidad
Conceptos técnicos especializados	1.888
Visitas de inspección y seguimiento	589
Mesas de trabajo de asesoría	471

Fuente: Módulo Intervención de urbanizadores en el Aplicativo Bochica Corte: 31/12/2025

- En cuanto a la Administración y gestión del espacio público se llevó a cabo conforme al Decreto 315 de 2024 sobre aprovechamiento económico. Esta gestión incluye la administración de elementos de espacio público a cargo de la para permitir su uso temporal y/o aprovechamiento económico, además de la administración y operación de parqueaderos subterráneos que son espacio público y a nivel que son bienes fiscales de propiedad del IDU.
- i. Frente al uso temporal del espacio público, se gestionaron 460 solicitudes de permiso sin ánimo de lucro. De estas, 388 fueron aprobadas y 72 rechazadas. Adicionalmente, se atendieron 896 consultas sobre el uso del espacio público y temas relacionados.

Por concepto de aprovechamiento económico, se recaudó un valor de \$3.874.448.469 por las siguientes actividades: Campamentos de obra, ocupaciones temporales de obra, comercio y servicios básicos y eventos con medios promocionales o comerciales temporales en el espacio público y/o de infraestructura pública susceptible de explotación económica bajo administración del Instituto de Desarrollo Urbano, despliegue de infraestructura de redes de telecomunicaciones, permiso unificado de filmaciones audiovisuales, extensión comercial de actividades gastronómicas, carreras atléticas y exhibiciones comerciales.

Reglamentación de actividades de aprovechamiento económico. Durante la vigencia se gestionó ante la Unidad Técnica de Apoyo- UTA y la Comisión Intersectorial de Espacio Público -CIEP los protocolos para el aprovechamiento económico del espacio público, los cuales posteriormente han sido reglamentados a través de resolución IDU, así:

- Resolución IDU Nro. 1015 de 2025. Por medio de la cual se adopta el Protocolo de autorización para el despliegue e instalación de redes de infraestructura de telecomunicaciones nuevas sobre elementos del espacio público y/o bienes fiscales administrados por el Instituto de Desarrollo Urbano en Bogotá D.C.
- Resolución IDU Nro. 1019 de 2025. Por medio de la cual se reglamenta el aprovechamiento económico de las zonas de estacionamiento en subsuelo y sótanos asociados al sistema de movilidad
- Resolución IDU Nro. 1961 de 2025. Por medio de la cual se adopta el protocolo para la actividad de aprovechamiento económico para la instalación de campamentos de obra y ocupaciones temporales de obra sobre el espacio público de Bogotá D.C.
- Resolución IDU Nro. 2084 de 2025. Por medio de la cual se adopta el protocolo para el desarrollo de actividades de comercio y servicios básicos y, eventos con medios promocionales o comerciales temporales en el espacio público y/o en la infraestructura pública susceptible de explotación económica bajo administración del IDU.
- Se encuentra en gestión la reglamentación IDU para el aprovechamiento económico de la actividad de “Comercio y servicios gastronómicos en antejardines”, para la cual se elaboró el proyecto de protocolo, que fue socializado con comercios y gremios interesados, se publicó en LegalBog para observaciones de la ciudadanía, y se presentó

ante la Unidad Técnica de Apoyo (UTA), instancia que lo aprobó el 27 de noviembre de 2025. El 19 de diciembre de 2025 se presentó el protocolo ante la Comisión Intersectorial de Espacio Público (CIEP) donde fue aprobado por unanimidad.

Gestión de proyectos especiales de aprovechamiento del espacio público. En lo corrido de la vigencia se han venido desarrollando proyectos para el aprovechamiento y revitalización del espacio público, así:

- Estrategia bajo puentes. Como parte del proyecto de recuperación y embellecimiento del espacio público, se realizó el análisis de zonas bajo puente para entregar a terceros para la revitalización y posterior aprovechamiento.

Zonas bajo puente entregadas al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público-DADEP:

1. Av. Cra 30 con Av. Las Américas
2. Av. Cra 30 con Av. Calle 45
3. Av. Cra 30 con Calle 53
4. Av. Cra 30 con Diag. 61C
5. Av. Cra 30 con Av. Calle 63
6. Av. Boyacá con Autopista Sur
7. Av. Boyacá Con Av. Calle 26
8. Av. Boyacá con Calle 63
9. Av. Boyacá con Av. Calle 127
10. Av. Boyacá con Av. Suba
11. Av. Cra 68 con Av. Calle 3
12. Av. Cra 68 con Calle 24 (La Esperanza)
13. Av. Cra 68 con Av. Calle 26
14. Av. Cra 68 con Av. Calle 72
15. Av. Calle 26 con Cra 66A (peatonal)
16. Autopista Sur con Av. Villavicencio
17. Av. Cra 9 con Calle 116

Zonas bajo puente en proceso de entrega:

1. Autopista Norte con Calle 150 (peatonal)
2. Autopista Norte con Av. Calle 100
3. Av. Cra 30 con Av. Calle 13
4. Av. Boyacá con Av. Calle 72

- Aprovechamiento de predios de reserva vial de la Carrera 7°. Se realizó la caracterización de 15 lotes priorizados (comprenden 21 predios) para explotación económica, los cuales se entregarán para aprovechamiento económico a través de invitación pública

Tabla 43. Caracterización predios reserva vial de la cra 7

Nro. Lote	Nro. Predio	Dirección	Área (m ²)
1	1	Carrera 7 # 44-17	183,07
	2	Carrera 7# 44-01	188,51
	3	Calle 44 # 7-18	211,20
2	4	Carrera 7 # 51A-14	456,00
3	5	Carrera 7 # 51-28	1.983,18
4	6	Calle 51 # 6-75	739,62

Nro. Lote	Nro. Predio	Dirección	Área (m ²)
5	7	Carrera 7 # 49-52	599,34
	8	Carrera 7 # 49-42	130,83
6	9	Carrera 7 # 58-18	160,10
	10	Calle 58 # 6-40	166,11
7	11	Carrera 7 # 57-58	484,11
8	12	Carrera 7 # 57-95	231,48
9	13	Carrera 7 # 57-75	432,00
10	14	Calle 80A # 6-41	492,70
	15	Carrera 7 # 80-16	458,49
	16	Carrera 7 # 80-02	457,48
11	17	Carrera 7 # 79B-26	520,99
12	18	Carrera 1 # 84B-85	728,29
13	19	Carrera 1 # 84C-13	611,38
14	20	Carrera 1 # 84C-35	470,25
15	21	Carrera 1 # 84D-20	605,90

Fuente: Dirección Técnica de Administración de Infraestructura -DTAI

De igual manera, se realizaron socializaciones del proyecto de aprovechamiento económico a comercios interesados y residentes de zonas aledañas a los lotes de la Cra. 7 y se adelantó la invitación publica IDU-IP-DTAI-002-2025 para seleccionar el aprovechador económico de dos (2) lotes (8 y 10), donde se presentó solo un (1) oferente para el lote Nro. 8.

Mediante Resolución IDU Nro. 3438 de 2025 se autorizó el uso y aprovechamiento económico del predio ubicado en la Carrera 7 No. 57-95, adjudicado por medio de subasta al alza a Colo Coffee S.A.S. con una retribución total a favor del IDU por valor de \$181.332.173, a un plazo de 24 meses

Por otra parte, se realizó la administración de los parqueaderos a cargo de la entidad, a través de contrato interadministrativo.

Para los Parqueaderos a nivel se ha venido ejecutando el contrato IDU-1724-2021 con la Terminal de Transportes S.A., lo que ha generado participación a favor del IDU por valor de \$1.334.082.840, durante el año 2025 (*con corte a noviembre*). Los ingresos del IDU por concepto de participación durante la vigencia del contrato de parqueaderos a nivel – han sido de \$5.237.980.501.

Para los Parqueaderos subterráneos se ha venido ejecutando el contrato IDU-1684-2022 con la Terminal de Transportes S.A., lo que ha generado aprovechamiento económico a favor del IDU por valor de \$2.651.521.183 durante el año 2025 (*con corte a noviembre*). Los ingresos del IDU por concepto de aprovechamiento económico del espacio público durante la vigencia del contrato de parqueaderos subterráneos – han sido de \$6.908.602.945.

10.2 Gestión predial

Fortalecimiento de la gestión predial

Entre los logros relevantes de la vigencia 2025 se encuentra la reorganización de la Dirección Técnica de Predios (DTDP), responsable de la adquisición y administración de más de 7.000 predios vinculados a 45 proyectos de infraestructura urbana.

Con la aprobación del Consejo Directivo del IDU y los conceptos favorables del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital - DASCD y la Secretaría Distrital de Hacienda, se crearon dos nuevas subdirecciones: Adquisición Predial y Gestión de Suelo y Valor, junto con 16 nuevos empleos de planta.

Esta decisión, formalizada mediante los Acuerdos²⁰ del Consejo Directivo del IDU 4 y 5 de 2025, marca un hito en la profesionalización de la gestión predial y reduce la concentración de decisiones críticas en un solo directivo, así como la disminución de los contratos de prestación de servicios, facilitando de esta forma, la continuidad del conocimiento institucional. Por otra parte, se relaciona la gestión predial durante la vigencia:

Tabla 44. Gestión predial por proyecto, vigencia 2025

Proyecto	Predios totales	Predios disponibles	Predios entregado al contratista	Predios pendientes de recibir
Troncal Av. 68	686	668	668	18
Troncal AV. Cali	636	627	627	9
Cable San Cristóbal	157	153	153	4
Av. Rincón con Boyacá	162	159	159	3
Av. Mutis tramo 5	7	6	6	1
Puente San Agustín	15	14	14	1
Corredor Cra 7ma tramo 3	269	172	55	98
Troncal Calle 13	910	595	25	315
Cable Aéreo Potosí	414	89	0	325
Intersección NQS por Bosa	138	135	133	3
Puente Andes	3	3	0	0
Av. Villas Fase I	23	18	0	5
Av. Santa Bárbara	26	26	0	0
Av. Contador	9	6	0	3
Intercambiador Calle 80	10	6	0	4
Accesos Norte II - Cra 7ma	47	19	0	28
Sitios Inestables 4 grupos	130	67	0	63
Av Jorge Uribe Botero	66	46	0	20
Puente peatonal de la Laureano con cll 112	6	6	0	0

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – Dirección Técnica de Predios. Corte 18 diciembre 2025

²⁰ Acuerdo 004 de 2025 (abril 02) Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=177857>

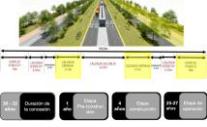
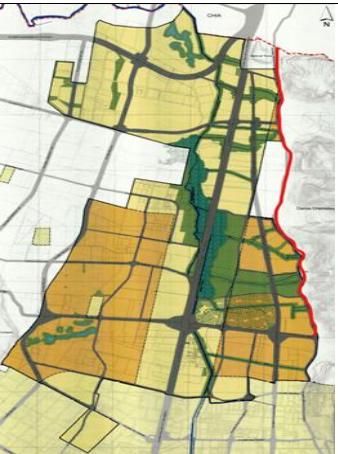
Acuerdo 005 de 2025 (abril 02) "Por el cual se establece la planta de empleos del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU y se dictan otras disposiciones" <https://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=177758>

- Entregamos para disponibilidad de obra 180 predios en los proyectos Cable San Cristóbal, Potosí, Av. 68, Av. Cali, calle 13 y corredor Cra 7ma, entre otros.
- Actualización da la norma de compensaciones sociales que paso de la resolución 5965 de 2006 a la 1705 de 2025 que regula las compensaciones sociales e incluye las mejores prácticas para el acompañamiento social.
- Construcción del procedimiento financiero de gestión predial (solicitud de CDP, CRP y solicitudes de pago).
- Actualización de los procedimientos que soportan el proceso de gestión predial: Adquisición predial, que comprende toda la gestión técnica y parcialidades, avalúos, social y jurídica este último en sus tres pilares insumos y negociación, enajenación voluntaria y expropiación. Administración y enajenación de predios.
- Se logró en predios que requieren una intervención parcial, la obligatoriedad de llevar a cabo visitas técnicas para cada informe de intervención parcial y daño emergente. Esta medida garantiza la identificación precisa de todas las actividades a reconocer, con el propósito de optimizar el análisis de los presupuestos presentados por las unidades sociales y evitar revisiones innecesarias, el equipo técnico de parcialidades realiza visitas conjuntas con la unidad social en el sitio de adquisición. Durante estas visitas, se informan las actividades que deben ser cotizadas, lo que permite obtener cotizaciones en condiciones y características uniformes, facilitando así su comparación.
- Fortalecimiento del Convenio de Remanentes. Se consolidó el convenio interadministrativo con TMSA, orientado al manejo integral de los predios remanentes de obra, garantizando su administración, mantenimiento y aprovechamiento conforme a los lineamientos técnicos y jurídicos del Instituto. Este avance permitió optimizar la gestión del inventario predial y asegurar la disponibilidad oportuna de los inmuebles requeridos para el desarrollo de los proyectos de infraestructura de movilidad.
- Optimización del Proceso de Demoliciones. Se adelantó la planeación, contratación y ejecución de las actividades de demolición de inmuebles para la ejecución de obras, bajo criterios de seguridad, eficiencia técnica y cumplimiento normativo. Es la primera vez que este proceso se encuentra garantizado mediante vigencias futuras, logrando un rendimiento operativo y presupuestal para la entidad.
- Implementación del Proceso de Vigilancia y Control Predial. Se estableció un sistema integral de vigilancia y control sobre los predios en administración del IDU, priorizando la prevención de ocupaciones irregulares, el mantenimiento físico y la protección del patrimonio público. Este proceso permitió garantizar la custodia efectiva de los bienes institucionales y la continuidad de las intervenciones urbanas estratégicas. Es la primera vez que este proceso se encuentra garantizado mediante vigencias futuras, logrando un rendimiento operativo y presupuestal para la entidad.

10.3 Proyectos en estructuración

En esta sección, se describen los principales logros obtenidos durante la vigencia 2025 respecto al desarrollo de los proyectos de infraestructura para la movilidad considerando su etapa de ejecución (estructuración, construcción o conservación).

Tabla 45. Proyectos en estructuración

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Accesos Norte II. (Convenio DC-ANI-IDU 001/006/1320 de 2019)	Autopista norte entre calles 192 y 245. Carrera séptima entre calle 201 y 245	Límite entre Suba y Usaquén	En preconstrucción. En espera de licencia ambiental ANLA para iniciar Autopista Norte.	
ALO Sur (Convenio DC-ANI-IDU 1442 de 2018)	Avenida Longitudinal de Occidente entre Calle 13 y Río Bogotá	Bosa, Fontibón y Kennedy	En preconstrucción En espera de licencia ambiental CAR	
EDMAX (Convenio IDU – ANI – ICCU 1480/1580/006 de 2020)	Ampliación Calle 63 entre Cra 122 y Río Bogotá. Extensión Troncal Calle 26 entre Portal El Dorado y Aeropuerto El Dorado	Engativá	En evaluación etapa de factibilidad	
PRUMS	Predios remanentes IDU	Varias	En revisión DTS Idea-Perfil	
Proyecto de convenio con el FLdT, adquisición de predios Carrera Séptima entre IDU y Lagos de Torca	Actuación Estratégica, Lagos de Torca, (antes POZ Norte)	Suba y Usaquén	En estructuración convenio derivado del convenio marco	

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Proyecto de convenio específico No. 9, con el FLdT, Estudios y Diseños Av. Santa Bárbara entre 250m. al sur de la Av. Polo y el límite sur del PPD El Rosario, No. 10 de CLdT.	Actuación Estratégica, Lagos de Torca, (antes POZ Norte)	Usaquén	En estructuración convenio derivado del convenio marco	
Levantamiento y Procesamiento de inventario y Diagnóstico MV,EP, y Puentes			100% En Liquidación	

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – SGDU Corte 30 septiembre 2025

10.4 Proyectos en ejecución

A continuación, se relacionan los proyectos en ejecución:

Tabla 46. Proyectos en ejecución DTC

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado	% Avance	
				Contrato	Fase de Obra
PROYECTOS STESV					
Av. Laureano Gómez entre Calles 170 -193	Av. Laureano Gómez (Cra 9), entre las calles 170 y 193	Usaquén	Ejecución	96.08%	96.05%
Intersección NQS por Av. Bosa	Puentes Vehiculares, localizados en la Intersección de la Av. NQS por Bosa	Bosa Ciudad Bolívar	Ejecución	40.06%	39.70%
	Un Puente Peatonal, localizado en la Intersección de la Autopista Sur con Av. Bosa.				
	Vía localizada en la Av. Las Torres				
Cicloponte Av. Boyacá por Canal Salitre	Av. Boyacá con Canal Salitre (Calle 86A)	Engativá	Ejecución	19.97%	17.05%
		Suba			
Terminación Andenes del Parque Gilma Jiménez	Vías aledañas al Parque Gilma Jiménez, localizadas entre la Tv. 85 A y la carrera 81H, y la Calle 51 A sur a la Calle 49 sur.	Kennedy	Ejecución	61.21%	55.70%

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado	% Avance	
				Contrato	Fase de Obra
Avenida Mutis Tramo 5	Empalme Av. Mutis desde la transversal 112B Bis hasta la Carrera 112	Engativá	Ejecución	34.20%	32.64%
Terminación Calles Comerciales Barrios Unidos y Engativá	Carrera 112A entre las Calle 78 y Calle 72F.	Barrios Unidos	Ejecución	54.22%	53.69%
	Carrera 50 entre la Calle 72 y la Calle 79B.	Engativá			
Terminación Aceras de la 92 y 94	Calle 92 y calle 94 desde la carrera 7 hasta la Autopista Norte	Chapinero	Ejecución	3.22%	97.56%
Reforzamiento del Puente Calle 80 x NQS	Puente Vehicular, localizado en la calle 80 con Carrera 30 (NQS) Costado Norte	Barrios Unidos	Suspendido	0,65%	95,00%
PROYECTOS STEST					
Av. 68 - Grupo 1	Av. 68 entre Autopista Sur (Calle 45 Sur) hasta Calle 18 Sur	Kennedy	Ejecución	62.49%	68.23%
		Puente Aranda			
		Tunjuelito			
Av. 68 - Grupo 2	Av. 68 desde la Calle 18 SUR hasta la Av. Américas	Kennedy	Ejecución	70.75%	78.95%
		Puente Aranda			
Av. 68 - Grupo 3	Av. 68 entre Av. Américas hasta la Calle 13 (Av. Centenario)	Kennedy	Ejecución	64.73%	76.27%
		Puente Aranda			
Av. 68 - Grupo 4	Av. 68 entre la Av. Centenario (Calle 13) hasta Av. Esperanza (Calle 24)	Puente Aranda	Ejecución	79.66%	86.49%
		Fontibón			
Av. 68 - Grupo 5	Av. 68 entre la Av. Esperanza (Calle 24) hasta Calle 46	Fontibón	Ejecución	91.52%	96.52%
		Engativá			
		Teusaquillo			
Av. 68 - Grupo 6	Av. 68 entre Calle 46 y Calle 66	Engativá	Ejecución	46.96%	58.91%
		Teusaquillo			
		Barrios Unidos			
Av. 68 - Grupo 7	Av. 68 desde la Calle 66 hasta la Carrera 65	Engativá	Ejecución	73.79%	77.53%
		Teusaquillo			
		Barrios Unidos			
		Suba			
Av. 68 - Grupo 8	Av. 68 entre Carrera 65 hasta la Carrera 48	Suba	Ejecución	56.99%	55.99%
		Barrios Unidos			
Av. 68 - Grupo 9	Av. 68 entre Carrera 48 hasta la Carrera 9	Usaquén	Ejecución	60.98%	78.72%
		Chapinero			
		Suba			
		Barrios Unidos			

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado	% Avance	
				Contrato	Fase de Obra
Av. Ciudad de Cali - Grupo 1	Desde la Av. Circunvalar del Sur hasta la Av. Bosa	Bosa	Ejecución/ Mantenimiento	87.51%	99.96%
Av. Ciudad de Cali - Grupo 2	Desde la Av. Villavicencio hasta la Av. Bosa. Extensión desde la calle 43B Sur (costado norte) y hasta la Calle 61 Sur (costado sur)	Bosa Kennedy	Caducado	58.22%	62.30%
Av. Ciudad de Cali - Grupo 3	Desde la Av. Villavicencio hasta la Av. Américas	Kennedy	Ejecución	92.32%	98.70%
Av. Ciudad de Cali - Grupo 4	Av. Manuel Cepeda Vargas desde la Carrera 86G hasta la Carrera 82C y por la Av. Ciudad de Cali de la Calle 2A hasta la Calle 6A	Kennedy	Ejecución	70.81%	77.83%
Troncal Calle 13 - Lote 1	Intersección donde confluyen 4 vías principales de la ciudad: Troncal de la Av. Américas, Av. Los Comuneros (Calle 6), Av. Batallón Caldas (Carrera 50) y la futura Troncal Calle 13	Puente Aranda	Ejecución	11,17%	13.64%
Troncal Calle 13 - Lote 2	Calle 13 entre las Carreras 55 y 69 F	Fontibón Kennedy Puente Aranda	Suspendido	0,22%	97,45%
Corredor Séptima - Lote 1	Carrera 7 desde la Calles 99 y hasta la Calle 127 - Incluyendo la Intersección	Usaquén Chapinero	Ejecución	1.28%	78.72%
Corredor Séptima - Lote 2	Carrera 7 desde la Calle 127 y hasta la Calle 183 - No incluye intersección	Usaquén	Ejecución	0,81%	61.68%
Corredor Séptima - Lote 3	Carrera 7 desde la Calle 183 (incluye intersección) y la Calle 200	Usaquén	Suspendido	10,49%	94.03%
Mejoras Autonorte	Estaciones Autopista Norte: Calle 146 - Mazurén y Toberín	Suba	En Recibo	95,39%	94.14%
		Usaquén			
Ampliación Estaciones 4	Estación Nariño	Antonio Nariño Rafael Uribe Tunjuelito Teusaquillo Los Mártires Puente Aranda Suba	En Recibo	100%	100%
	Estación CAD				
	Estación Universidad Nacional				
	Estación Ricaurte				
	Estación Socorro				
	Estación Olaya				
	Estación La Campiña				
	Estación Puentelargo				
TransMicable San Cristóbal	Inicio: Estación 20 de Julio (Carrera 5 con Calle 30A Sur)	San Cristóbal	Ejecución	80,22%	81.12%

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado	% Avance	
				Contrato	Fase de Obra
	Intermedia: Estación La Victoria (Carrera 3A este con Calle 40)				
	Fin: Estación Altamira (Carrera 12A Este con Calle 43 Sur - San Cristóbal)				
Ampliación Estaciones 5	Estaciones Autopista Norte: Calle 187	Suba	Ejecución	80,49%	81.39%
	Estaciones Autopista Norte: Terminal.	Usaquén			
Patio Gaco	Calle 64 No. 127-51	Engativá	Suspendido	0,77%	74,90%

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – DTC. Corte 29/12/2025

10.5 Espacio público – Contratos en ejecución

A continuación, se relacionan los proyectos en ejecución en relación con espacio público:

Tabla 47. Espacio público – Contratos en Ejecución

Programa	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Conservación Espacio público y Ciclorruta, grupo 5	Bicicarril AK. 50 tramo 1 entre Av. NQS (Autopista Sur) y la Av. Primero de Mayo	Puente Aranda	En ejecución: Intervención con actividades para la conservación de espacio público, ciclorrutas y sus calzadas asociadas, incluye mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación y reconstrucción, 96.40% de avance	
Conservación Espacio público y Ciclorruta, grupo 5	Bicicarril Ak. 50 tramo 2 entre Av. Primero de Mayo y la Av. De las Américas	Puente Aranda	En ejecución: Intervención con actividades para la conservación de espacio público, ciclorrutas y sus calzadas asociadas, incluye mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación y reconstrucción, 96.40% de avance.	

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – STCSV. Corte 31 diciembre 2025

Nota 1: Fuente de información ZIPA Corte 31 diciembre 2025

10.6 Proyectos en ejecución valorización

Se relacionan los proyectos en ejecución en relación con valorización:

Tabla 48. Proyectos en ejecución valorización

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado	% avance	
				Contrato	Fase de Obra
Zonas Industriales Grupo 1	1. KR 41 B entre CL 9 y CL 10 (Entregado) 2. CL 10 entre KR 40 y KR41B (Entregado) 3. CL 10 entre KR 36 y KR 37 A (Entregado) 4. CL 8 entre KR 34 A y KR 35 (Entregado) 5. KR 41 B entre CL 10 y CL 10 A (Entregado) 6. CL 11 A entre KR 40 y TRV 42 (Entregado) 7. CL 10 entre KR 33 y KR 34 (Entregado) 8. CL 14 entre AK 36 y KR 37 (Entregado) 9. CL 16 entre KR 36 y KR 37 (Entregado) 10. CL 16 entre KR 36 y KR 37 (Entregado) 11. CL 17 B entre KR 34 y KR 35 (Entregado) 12. CL 18 entre AK 36 y AK 39 (Entregado) 13. KR 40 entre CL 10 y CL 10A 14. KR 39 entre CL 9 y DG 7 15. CL 11A entre KR 39 y KR 40 16. CL 11A entre KR 38 y KR 39 17. CL 15 entre AK 36 y KR 38 18. CL 14 entre KR 34 y KR 35 19. CL 14 entre KR 32A y KR 33 20. CL 17 B entre KR 33 y KR 34 21. CL 17 B entre KR32 y KR 33	Puente Aranda	En proceso de recibo	98,79%	98,70%
Zonas Industriales Grupo 2	1. CL 21 entre Kra 68C y Kra 68 D 2. Kra 68C entre CL 21 y CL 22 3. Kra 68 B entre CL 21 y Av. CL 22 4. Kra 68B entre CL 20 y CL 21 5. CL 20 entre Kra 68A y Kra 68 B 6. CL 20 entre Kra 68 B y Kra 68 C 7. CL 20 entre Kra 68 C y Kra 68 D 8. CL 14 entre Kra 65 y CL Ciega 9. KR 66 entre CL 17A y CL 18 10. KR 66 entre CL 18A y CL 18B 11. CL 17A entre Kra 65B y Kra 66 12. CL 18A entre Kra 65B y Kra 66 13. CL 18B entre Kra 65B y Kra 66 14. CL 18B entre Kra 65A y Kra 65B 15. Kra 65A entre CL 18 A y CL 18B 16. Kra 65A entre CL 18 y CL 18 A 17. CL 18 entre Kra 65 y Kra 65 A 18. CL 18A entre Kra 63 y Kra 65 A 19. Kra 63 entre CL 18A y CL 19 20. CL 18A entre kra 62 y kr 63 21. Kra 63 entre CL 18 y CL 18 A	Puente Aranda Fontibón	Ejecución	2,48%	1,22%

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado	% avance	
				Contrato	Fase de Obra
	22. Kra 63 entre CL 17B y CL 18 23. CL 17B entre kra 63 y kr 62 24. Kra 63 entre acceso vía CL 17B y Cll 17B 25. Kra 63 entre CL 17 y acceso vía 17 26. Kra 65 entre CL 17A y CL 18 27. Kra 65 entre CL 17 y CL 17 A				
Zonas Industriales Grupo 3	1. KR 47 AC 6 CL12 2. KR 47 CL 12 CL12A 3. KR 47 CL 12A CL 12B 4. CL 12B KR 47 KR 47A 5. KR 47 CL 12B CL 13 6. CL 12A KR 44 KR 46 7. CL 12B KR 44 KR 46 8. KR 44 CL 10A CL 12 9. CL 10A KR 45 KR 46 10. CL 10A KR 44 KR 45 11. CL 10A KR 43 KR 44 12. CL 10A KR 42B KR 43 13. CL 10A KR 42A KR 42B 14. KR 42B CL 10A – CL 11A 15. KR 42A CL 10A CL 11A 16. CL 11A KR 42B KR 43 17. CL 11A KR 42A KR 42B 18. CL 11A TV 42 KR 42A 19. KR 42 A BIS AC 13 CL14 20. KR 42 A BIS CL 14 CL 17 21. KR 42 BIS CL 13 CL 17 22. CL 17 KR 42B KR 43 23. CL 17 KR 42A BIS KR 42B 24. CL 17 KR 42A KR 42ABIS 25. CL 17 KR 42 BIS KR 42A 26. KR 42 CL 17A CL18 27. CL 18 DG 18 BIS KR 42 BIS 28. CL 18 KR 42 DG 18 BIS 29. CL 18 AK 39 KR 40 30. CL 17B AK 39 KR 40	Puente Aranda	Ejecución	46.36%	45,80%
Zonas Industriales Grupo 4	1. Calle 20A - KR 43B - KR 44 (Entregado) 2. Calle 20A - TR 39A - TR 39 (Entregado) 3. Calle 20A - TR 39A - KR 40 (Entregado) 4. TV 39A - Calle 20A - Calle 21 (Entregado) 5. Calle 21 - TR 39A - KR 40 (Entregado) 6. Calle 17 - KR 32A -KR33 7. KR 38 - Calle 12B - AC 13 8. KR 38 - Calle 12A - Calle 12B 9. KR 38 - Calle 12 - Calle 12A 10. KR 38 - Calle 11A - Calle 12 11. KR 38 - Calle 10 - Calle 11A 12. KR 38 - Calle 9 - Calle 10 13. KR 38 - Calle 8A - Calle 9 14. KR 38 - Calle 7 - Calle 8A 15. KR 38 - AC6 - AC 7 16. Calle 17 - KR 38 - AK 39 17. Calle 17 - KR 37 - KR 38	Puente Aranda	Ejecución	78.29%	77,86%

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado	% avance	
				Contrato	Fase de Obra
	18. Calle 17 - KR 36 - KR 37 19. Calle 17 - KR 35 - AK 36 20. Calle 17 - KR 34 - KR 35 21. Calle 17 - KR 33 - KR 34 22. Calle 17 - KR 32 - KR 32A 23. Calle 20 - KR 42 - KR 43 24. KR 42 - Calle 20 – Calle 21 25. Calle 20C - KR 43 - KR 43A 26. Calle 20C - KR 43A - 43B 27. Calle 20C - KR 43B - KR 44 28. Calle 20C - KR 44 - KR 45 29. Calle 20C - AK 45 - KR 4				
Zonas Industriales Grupo 5	1. CL 17 entre AK 50 - KR 52 2. CL 17 entre KR 60 - KR 62 3. KR 60 entre CL 13 - CL 15 4. CL 17 entre KR 65 B - KR 68 5. AC 17 entre KR 65 - KR 65 B 6. CL 17 entre KR 62 - KR 63 7. CL 17 entre KR 55 - KR 56 8. CL 17 entre KR 53 - KR 54 9. AK 60 entre CL 15 - CL 17 10. CL 17 entre KR 54 - KR 55 11. CL 17 entre KR 63 - KR 65 12. CL 17 entre KR 59 - AK 60 13. CL 17 entre KR 57 - KR 58 14. CL 15 entre KR 59 - AK 60 15. CL 17 entre AK 52 - KR 53 16. CL 17 entre KR 58 - KR 59 17. CL 17 entre KR 56 - KR 57 18. KR 68 D entre CL 19 - CL 20 19. KR 69 entre CL 17 A - CL 18 20. KR 69 B entre CL 18 - CL 18 A 21. KR 70 entre CL 19 - CL 21 22. KR 71 entre CL 19 A - CL 21 23. CL 18 A entre KR 68 D - KR 69 24. KR 68 D entre CL 21 - CL 21 25. KR 69 B entre CL 19 - CL 19 A 26. KR 69 B entre CL 17 A - CL 18 27. KR 68 D entre CL 20 - CL 21 28. CL 17 A entre KR 69 - KR 68 D 29. KR 71 entre CL 19 - CL 19 A 30. CL 19 A entre KR 69 - KR 69 B 31. KR 69 entre CL 17 - CL 17 A 32. KR 68 D entre CL 21 - CL 22 33. KR 69 entre CL 18 - CL 18 A 34. KR 69 B entre CL 18 A - CL 19 35. KR 69 B entre CL 19 A - CL 20 36. KR 69 B entre CL 17 - CL 17 A 37. KR 69 B entre CL 20 - CL 21 38. CL 21 entre KR 70 - KR 71	Puente Aranda	Ejecución	0,86%	46,69%
Puente Vehicular Calle 153	Calle 153 con Autopista Norte (Costado norte) conectantes oriental y occidental	Usaquén Suba	Ejecución	71,37%	71,08%
Av. Francisco Miranda	Avenida Francisco Miranda (Calle 45), desde Carrera 5 y Carrera 7	Chapinero	Ejecución	60,47%	43,39%
Terminación Conexiones Transversales	Calle 73 entre Carrera 7 y Avenida Caracas	Chapinero	Ejecución	27,88%	30,98%
	Calle 79b entre Carrera 5 y Carrera 7 Calle 85 entre Carrera 7 y Carrera 11				

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – DTC. Zipa Corte: 29 de diciembre de 2025.

XI. Conservación

Frente a los proyectos de conservación se relacionan los siguientes aspectos:

11.1 Proyectos en ejecución conservación

Tabla 49. Malla vial – Contratos en ejecución conservación

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Brigada MVAT Grupo 2	AUTOPISTA NORTE CON CALLE 150	Usaquén Suba, Engativá Barrios Unidos, Fontibón Los Mártires Teusaquillo. Santafé	Estado: En ejecución. %Avance: 90,37%. Consevar la malla vial arterial troncal mediante diferentes tipos de alternativas mediante la modalidad de brigada de reacción	
Brigada Grupo 6	Diagonal 73 C Sur entre Transv. 51 y Transv. 60	Usme. Tunjuelito Bosa Kennedy Los Mártires Antonio Nariño Puente Aranda Rafael Uribe Uribe Ciudad Bolívar	Estado: En ejecución. %Avance: 58,62%. Consevar la malla vial no troncal e intermedia mediante diferentes tipos de alternativas mediante la modalidad de brigada de reacción	
Contrato Interadministrati vo Aguas de Bogotá	Pintura murales intercambiador vial calle 92	La Candelaria Chapinero Usaquén Suba Barrios Unidos Puente Aranda Bosa Los Mártires	Estado: En ejecución. %Avance: 4%. Convenido administrativo para realizar adecuación integral de infraestructura urbana de la ciudad - limpieza de estructuras hidráulicas, vallados, segregadores.	
Convenio UAERMV	Calle 172 entre carrera 8H y carrera 9	La Candelaria. Chapinero Usaquén Suba Barrios Unidos Puente Aranda Bosa Los Mártires	Estado: En ejecución. % Avance: 27,14%. Convenio administrativo, para realizar la conservación y atención de actividades de espacio público	
Malla Vial Arterial Troncal Grupo 1	Autopista Norte Avenida Suba Avenida Calle 80	Usaquén Chapinero Engativá Suba Barrios Unidos	En ejecución: Actividades preliminares, evaluación inicial, diagnósticos para inicio de obra. Acta de inicio firmada el 15-12-2025	

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Malla Vial Arterial Troncal Grupo 2	Avenida Calle 26 Conexión Calle 26 - NQS Avenida NQS Avenida Caracas Norte	Santafé Tunjuelito Bosa Kennedy Fontibón Engativá Barrios Unidos Teusaquillo Los Mártires Antonio Nariño Puente Aranda Ciudad Bolívar	En ejecución: Actividades preliminares, evaluación inicial, diagnósticos para inicio de obra. Acta de inicio firmada el 09- 12-2025	
Malla Vial Arterial Troncal Grupo 3	Avenida Calle 6 Avenida Américas Avenida Calle 13 Avenida Caracas Sur Avenida Carrera 10 Ramal Tunal (av. Villavicencio	San Cristóbal Tunjuelito Kennedy Mártires Puente Aranda Antonio Nariño Rafael Uribe	En ejecución: Actividades preliminares, evaluación inicial, diagnósticos para inicio de obra. Acta de inicio firmada el 10-12-2025	
Revitalización del Centro	Eje Ambiental entre Cra 8 y Av. caracas Plaza La Mariposa Cl 12B entre Cra 5 y 8 Cl 19 entre Cra 3 y Av. Caracas Cl 23 entre Cra 3 y 10 Cra 7 entre Cl 12b y 24 Cra 19 entre Cl 26 y 45d Cra 18 Bis entre Dg 45d y Cl53 Cr19b Bis entre Dg 45d y Cl53 Cra 16 entre Cl 32 y 45d Tv 16 entre Dg 45d y Cl 53 Av. Parkway entre Cra 20 y Cl 45	Santa Fe Teusaquillo Candelaria	En ejecución: Actividades preliminares, evaluación inicial, diagnósticos para inicio de obra. Acta de inicio firmada el 18-12-2025	
Mejoramiento integral de infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C.	Malla vial de la ciudad – Lavado y pintura / recolección y reposición de elementos segregadores - Restauración de la demarcación horizontal y vertical entre otras	Carácter Metropolitano (Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristobal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La	Estado: En ejecución. %Avance: 4%. Convenido administrativo para ejecutar actividades de apoyo en la adecuación integral de infraestructuras urbanas en la ciudad de Bogotá D.C	

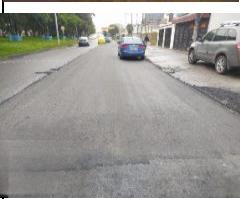
Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
		Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar)		

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – STCST-Corte 31 diciembre 2025

Nota 1: Fuente de información ZIPA corte 31/12/2025

11.2 Malla vial – Contratos en ejecución

Tabla 50. Malla vial – Contratos en ejecución

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Brigada de reacción Malla Vial, grupo 4	Calzada AK. 7 entre calles 77 y 88	Chapinero	En ejecución: Brigada de reacción grupo 4, intervenciones de fresado, reposición de carpeta asfáltica y atenciones puntuales, avance del 68.54%.	
	Calzada Av. Rojas entre calle 26 y Calle 50	Engativá		
Brigada de reacción Malla Vial, grupo 5	Calzada AK. 7 entre calles 45 y 72	Chapinero	En ejecución: Brigada de reacción grupo 5, intervenciones de fresado, reposición de carpeta asfáltica y atenciones puntuales, avance del 67.44%.	
	Calzada Av. Rojas entre calles 50 y 53	Engativá		
	Calzada Av. Circunvalar entre calles 45 y 85	Chapinero		
Conservación enlaces vehiculares	DG 136 por Avenida Transversal De Suba (Puente de La Virgen)	Suba	En ejecución: actividades de mantenimiento rutinario, periódico y rehabilitación, incluye	

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
	Av. de la Constitución (AK 70) por Av. Jorge Eliecer Gaitán (AC 26)	Engativá	superestructura, subestructura y accesos, avance del 92.0%.	 
	Av. Boyacá por AC 13 (costado sur)	Fontibón		
	Av. Medellín Por Av. Congreso Eucarístico (Costado Sur)	Engativá-Barrios Unidos		
Malla Vial Rural Zona 1	Vía Troncal Bolivariana Vía Cabrera - Colombia Vía a UNE Vía a Betania	Sumapaz	En ejecución: Actividades preliminares, evaluación inicial, diagnósticos para inicio de obra. Acta de inicio firmada el 29-12-2025	
Malla Vial Rural Zona 2	Vía Troncal Bolivariana Vía a Pasquilla Vía a Cota Vía El Codito - La Calera Vía a La Calera Vía a Choachi	Usaquén Chapinero Santa Fe Usme Suba Ciudad Bolívar	En ejecución: Actividades preliminares, evaluación inicial, diagnósticos para inicio de obra. Acta de inicio firmada el 15-12-2025	

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – STCSV. Corte 31 diciembre 2025.

Nota 1: Fuente de información ZIPA corte 31/12/2025

11.3 Espacio público – Contratos en Ejecución

Tabla 51. Espacio público – Contratos en Ejecución

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Brigada de reacción espacio público grupo 1	Ciclorruta Calle 153 entre Autopista Norte y Av. Boyacá	Suba	En ejecución: Brigada de reacción grupo 1, intervenciones con actividades puntuales en el espacio público, ciclorutas y calzadas. En revisión de la supervisión	
Brigada de reacción espacio público grupo 1	Espacio Público Av. Ciudad de Cali (Carrera 104, calle 127) desde Calle 99 (Canal Salitre) hasta Calle 153	Suba	En ejecución: Brigada de reacción grupo 1, intervenciones con actividades puntuales en el espacio público, ciclorutas y calzadas. En revisión de la supervisión	
Brigada de reacción espacio público grupo 1	Espacio Público Calle 153 entre Autopista Norte y Av. Boyacá	Suba	En ejecución: Brigada de reacción grupo 1, intervenciones con actividades puntuales en el espacio público, ciclorutas y calzadas. En revisión de la supervisión	
Brigada de reacción espacio público grupo 1	Espacio Público Carrera 15 entre Calle 95 y Calle 127	Chapinero, Usaquén	En ejecución: Brigada de reacción grupo 1, intervenciones con actividades puntuales en el espacio público, ciclorutas y calzadas. En revisión de la supervisión	

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Conservación de espacio público y ciclorutas grupo 3	Cicloruta calle 25 entre carreras 68D y 66B en sector salitre.	Fontibón	En ejecución: Intervención con actividades para la conservación de espacio público, ciclorutas y sus calzadas asociadas, incluye mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación y reconstrucción, avance del 98.99%.	
Conservación de espacio público y ciclorutas grupo 3	Espacio público carrera 68D entre calles calle 25 y 25B en sector salitre.	Fontibón	En ejecución: Intervención con actividades para la conservación de espacio público, ciclorutas y sus calzadas asociadas, incluye mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación y reconstrucción, avance del 98.99%.	
Conservación de espacio público y ciclorutas grupo 5	Espacio público Av. Primero de Mayo entre la Carrera 6 y la Autopista del Sur (Transversal 31)	Rafael Uribe Uribe y Antonio Nariño	En ejecución: Intervención con actividades para la conservación de espacio público, ciclorutas y sus calzadas asociadas, incluye mantenimiento rutinario, periódico, rehabilitación y reconstrucción, avance del 96.4%.	
Mejoramiento integral de infraestructura en la ciudad de Bogotá D.C	Vallados suba – cota, Autopista Norte, Calle 26, piletas Eje ambiental entre otras –Limpieza de estructuras de drenaje.	Carácter Metropolitano ((Usaquén, Chapinero, Santa Fe, San Cristobal, Usme, Tunjuelito, Bosa, Kennedy, Fontibón, Engativá, Suba, Barrios Unidos, Teusaquillo, Los Mártires, Antonio Nariño, Puente Aranda, La Candelaria, Rafael Uribe Uribe, Ciudad Bolívar)	Estado: En ejecución. %Avance: 4%. Convenido administrativo para ejecutar actividades de apoyo en la adecuación integral de infraestructuras urbanas en la ciudad de Bogotá D.C	

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – STCSV - STCST Corte 31 diciembre 2025

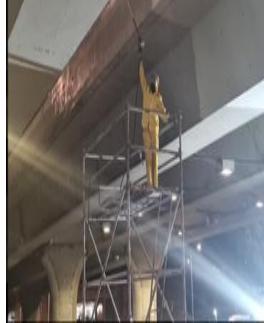
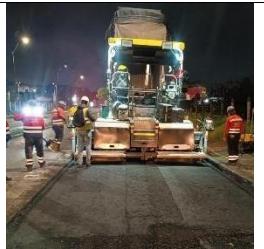
Nota 1: Fuente de información ZIPA corte 31/12/2025

A continuación, se relacionan los contratos de **Malla Vial** suscritos y en proceso de legalización:

Tabla 52. Malla Vial – Contratos en Legalización

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Malla Vial Arterial No Troncal Grupo 1 (*)	Avenida Agoberto Mejía Cifuentes Avenida ciudad de Cali Avenida Bosa	Bosa Kennedy Fontibón	Contrato suscrito 16/12/2025	
Malla Vial Arterial No Troncal Grupo 2 (*)	Autopista al Llano Avenida Jorge Gaitán Cortes Avenida Ciudad De Villavicencio Avenida Tunjuelito Avenida la Victoria Avenida Quiroga	San Cristóbal Usme Tunjuelito Bosa Kennedy Rafael Uribe Uribe Ciudad Bolívar	Contrato suscrito 16/12/2025	
Malla Vial Arterial No Troncal Grupo 3 (*)	Avenida Ferrocarril De Occidente (Calle 22) Avenida Mariscal Sucre (Carrera 24) Avenida Callejas (Diagonal 127a) Avenida German Arciniegas Avenida Santa Lucia	Usaquén Tunjuelito Fontibón Teusaquillo Los Mártires Antonio Nariño Rafael Uribe Uribe Ciudad Bolívar	Contrato suscrito 15/12/2025	
Malla Vial Arterial No Troncal Grupo 4 (*)	Avenida Circunvalar Del Sur Avenida Circunvalar Avenida de Los Cerros	Santa Fe San Cristóbal Usme Candelaria	Contrato suscrito 17/12/2025	
Malla Vial Arterial No Troncal Grupo 5 (*)	Avenida Boyacá Avenida Fucha Av. Ciudad de Lima (CI 19) Av. Pepe Sierra (CL 116) Avenida Camino Del Prado Av. de La Hortúa (Calle 1)	Santa Fe San Cristóbal Tunjuelito Suba Antonio Nariño Puente Aranda Ciudad Bolívar	Contrato suscrito 16/12/2025	
Malla Vial Arterial No Troncal Grupo 6 (*)	Avenida de La Constitución Avenida Jorge Uribe Botero Avenida Colombia (KR 24) Avenida General Santander Av. San Juan Bosco Avenida Pedro León Trabuchy Avenida Chile Avenida del Salitre	Usaquén Fontibón Engativá Suba Barrios Unidos Teusaquillo Los Mártires Puente Aranda	Contrato suscrito 16/12/2025	
Malla Vial Arterial No Troncal Grupo 7 (*)	Avenida Batallón Caldas Avenida La Esmeralda (Carrera 60) Avenida Montes (Calle 3) Avenida Pablo Vi (Calle 53) Av. Gabriel Andrade Lleras Avenida Paseo Del Country (AK 15)	Chapinero Barrios Unidos Teusaquillo Puente Aranda	Contrato suscrito 17/12/2025	

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Malla Vial Arterial No Troncal Grupo 8 (*)	Avenida Del Congreso Eucarístico Av. del Ferrocarril Del Sur Avenida Usminia Avenida Poporo Quimbaya Vía El Codito A La Calera Avenida La Conejera	Usaquén Chapinero Usme Tunjuelito Kennedy Suba Puente Aranda	Contrato suscrito 16/12/2025	
Malla Vial que soporta rutas del SITP Grupo 1(**)	USAQUÉN SAN CRISTÓBAL LOS MÁRTIRES ANTONIO NARIÑO	Usaquén San Cristóbal Los Mártires Antonio Nariño	Contrato suscrito 24/12/2025	
Malla Vial que soporta rutas del SITP Grupo 2(**)	CHAPINERO SANTAFÉ ENGATIVÁ LA CANDELARIA	Chapinero Santa Fe Engativá Candelaria	Contrato suscrito 29/12/2025	
Malla Vial que soporta rutas del SITP Grupo 3(**)	USME TUNJUELITO RAFAEL URIBE URIBE	Usme Tunjuelito Rafael Uribe Uribe	Contrato suscrito 24/12/2025	
Malla Vial que soporta rutas del SITP Grupo 4(**)	BOSA FONTIBÓN	Bosa Fontibón	Contrato suscrito 26/12/2025	
Malla Vial que soporta rutas del SITP Grupo 5(**)	KENNEDY BARRIOS UNIDOS	Kennedy Barrios Unidos	Contrato suscrito 23/12/2025	
Malla Vial que soporta rutas del SITP Grupo 6(**)	SUBA TEUSAQUILLO	Suba Teusaquillo	Contrato suscrito 26/12/2025	
Malla Vial que soporta rutas del SITP Grupo 7(**)	PUENTE ARANDA CIUDAD BOLÍVAR	Puente Aranda Ciudad Bolívar	Contrato suscrito 22/12/2025	
Puentes Vehiculares Grupo 1 (*)	KR 10 CL 6 intercambiador vehicular Av. Callejas por av. Germán Arciniegas (AK 11) Av. Paseo del Country por Av. Carlos Lleras Restrepo (costado oriental) Retorno av. Carlos Lleras Restrepo Av. Santa Bárbara (KR 19) por CL 131a AV. Medellín por AV. Ciudad de quito (costado sur)	Usaquén Chapinero Santa Fe Suba Barrios Unidos Teusaquillo Puente Aranda	Contrato suscrito 26/12/2025	

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Puentes Vehiculares Grupo 2 (*)	Av. Agoberto Mejía Cifuentes por cl 16c AV. Luis Carlos Galán Sarmiento por Av. Del Congreso Eucarístico (costado sur) Av.. Alfredo Bateman (cl 145) por KR 84a (costado norte) Av. Boyacá (AK 72) por av. Jorge Eliécer Gaitán (AC 26) (Transmilenio) Av. Medellín por Av. del congreso	Usme Tunjuelito Bosa Kennedy Fontibón Engativá Suba Rafael Uribe Uribe Ciudad Bolívar	Contrato suscrito 23/12/2025	
Brigada de reacción vial grupo 7 (*)	Malla Vial Arterial No Troncal	Usaquén Chapinero Santa Fé San Cristóbal Usme Tunjuelito (zona oriental) Barrios Unidos Teusaquillo Los Mártires Antonio Nariño Puente Aranda La Candelaria Rafael Uribe Uribe	Contrato suscrito 26/12/2025	
Brigada de reacción vial grupo 8	Malla Vial Arterial No Troncal	Tunjuelito (zona occidental) Bosa Kennedy Fontibón Ciudad Bolívar	Contrato suscrito 29/12/2025	

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – DTCI Corte 31 diciembre 2025

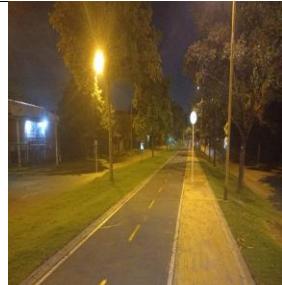
Nota 1: Fuente de información SECOP II corte 31/12/2025

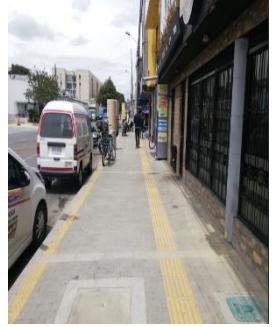
(*) Estos corredores son preseleccionados por cuanto pueden cambiar durante la ejecución del contrato por razones técnicas, judiciales o presupuestales y sus intervenciones son por tramos o segmentos y no corresponden a la totalidad del corredor.

(**) El listado de vías preseleccionadas para su atención en la vigencia 2025, 2026 y 2027 con el tipo de intervención sugerida para Conservación Programada será entregado por el IDU (DTCI) previamente a la suscripción del acta de inicio.

A continuación, se relacionan los contratos de espacio público suscritos:

Tabla 53. Espacio Público – Contratos en suscritos

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto o dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Espacio Público e Infraestructura Grupo 1 (*)	Cra 19 Entre Cl127 y 151 Cl 161 Entre Cra 19 y 15 Cra 11 Entre Cl 64 y 100 Cra 19 Entre Dg 92 y 127 Plazoleta Cra 15 Chico Cra 13 Entre Cl 39 y 69 Cl 106 Entre Cra 19 y 45 Cl 142 Entre Cra 19 Y 45 Cl 66 Entre Cra 11 y 30	Usaquén Chapinero Barrios Unidos	Contrato suscrito 18/12/2025	
Espacio Público e Infraestructura Grupo 2 (*)	Av. Villas Entre Cl 132 C y 138 Av. Cali Entre Calle 145 y 158 Cra 58 Entre Cl 132a y 138 Canal Salitre Entre Cl 80 y 91 Av. Suba Entre Av. Boyacá y 138 Cl 134 Entre Cra 58 y Autonorte Cra 104 Entre Av. Suba y 163 Calle 170 Entre Cra 45 y 92 Carrera 50 Entre Cl 100 y 108 Av. Cali Entre Calle 22 y 145	Fontibón Engativá Suba	Contrato suscrito 18/12/2025	
Espacio Público e Infraestructura Grupo 3 (*)	Cl 22 entre Cra 86 y 101 Cl 72 entre Cra 96 y 101 Cl 72 entre Cra 111c y 105f Plaza fundacional Engativá Av. mutis entre Cra 72 y 112bbisa Cl 63 entre Av. 68 y 70 Av. Cali entre Cl 7 y 22 Cl 64 c entre Cra 68 y 70 Cra96 entre Cl 66a y 80 Av. calle 68 entre Cra 16 y 28	Kennedy Fontibón Engativá Barrios Unidos Teusaquillo	Contrato suscrito 17/12/2025	 <small>Google Maps</small>
Espacio Público e Infraestructura Grupo 4 (*)	Cra 26 Entre Cl 6 y Cl13 Cl 19 Entre Cra 14 y Cra 30 Cra 27 Entre Cl 6 y Cl 11 Sur Cl 27 Sur Entre Cra 6 y Cra 24 Cra 19 Entre Cl 59A Sur y Cl 48C Sur Cl 44 S Entre Cra 33 y Av. Caracas Cra 24 Entre Cl 6 y Cl 13 Cra 27 Entre Cl 8 Sur y Cl 13 Plaza del 20 De Julio	Santa Fe San Cristóbal Los Mártires Antonio Nariño Rafael Uribe Uribe	Contrato suscrito 16/12/2025	
Espacio Público e Infraestructura Grupo 5 (*)	Cra 70 C Entre Cra 51 y Autosur Cra 70 C Entre Cra 51 y 19 C Cl 63 S Entre Cra 92 y 106 Cra 19 C Entre Cl 48 B Sur y Av. Boyacá Cra 24c Entre Cl 52f S y Cra 24 Parque El Tunal Cl 52fsur Entre Cra 33 y 24	Usme Tunjuelito Ciudad Bolívar	Contrato suscrito 16/12/2025	

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto o dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Espacio Público e Infraestructura Grupo 6 (*)	Cra 50 entre Cl 13 y 22 AK 78 K entre Av. 1 de mayo y Av. las Américas Dg 3 entre Tv 78C y Cra 82 Cl 26 sur entre Cra 78 k y dg 2 Av. Boyacá entre Av. 1 de mayo y TV 72D Av. Boyacá entre Tv 72D y Autosur Cra 95 a entre Cl 75 sur y Canal Tintal Cl 73 sur entre Cra 95A y 91 Cl 78 sur entre Cra 88I y 88C bis	Bosa Kennedy Puente Aranda	Contrato suscrito 17/12/2025	
Puentes Peatonales Grupos 1 (*)	Kr 19 con Cl 127b bis AK 68 por Ac 63 Av. Callejas por Kr 17a Cl 63 con AK 68 costado noroccidental Kr 19 con Cl 128b Av. Callejas por Kr 7b bis estación escuela militar Av. Montes por Kr 53d Av. Medellín por Kr 65	Usaquén Chapinero Santa Fe San Cristóbal Barrios Unidos Teusaquillo Puente Aranda	Contrato suscrito 29/12/2025	
Puentes Peatonales Grupos 2 (*)	Av. General Santander por Cl 37 sur Av. Primero de mayo por Kr 12 Av. Fucha por Kr 24b Av. del Sur con TV 73i Av. del Sur por Kr 71 (estación Perdomo)	Tunjuelito Bosa Kennedy Fontibón Engativá Suba Candelaria Rafael Uribe Uribe Ciudad Bolívar	Contrato suscrito 22/12/2025	
Brigada de reacción para espacio público grupo 4 (*)	Calle 19 entre Carrera 19 bis y 22 Diagonal 2 sur entre TV 53 a y calle 8 sur Av. calle 43 sur entre Av. carrera 86 y 87 D Calle 21 entre carrera 46 y Av. carrera 50 Calle 19 entre Av. carrera 50 y 56	Kennedy Los Mártires Puente Aranda	Contrato suscrito 19/12/2025	

Proyecto	Ubicación	Localidad	Estado (Etapa y % avance) breve información del proyecto/dificultades)	Foto, render, imagen EYD.
Puentes Peatonales reemplazo de tableros	Av. Ciudad de Quito por CL 63G (estación 7 de agosto) Avenida Ciudad de Quito por CL 10 (Estación Ricaurte) Avenida Ciudad de Quito por CL 45A (Estación Universidad Nacional sur) Av. del Sur por KR 72D (Portal Sur costado oriental) Av. Paseo de los Libertadores por CL 128B (Estación Prado) Av. Medellín por Av. de la Constitución (Estación Ferias costado Norte) Av. del Sur por KR 64B (Estación Madelena) Av. Ciudad de Quito por CL 53A BIS (Estación el Campin - UAN costado sur) Av. Villavicencio por Av. del Sur (costado Norte)	Usaquén Bosa Engativá Barrio Unidos Los Mártires Teusaquillo Ciudad Bolívar	Contrato suscrito 29/12/2025	
Brigada de reacción para espacio público grupo 5	AC 53 entre Carrera 60 y 66a AK 1 entre Calle 76 a y 83 AC 127A entre Carrera 81 y 87 A KR 68B entre calle 23 y 23b TV 130 entre AC 80 y acceso PTAR salitre KR 123 entre calle 15A y diagonal 16 CI 164 entre Carrera 20 y 21	Usaquén Chapinero Fontibón Engativá Suba Teusaquillo	Contrato suscrito 23/12/2025	

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano – DTCI Corte 31 diciembre 2025

Nota 1: Fuente de información SECOP II corte 31/12/2025

(*) Estos corredores son preseleccionados por cuanto pueden cambiar durante la ejecución del contrato por razones técnicas, judiciales o presupuestales y sus intervenciones son por tramos o segmentos y no corresponden a la totalidad del corredor.

(**) El listado de vías preseleccionadas para su atención en la vigencia 2025, 2026 y 2027 con el tipo de intervención sugerida para Conservación Programada será entregado por el IDU (DTCI) previamente a la suscripción del acta de inicio.

Como parte de la gestión de la infraestructura en la ciudad se tienen los siguientes avances y logros adicionales:

Atención de emergencias distritales - Atención de veintisiete (27) eventos SIRE, asociados a ‘Daño en malla vial’ y ‘Daño en Puente peatonal - Elementos no estructurales’, garantizando condiciones óptimas para la seguridad vial de todos los actores viales, usuarios de la infraestructura, en el marco de las acciones para el cumplimiento de las obligaciones de conformidad con el Sistema Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - SDGR-CC. (Fuente DTCI- corte 31/12/2025).

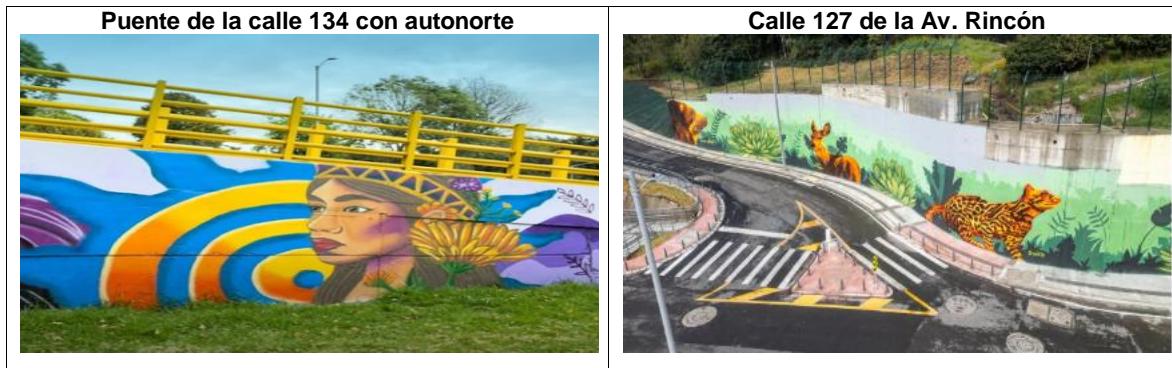
Inclusión de arte urbano y espacios comunitarios. El IDU trabaja por una Infraestructura con Propósito, por eso, en las obras puestas en funcionamiento se han incorporado columnas verdes y jardinería, generando corredores sostenibles; murales y espacios llenos de color, que recuperan el sentido de pertenencia de los bogotanos; y gimnasios al aire libre, que incitan a la actividad física y la apropiación de espacios públicos. De ahí que, en

la vigencia, se realizaron intervenciones con más de 15.045 m² de arte urbano en alrededor de diez (10) obras de Bogotá:

- Muro de contención de la calle 127 con av. Boyacá: megamural *Guardianes del Páramo*, realizado por el colectivo Trazos de Colores Urbanos, rinde homenaje al oso de anteojos, el frailejón y el colibrí chivito.
- Murales Rincón (Calle 127D Bis con carrera 89 hasta la calle 127): murales y mosaicos que destacan la fauna y naturaleza de Suba, desarrollados junto a la comunidad y colaboradores del IDU.
- Murales de la av. Boyacá con calle 127: inspirada en los ecosistemas y humedales de Suba, donde el arte urbano resalta, entre otros temas, la flora y fauna local como símbolos de identidad ambiental.
- 5 columnas del puente de la 127: pintura de fauna silvestre en tres columnas del puente, integrando el arte al paisaje urbano del sector y al nuevo gimnasio al aire libre que allí se instaló.
- Puente curvo del grupo 5 de la av. 68: realizado por el colectivo Bogotarros-Graffitravel, con murales inspirados en el ecosistema de las abejas y la relación entre arte, naturaleza y ciudad.
- Puente de la av. La Esperanza: con el colectivo Trazos de Colores Urbanos, inspirada en la flora y fauna del bosque altoandino.
- Puente de la calle 134 con autopista Norte: intervención de la Mesa Local de Graffitis de Usaquén, inspirada en las raíces muiscas y los símbolos del sol y la luna, que une las identidades de Usaquén y Suba.
- Av. Mutis (Animalia): Obra del colectivo Mónster Paint, con 20 especies de aves y mamíferos representadas en tonos cálidos de vida y energía.
- Puente atirantado de la calle 174 con AutoNorte: voluntariado artístico que intervino con murales sobre deportes urbanos, realizados por colectivos de Usaquén y Suba junto con TransMilenio.
- Ciclopunte de la calle 80 (“La Manada”): obra del colectivo Móster Paint, con murales de 35 a 40 animales nativos pintados en columnas y rampas, exaltando la biodiversidad colombiana.
- Puente peatonal del parque de Los Novios: murales inspirados en la flora, fauna y lago del parque, simbolizan la conexión ambiental y la apropiación ciudadana del espacio público.

Imagen 17. Inclusión de arte urbano y espacios comunitarios

Avenida Boyacá con calle 127 “Guardianes del Páramo”	Calle 26 o Avenida El Dorado con carrera 68 “La Fronda Urbana”
	 <small>Fotos: IDU</small>



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, 2025

De igual manera, se dispuso de cuatro (4) gimnasios al aire libre, como parte de obras de infraestructura entregadas a Bogotá ubicados en la avenida La Sirena, la avenida Mutis, la avenida El Rincón y en los puentes de la 127 con la av. Boyacá.

En total, estos espacios cuentan con más de 90 máquinas de uso libre y gratuito, diseñadas para fomentar la actividad física y el adecuado aprovechamiento del espacio público. Estos gimnasios son de uso gratuito, disponibles de día y de noche. Las máquinas no requieren electricidad y son fáciles de usar, lo que las hace accesibles para personas de todas las edades y condición física:

Imagen 18. Urbanismo táctico/gimnasios al aire libre



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano - IDU, 2025

Adicionalmente, las maquinas cuentan con códigos QR para descargar instructivos de ejercicios, estiramiento y precauciones. Entre las actividades que se pueden realizar, están entrenamientos cardiovasculares, de fuerza y flexibilidad, contribuyendo a la prevención de enfermedades y al control del peso; además, reducen el estrés y la ansiedad, gracias a la combinación de actividad física y contacto con la naturaleza.

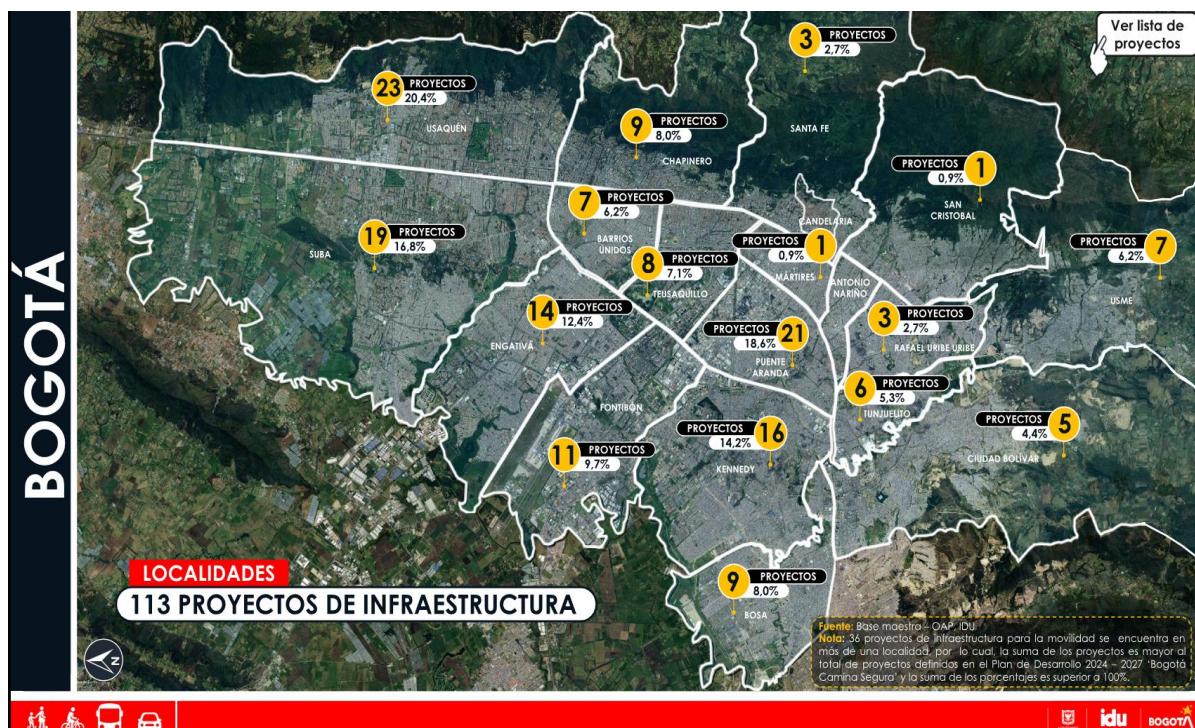
XII. Gestión localidades

El Plan Distrital de Desarrollo (PDD) 2024 – 2027 ‘Bogotá Camina Segura’, adoptado mediante el Acuerdo 927 de 2024, tiene por objetivo “mejorar la calidad de vida de las personas garantizándoles el ejercicio pleno de sus derechos una mayor seguridad, inclusión, libertad, igualdad de oportunidades y un acceso más justo a bienes y servicios públicos; fortaleciendo el tejido social en un marco de construcción de confianza y colaboración, aprovechando el potencial de la sociedad y su territorio a partir de un modelo de desarrollo comprometido con la acción climática y la integración regional” (Acuerdo 927 de 2024 – Artículo 4).

En este contexto, el artículo 300 del Pan Distrital de Desarrollo -PDD definió los proyectos de infraestructura para la movilidad priorizados por la administración distrital bajo criterios estratégicos como: la continuidad de los proyectos en ejecución, reparación del 40% de la malla vial en mal estado, mejoras de los accesos a la ciudad y la consolidación de un sistema multimodal (malla vial troncal y cables aéreos).

La distribución de estos proyectos busca atender de manera integral las necesidades de infraestructura de la ciudad. Según las metas establecidas, del total de proyectos de movilidad que serán puestos en operación durante esta administración: 36,2% se encuentran en la zona occidente o centro ampliado de la ciudad, 34,8% en la zona sur (incluye proyectos ubicados en el suroriente o suroccidente) y 29% en el norte (incluye proyectos situados en el noroccidente), evidenciando que la distribución de los proyectos busca atender las necesidades de infraestructura de la ciudad de forma integral.

Imagen 19. Localidades 113 proyectos de infraestructura "Bogotá Camina Segura"



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano, Oficina Asesora de Planeación - Base maestra.

Nota: 36 proyectos de infraestructura para la movilidad se encuentran en más de una localidad, por lo cual, la suma de los proyectos es mayor al total de proyectos definidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027 “Bogotá Camina Segura” y la suma de los porcentajes es superior al 100%.

Imagen 20. Sectores UPL de los 113 proyectos de infraestructura "Bogotá Camina Segura"



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano, Oficina Asesora de Planeación - Base maestra.

Nota: 19 proyectos de infraestructura para la movilidad se encuentran en más de un sector, por lo cual, la suma de los proyectos es mayor al total de proyectos definidos en el Plan de Desarrollo 2024-2027 "Bogotá Camina Segura" y la suma de los porcentajes es superior al 100%. En la UPL Sumapaz no se contemplan proyectos de infraestructura

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que la Entidad se encarga de actualizar la relación al inventario y estado de las infraestructuras las cuales presentan varios niveles de desagregación y están disponibles para consulta en el Geoportal a nivel de tableros e infografías (cicloruta, espacio público, malla vial, puentes). Se puede acceder a través del siguiente enlace: <https://geoportal-idu.hub.arcgis.com/>

Imagen 21. Geoportal IDU/Estadísticas



Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

De igual manera, se puede acceder a información como infografías por localidades, mediante el siguiente enlace:

<https://geoportal-idu.hub.arcgis.com/pages/5cbe0b49256b47acb2b9adec0a313d0c>

Imagen 22. Geoportal IDU/Estadísticas por localidades

Estadísticas por localidad		
1. Usaquén Ver boletín	2. Chapinero Ver boletín	3. Santa Fe Ver boletín
4. San Cristóbal Ver boletín	5. Usme Ver boletín	6. Tunjuelito Ver boletín
7. Bosa Ver boletín	8. Kennedy Ver boletín	9. Fontibón Ver boletín
10. Engativá Ver boletín	11. Suba Ver boletín	12. Barrios Unidos Ver boletín
13. Teusaquillo Ver boletín	14. Los Mártires Ver boletín	15. Antonio Nariño Ver boletín
16. Puente Aranda Ver boletín	17. La Candelaria Ver boletín	18. Rafael Uribe Uribe Ver boletín

Fuente: Instituto de Desarrollo Urbano

Durante la vigencia 2025, el Instituto de Desarrollo Urbano terminó y puso a disposición de la ciudadanía trece (13) proyectos completos de infraestructura para la movilidad y diez (10) hitos o entregas parciales. Las siguientes obras fueron puestas al servicio de la ciudadanía:

PROYECTOS COMPLETOS

- 1) Nueva Caracas Sur (Troncal Caracas Sur Tramo 1). Ubicación: desde la estación Molinos Carrera 9 hasta el Portal de Usme- Calle 68 A sur.
- 2) Cicloparqueadero Suba. Ubicación: Portal Suba Transmilenio
- 3) Avenida la Sirena (Calle 153) / Proyecto valorización Acuerdo 724 de 2018. Ubicación: Av. La Sirena (Calle 153) entre autopista norte (Cra. 50) y avenida Boyacá (Cra. 72).
- 4) Puente peatonal calle 80 con avenida Boyacá – costado sur. Ubicación: Costado sur de la intersección de la avenida Medellín (calle 80) con avenida Boyacá (AK 72)
- 5) Refuerzos puentes vehiculares Grupo 2 (4 puentes reforzados). Ubicación:
 - Avenida Ciudad de Quito por avenida Paseo de Los Libertadores (Conectante TM) (2024): 2 carriles.
 - Puente Vehicular localizado en la Av. Alejandro Obregón (Av. Calle 92) por Av. Paseo de Los Libertadores (curvo) (2024): 2 carriles
 - Avenida Rodrigo Lara Bonilla (av. Calle 127) por avenida Paseo de Los libertadores (2024): 3 carriles por sentido
 - Autopista Norte por calle 134 - Costado sur (2025): 3 carriles por sentido
- 6) Avenida Mutis (Tramo 1 a 4). Ubicación: Av. Mutis (Calle 63) desde la Tv. 112 B Bis A (Cra. 114) hasta la Carrera 122.
- 7) Av. Rincón por Av. Boyacá/ Proyecto valorización Acuerdo 523 de 2013. Ubicación: Desde la av. Boyacá a la Carrera 91 y la Intersección: Calle 127 con av. Boyacá
- 8) Avenida 1 de Mayo/Calle 54 Sur. Ubicación. Calle 54 Sur entre Carreras 88 C y 89 B.
- 9) Andenes y Ciclorutas Autonorte costado oriental. Ubicación: Autopista norte desde la calle 80 hasta la calle 128 B
- 10) Refuerzo puentes vehiculares Grupo 1. Ubicación:
 - Avenida Villavicencio por Autopista Sur (central): 2024.
 - Avenida NQS por Avenida Comuneros (Av. Calle 6): 2025.

- 11) Grupo 1 Zonas industriales Montevideo y Puente Aranda (21 CIVs)/ Proyecto valorización Acuerdo 724 de 2018. Ubicación: Construcción de vías y Espacio Público en 21 CIV'S en la localidad de Puente Aranda UPZ 111 y 108
- 12) Reforzamiento puente peatonal acceso al portal Norte-Unicervantes (CI 174). Ubicación: Autopista Norte con calle 174.
- 13) Ampliación estaciones Grupo 4. Entregas 2025:
 - Estación Socorro - Ampliación (03/05/2025)
 - Estación Olaya – Ampliación (14/06/2025)
 - Estación nuevo vagón La Campiña (19/12/2025)

HITOS O ENTREGAS PARCIALES

- 1) Nuevo carril en la Autonorte entre las calles 163 y 167. Ubicación: Autonorte entre calles 163 y 167, sentido sur-norte
- 2) Puente vehicular av. Suba con calle 100/ Av. 68 Grupo 8. Ubicación: Avenida Suba con calle 100.
- 3) Tercer carril sentido norte-sur avenida 68 con calle 26 - G5 (Habilitación). Ubicación: Avenida 68 con calle 26
- 4) Zonas industriales G4 - 5 CIV / Proyecto valoriza Acuerdo 724 de 2018. Ubicación: localidad de Puente Aranda UPZ 111 y 108.
- 5) Puente curvo Av. 68 Calle 26 – Grupo 5. Ubicación: Av. 68 con calle 26.
- 6) Costado oriental Av. Laureano Gómez entre calles 170 y 183. Ubicación: Carrera novena entre calles 170 y 183.
- 7) Puente peatonal calle 150 /acceso a estaciones de TransMilenio Calle 146 y Mazurén. Ubicación: Calle 150 sobre Autopista norte
- 8) Segundo nivel glorieta elevada /Grupo 4 av. Ciudad de Cali. Ubicación: Av. Américas con av. Ciudad de Cali.
- 9) Apertura carriles mixtos Grupo 3 av. Ciudad de Cali. Ubicación: Calzada occidental para carriles mixtos (sentido norte – sur), entre la calle 2 hasta la avenida Villavicencio. Carrera 87 habilitada en sentido bidireccional - Salida de Patio Bonito para conectar desde el occidente a la glorieta elevada y con todos los puntos cardinales.
- 10) Apertura carriles mixtos Grupo 1 av. Ciudad de Cali. Ubicación: Av. Ciudad de Cali, entre la carrera 80J y el retorno en el sector de Tibanica

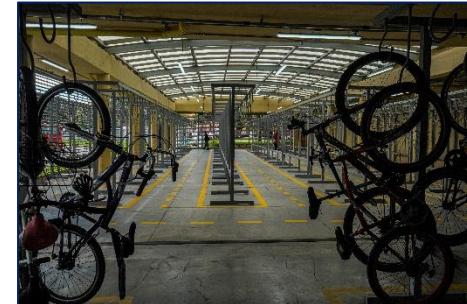
Es de anotar que en el capítulo de gestión de infraestructura se da cuenta de las acciones de la Entidad en los proyectos de infraestructura en las diferentes etapas y se relaciona información adicional por localidad.

A continuación, se relaciona el detalle por cada una de las obras que benefician a la ciudadanía en general de las diferentes localidades de Bogotá:

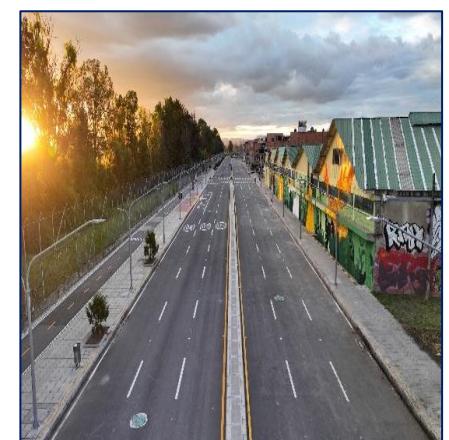
Obras entregadas 2025

Durante la vigencia 2025, el Instituto de Desarrollo Urbano terminó y puso a disposición de la ciudadanía trece (13) proyectos completos de infraestructura para la movilidad y diez (10) hitos o entregas parciales. En la siguiente tabla, se relacionan los principales aspectos de cada una de estas entregas:

Tabla 54. Proyectos completos o hitos para la movilidad entregados durante la vigencia 2025

A. Proyectos completos de infraestructura					
Nº	Proyecto de infraestructura	Descripción	Población beneficiaria Nº personas	Fecha de entrega	Registro fotográfico
1	Troncal Caracas Sur/Nueva Caracas Sur Tramo 1	<p>Ubicación: Desde la estación Molinos Carrera 9 hasta el Portal de Usme- Calle 68 A sur</p> <p>Localidades: Tunjuelito, Rafael Uribe Uribe y Usme</p> <p>Obra en cifras: 4,2 km de malla vial 18,1 km-carril malla vial arterial 14,3 km-carril BRT 63.401 m² de espacio público 20.990 m² de zonas verdes 3,5 km de ciclorruta 2 puentes vehiculares 1 puente peatonal</p>	845.182	31 de enero de 2025	
2	Cicloparqueadero Suba	<p>Ubicación: Portal Suba Transmilenio</p> <p>Localidades: Suba</p> <p>Obra en cifras: 650 cupos 149,5 m² de zonas verdes 5 locales 1 deposito</p>	23.000	4 de febrero de 2025	

		Ubicación Av. La Sirena (Calle 153) entre autopista norte (Cra. 50) y avenida Boyacá (Cra. 72)			
3	Avenida la Sirena (Calle 153) Proyecto valorización Acuerdo 724 de 2018	Localidades: Suba Obras en cifras: 1,78 km de malla vial 5,16 km-carril malla vial arterial 16.750 m ² de espacio público 15.000 m ² de zonas verdes Urbanismo táctico: 1 gimnasio al aire libre	848.973	08 de mayo de 2025	
4	Puente peatonal calle 80 con avenida Boyacá – costado sur	Ubicación: Costado sur de la intersección de la avenida Medellín (calle 80) con avenida Boyacá (AK 72) Localidades: Engativá Obra en cifras: 1 cicloponte de 322,58 metros de largo (155 m pasarela central, 82,4 m rampa de acceso occidental y 85,18 m rampa de acceso oriental) y 6,2 metros de ancho. 7.250,42 m ² de espacio público 26.517 m ² de zonas verdes 0,5 km de ciclorruta	97.948	10 de julio de 2025	

5	Refuerzos puentes vehiculares Grupo 2	Ubicación:	<ul style="list-style-type: none"> • Avenida Ciudad de Quito por avenida Paseo de Los Libertadores (Conectante TM) (2024): 2 carriles. • Puente Vehicular localizado en la Av. Alejandro Obregón (Av. Calle 92) por Av. Paseo de Los Libertadores (curvo) (2024): 2 carriles • Avenida Rodrigo Lara Bonilla (av. Calle 127) por avenida Paseo de Los libertadores (2024): 3 carriles por sentido • Autopista Norte por calle 134 - Costado sur (2025): 3 carriles por sentido 	769.388	31 de julio de 2025	
6	Avenida Mutis (Tramo 1 a 4)	Ubicación:	Av. Mutis (Calle 63) desde la Tv. 112 B Bis A (Cra. 114) hasta la Carrera 122	612.630	19 de septiembre de 2025	
7	Avenida Rincón por Boyacá Proyecto valoriza Acuerdo 523 de 2013	Ubicación:	Desde la av. Boyacá a la Carrera 91 y la Intersección: Calle 127 con av. Boyacá	699.243	13 de noviembre de 2025	

	<p>Suba Obra en cifras: 2,35 km de malla vial 9,4 km-carril malla vial arterial 54.708 m² de espacio público 2,10 km de ciclorruta 3 puentes vehiculares Urbanismo táctico 2 gimnasios al aire libre 3.800 m² Megamural Guardianes de Páramo (colectivo Trazos de Colores Urbanos) 5 columnas del puente de la 127 con pinturas de fauna silvestre</p>	
8	<p>Avenida 1 de Mayo / Calle 54 sur</p> <p>Ubicación: AC 54 sur entre Carrera 88 C y Carrera 89 B</p> <p>Localidad: Bosa</p> <p>Obra en cifras: 0,37 km de malla vial 2.401,96 m² de espacio público</p>	585.941 Noviembre 2025
9	<p>Andenes y Ciclorrutas Autonorte costado oriental</p> <p>Ubicación: Autopista norte desde la calle 80 hasta la calle 128 B</p> <p>Localidad: Usaquén y Chapinero</p> <p>Obra en cifras: 53.577 m² de espacio público 6.078 m² de zonas verdes</p>	302.194 Noviembre 2025

		Ubicación: 1. Avenida Villavicencio por Autopista Sur (central): 2024 2. Avenida NQS por Avenida Comuneros (Av. Calle 6): 2025.			
10	Refuerzo puentes vehiculares Grupo 1	Localidad: Puente Aranda, Los Mártires, Bosa y Ciudad Bolívar.	1.827.086	Diciembre 2025	
11	Grupo 1 Zonas industriales Montevideo y Puente Aranda (21 CIV's) Proyecto valoriza Acuerdo 724 de 2018	Ubicación: Construcción de vías y Espacio Público en 21 CIV'S en la localidad de Puente Aranda UPZ 111 y 108 Localidad: Puente Aranda Obra en cifras: 2,12 km de malla vial 4,25 km-carril malla vial arterial 12.576,04 m ² de espacio público	34.550	4 de diciembre de 2025	
12	Reforzamiento puente peatonal acceso al portal Norte-Unicervantes (Cl 174)	Ubicación: Autopista Norte con calle 174 Localidad: Usaquén y Suba Obra en cifras: 1 puente peatonal de 112,78 m de longitud y 3,96 m de ancho 1.862,89 m ² de espacio público	137.017	16 de diciembre de 2025	
13	Ampliación estaciones Grupo 4	Localidades: Suba, Teusaquillo, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe Obra en cifras:	286.600	19 de diciembre de 2025	

8 estaciones
Entregas 2023
 Estación Nariño: (13/02/23-24/11/23)
 Estación CAD: (13/02/23-22/12/23)
Entregas 2024:
 Estación TM U. Nacional - Ampliación
 (26/04/2024)
 Estación TM Ricaurte - Ampliación
 (22/06/2024)
 Estación Puente Largo - Ampliación
 (09/11/2024)
 Estación La Campiña - Ampliación
 (13/12/2024)
Entregas 2025:
 Estación Socorro - Ampliación (03/05/2025)
 Estación Olaya – Ampliación (14/06/2025)
 Estación nuevo vagón La Campiña
 (19/12/2025)



Fuente: Oficina Asesora de Planeación – IDU, 2025

B. Hitos o entregas parciales

Nº	Hito	Descripción	Fecha de entrega	Registro fotográfico
1	Nuevo carril en la Autonorte entre las calles 163 y 167	<p>Ubicación: Autonorte entre calles 163 y 167, sentido sur-norte</p> <p>Obra en cifras: 550 metros lineales por carril, sumando un total de 1.650 metros en los tres carriles.</p>	17 de marzo de 2025	

2	<p>Puente vehicular av. Suba con calle 100/ Av. 68 Grupo 8</p>	<p>Ubicación: Avenida Suba con calle 100 Localidad: Suba Obra en cifras: 399 m de longitud (con aproches) 7,2 m de ancho 5,25 m de alto (gálibo) 400 toneladas de capacidad</p>	18 de junio de 2025	
4	<p>Zonas industriales G4 - 20 CIV Proyecto valoriza Acuerdo 724 de 2018</p>	<p>Alcance Construcción de vías y Espacio Público en 29 CIV en la localidad de Puente Aranda UPZ 111 y 108 Obras en cifras: 5 CIV entregados en agosto de 2025</p>	25 de julio de 2025	
5	<p>Puente curvo Av. 68 Calle 26 – Grupo 5</p>	<p>Ubicación: Av. 68 con calle 26 Localidad: Fontibón, Teusaquillo, Engativá Obra en cifras: 570 m de longitud (incluidos los aproches) 8,75 m y 11,75m de ancho</p>	29 de octubre de 2025	

	<p>5,70m de altura, en la parte más baja, sobre la avenida 68, hasta los 7,0m, sobre la calle 26. 2 carriles exclusivos para buses troncales de TransMilenio (1 carril por sentido) Piloto de jardinería urbana con especies trepadoras, como capuchina, manto de María y passiflora 3.600 m² de con murales inspirados en el ecosistema de las abejas (colectivo Bogotarros-Graffittravel)</p>	
6	<p>Ubicación: Carrera novena entre calles 170 y 183 Localidad: Usaquén Obra en cifras: 1,3 km de malla vial 3 carriles de circulación en sentido sur-norte por el costado oriental 5.452 m² de espacio público.</p>	25 de noviembre de 2025 
7	<p>Ubicación: Calle 150 sobre Autopista norte Localidad: Usaquén Obra en cifras: 344,29 m de longitud incluyendo las 3 rampas de acceso. 3,16 m de ancho 263 toneladas de peso</p>	27 de diciembre de 2025 
8	<p>Ubicación: Av. Américas con av. Ciudad de Cali Localidad: Kennedy</p>	29 de diciembre de 2025

	<p>Obra en cifras: 8 accesos y salidas doble calzada (2 por cada punto cardinal) 1 anillo central de tres carriles que conecta los cuatro puntos cardinales.</p>	
9	<p>Ubicación: Calzada occidental para carriles mixtos (sentido norte – sur), entre la calle 2 hasta la avenida Villavicencio. Carrera 87 habilitada en sentido bidireccional - Salida de Patio Bonito para conectar desde el occidente a la glorieta elevada y con todos los puntos cardinales.</p> <p>Localidad: Kennedy</p> <p>Obra en cifras: 7,7 km-carril de Transmilenio</p>	<p>29 de diciembre de 2025</p> 
0	<p>Ubicación: Av. Ciudad de Cali, entre la carrera 80J y el retorno en el sector de Tibanica</p> <p>Localidad: Bosa</p> <p>Obra en cifras: 2,8 km-carril de malla vial</p>	<p>29 de diciembre de 2025</p> 

Fuente: Oficina Asesora de Planeación – IDU, 2025

XIII. Mejoras e innovaciones (modelo constructivo y avances BIM)

Durante el año 2025, el IDU avanzó en el fortalecimiento metodológico Building Information Modeling- BIM orientado a la madurez institucional y a la interoperabilidad tecnológica. Las acciones desarrolladas permitieron integrar la metodología BIM en las fases de planificación, diseño, construcción y control, promoviendo un modelo constructivo más eficiente, coordinado y sustentable. Entre las mejoras en el Modelo Constructivo se relacionan las siguientes:

Estandarización de procesos y entregables

- Implementación de la **versión 2** de la estructura de carpetas y nomenclatura BIM-IDU, optimizando flujos de información y acceso a la información del/los proyectos en la plataforma Autodesk Construction Cloud (CDE).
- Desarrollo y aplicación del **Manual Operativo de Maduración de Proyectos y Manual Operativo BIM**, que ha permitido estandarizar entregables y procesos a través de flujos de trabajo, resaltando la importancia de la validación y trazabilidad de productos del proyecto, a lo largo del ciclo de maduración.
- Actualización del Anexo Técnico BIM (ATB) hasta la versión 6, incorporando la obligatoriedad de los usos BIM aplicables por fase (prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseños, construcción), además de la importancia de manejar tableros BI para el seguimiento del proyecto bajo metodología BIM.

Interoperabilidad tecnológica

- Ejecución y desarrollo de pruebas de integración **CDE-Conecta IDU**, con autenticación API, acceso a niveles de carpetas, descarga de archivos y visualización mediante visor Autodesk, evitando sobrecarga en servidores internos.
- Ejecución y desarrollo de pruebas de integración **CDE-DSPACE**, con autenticación API, acceso a niveles de carpetas, descarga de archivos y visualización para el centro de documentación IDU.
- Implementación piloto de BIM-SIG, integrando modelos tridimensionales con la base de datos geográfica SIGIDU, abriendo camino hacia un entorno GeoBIM institucional.

Optimización constructiva y metodológica

- Avance en metodologías de coordinación 3D, revisión de diseño y modelado récord, reduciendo interferencias y errores constructivos.
- Aplicación de simulaciones 4D y 5D para planificación y presupuestación en proyectos de preinversión y estudios y diseños, en proyectos Inhouse caso Proyecto Centro Fundacional Usaquén.
- Creación de formatos HTML dinámicos conectados con Google Sheets para seguimiento de proyectos y cálculo de KPIs de madurez, productividad y gestión documental.

Innovaciones Implementadas

Tableros de Control y Analítica BIM

- Desarrollo de tableros Power BI vinculados al Autodesk Construction Cloud (CDE) y al seguimiento de proyectos por fases y supervisores.
- Estructuración de indicadores de desempeño por usos BIM, avance programado/ejecutado, gestión documental y cumplimiento de protocolos.
- Integración de los tableros con encuestas de interventoría y seguimiento mensual SGDU para toma de decisiones basadas en datos

Pilotos y proyectos interinstitucionales

- Consolidación de pilotos BIM con EAAB, SDM, DTAI y DTINI, enfocados en gestión de activos, interoperabilidad documental y sostenibilidad.
- Implementación de biblioteca de señalización vial BIM-INVIAS, orientada a la estandarización nacional.
- Desarrollo de ejercicios BIM-Sostenibilidad, incorporando parámetros ambientales en modelos y evaluación de indicadores de sostenibilidad.

Innovación y reconocimiento

- Postulación de proyectos Cable San Cristóbal, Corredor Séptima y Biblioteca de Familias IDU a los Premios BIMCO 2025 y galardón como Ganador al proyecto Corredor Séptima en la Categoría Diseño de Infraestructura.
- Participación en Autodesk Design Awards 2025 en la categoría Transportation.
- Participación técnica en la Mesa MAI-BIM nacional, con aportes al documento Guía LOIN y a la Matriz de Madurez del Sector Transporte.

Avances Institucionales

- Más de 75 proyectos bajo metodología BIM, con inversión superior a 9 billones COP, distribuidos entre fases de prefactibilidad, factibilidad, estudios y diseño y construcción.
- Se está trabajando en la estructuración y generación de KPIs institucionales para medir madurez BIM basados en los ejes: Personas, Procesos y Políticas.

Formación en competencias

- Se formaron 126 funcionarios en niveles básicos y avanzados de implementación de la metodología BIM en proyectos de Infraestructura.
- Se formaron 30 funcionarios en Análisis de datos geográficos con enfoque BIM.
- Realización de jornadas de **Contexto BIM**, fortaleciendo la formación interna y la cultura colaborativa digital en IDU.

El IDU ha consolidado un modelo constructivo sustentado en información digital cada vez más confiable, interoperable y trazable, apalancado en la metodología BIM. Este avance ha posicionado a la entidad como un referente nacional.

El proceso continuará en 2026 con la expansión del uso de herramientas de inteligencia artificial para simulaciones, control de calidad y automatización de reportes, fortaleciendo la visión del *Plan BIM 2024–2027* y a su vez dando cumplimiento a las políticas de transformación digital del Plan de Desarrollo “Bogotá Camina Segura 2024-2027”.

Así mismo, se priorizará el **reforzamiento de los equipos de trabajo**, la **consolidación de indicadores clave de desempeño (KPIs)**, la **evaluación e implementación de nuevas herramientas tecnológicas** y el **fortalecimiento del equipo de supervisores BIM**. De igual forma, se avanzará en la **estandarización de la metodología en la fase de**

construcción, garantizando una gestión integral, eficiente y trazable de los proyectos de infraestructura del IDU.

XIV. Gestión ambiental, patrimonio y arqueología

En el marco de la gestión ambiental durante 2025 se cuenta con los siguientes avances y logros:

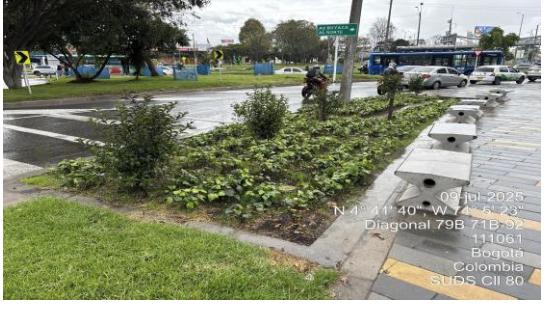
Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible (SUDS): se construyeron y entraron en operación **52** Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS, como estructuras alternativas y complementarias al sistema de drenaje convencional que son parte de la infraestructura urbana para el manejo de aguas pluviales, regulando, filtrando el agua y entregando en mejores condiciones al alcantarillado. Durante este año se avanzó en:

- Treinta y cuatro (34) alcorques inundables y una (1) cuneta verde ubicados en la localidad de Ciudad Bolívar en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 1601 de 2019 cuyo objeto es “Construcción de la extensión Troncal Caracas Tramo 1 y Obras Complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C.”.
- Una (1) zona de bioretención ubicada en la localidad de Engativá en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 1807 de 2021 cuyo objeto es “Estudios, Diseños y Construcción del Puente Peatonal ubicado al costado sur de la Intersección de la Av. Medellín (CALLE 80) con Av. Boyacá (AK 72) y su conexión con el Espacio Público existente, en Bogotá D.C.”.
- Tres (3) alcorques inundables ubicados en las localidades de Teusaquillo, Fontibón y Engativá en el marco de la ejecución del contrato de obra Nro. 349 de 2020 cuyo objeto es “Construcción para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Av. Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Av. Esperanza (Calle 24) hasta la calle 46 y obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C. - Grupo 5”.
- Seis (6) alcorques inundables y siete (7) zonas de bio-retención ubicados en la localidad de Suba en el marco de la ejecución del contrato de obra No. 1550 de 2018 cuyo objeto es “Construcción de la Av. El Rincón desde la Av. Boyacá hasta la Carrera 91 y de la Intersección de la Av. Rincón por Av. Boyacá y obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C.”.

Los 43 árboles plantados en desarrollo de la implementación de estos SUDS aportan a la captura de 1.7 toneladas de CO₂ equivalente en su primer año y hasta 5.9 toneladas de CO₂ equivalente al llegar a su punto de madurez.

En general, estos sistemas permiten disminuir los efectos negativos del cambio en la hidrología (inundaciones) producto del desarrollo urbano, aportando además a la permeabilidad del suelo en la ciudad, a la disminución del efecto isla de calor, a la conectividad ecológica, entre otros aspectos.

Imagen 23. Registro fotográfico SUDS

<p style="text-align: center;">SUDS implementado en Extensión Caracas</p>  	
<p style="text-align: center;">SUDS implementado en puente peatonal Av. Boyacá por Av. Calle 80</p>	
	
<p style="text-align: center;">SUDS implementados en Grupo 5 Av. Carrera 68</p>	
	
<p style="text-align: center;">SUDS implementados en la Av. Rincón</p>	
	

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2025

Gestión Residuos de Demolición y Construcción RCD): de las actividades de obra se ha generado un acumulado de 7080.424 Tn de RCD de los cuales para el año 2025 el

13,4% (947.911 Tn), fueron reutilizados y/o aprovechados: In situ, en otros contratos IDU, llevado a patio de fresado del IDU o a un Centro de Tratamiento y Aprovechamiento. El RCD restante fue llevado a sitios de disposición final autorizados por la Autoridad Ambiental Competente, lo que contribuye a:

- Aporte positivo a la sostenibilidad ambiental, con la valorización de los RCD para la reincorporación como material en diferentes estructuras.
- Disminución de los impactos ambientales sobre los recursos naturales al reducir la cantidad de residuos de construcción y demolición que van a sitios de disposición final.
- Disminución de la presión sobre los recursos naturales al disminuir la explotación minera, para la obtención de materia prima virgen para la ejecución de las obras.

Lo anterior, permitió que la Entidad participara como expositor en el evento de la American Concrete Institute (ACI) Seccional Colombiana, presentando la conferencia “La Circularidad de los RCD, una alternativa en la economía circular que aporta en la Sostenibilidad de las obras del Distrito Capital”.

Ecoeficiencia energética: en desarrollo del contrato de obra Nro. 345 de 2020 cuyo objeto es “Construcción para la adecuación al Sistema Transmilenio de la Av. Congreso Eucarístico (Carrera 68) desde la Autopista Sur hasta la Calle 18 Sur y obras complementarias en la Ciudad de Bogotá D.C. - Grupo 5”, se identificó el uso de energía fotovoltaica como fuente de energía renovable que transforma la luz solar en electricidad para la alimentación de los equipos requeridos para los monitoreos ambientales de calidad de aire realizados.

Los 18 paneles solares fotovoltaicos instalados por punto de monitoreo generaron un promedio diario 28.5 kW por estación (una por cada punto), lo cual, aportó a la reducción en el uso de fuentes de energías fósiles, evitando la generación de 1.71 Toneladas de CO₂ y la emisión de gases contaminantes y partículas nocivas, disminuyendo así la huella de carbono y reduciendo las emisiones contaminantes.

Imagen 24. Paneles solares para alimentación eléctrica sistema de monitoreo Grupo 1 Av. Carrera 68



Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2025

Calidad del aire: a través de la ejecución de los contratos IDU-1013-2022 (Intersección Autopista Sur (NQS) con Avenida Bosa) e IDU-1825-2021 (reforzamiento de puentes vehiculares Grupo 1) se presentan soluciones a la problemática de movilidad que se presenta en el ingreso y salida a la ciudad por el sur, así como a las congestiones en el ingreso y salida a la localidad de Bosa, permitiendo mantener la velocidad constante de los vehículos lo que disminuye la contaminación atmosférica al optimizar la eficiencia del motor, evitando los picos de consumo y emisiones que ocurren al acelerar y frenar

permanentemente, lo que se ve reflejado en la disminución de combustible y a su vez en la emisión de gases contaminantes como CO₂, NOx y material particulado.

Infraestructura verde: se avanzó en la conservación de la Biodiversidad y conectividad ecológica, con el fin de asegurar la plantación de árboles en proyectos emblemáticos de la ciudad, se han producido 2.984 individuos arbóreos en materas aireadoras. Esta innovadora tecnología contribuye a acelerar el crecimiento y asegurar un enraizamiento uniforme de las plantas, lo que asegura un desarrollo robusto y una alta capacidad de absorción de nutrientes. Los árboles producidos mediante esta tecnología se plantan en los proyectos cuando tienen una altura que oscila entre 2 y 3 metros aproximadamente, mientras que los árboles plantados en los diseños tradicionales se plantan con una altura máxima de 1,5 metros.

Las cantidades de material vegetal utilizado por contrato o proyecto son las siguientes:

- Av Mutis CTO IDU 1397-2017: 65 árboles (57 Pino romerón, 4 Carisecos, 4 Yarumos).
- Av La Sirena CTO IDU 1810-2021: 76 árboles (44 Guayacanes de Manizales, 27 Carisecos, 5 Cajetos).
- Ak 7 con Calle 94 - SIERRAS DEL CHICO: 25 árboles (4 Nogales, 4 Yarumos, 5 Guayacanes de Manizales, 2 Cedros, 4 Carisecos, 4 Cerezos, 2 Guayacanes amarillos).
- Transmilenio AV. 68 Grupo 2 CTO 600-2020: 21 árboles (10 Guayacanes de Manizales, 11 Guayacanes amarillos).
- Transmilenio AV. 68 Grupo 5 CTO 349-2020: 23 árboles (14 Chicalá rosados y 9 Yarumos).
- Transmilenio AV. 68 Grupo 7 CTO 351-2020: 62 árboles (62 Nogales).
- Ciclopunte Av. Boyacá x calle 80. CTO. 1789-2023: 11 árboles (1 Palma de cera, 7 Nogal, 3 Palma fenix).
- EXTENSIÓN AV. CARACAS CTO. 1601-2019: 51 ÁRBOLES (2 Palma de cera, 2 Nogal, 7 Pino romerón, 4 Yarumos, 5 Guayacán de manizales, 11 Cedros, 6 Robles, 2 Carisecos, 2 Cauchos tequendama, 3 Cerezos, 3 Guayacanes amarillos, 4 Magnolios).
- Avenida Rincón. CTO. 1550-2018: 290 árboles (78 Cucharos, 10 Mano de oso, 4 Palma fenix, 36 Chicalá rosado, 12 Coronas, 44 Palma de cera, 22 Nogal, 28 Pino romerón, 9 Cedro, 22 Roble y 25 Cariseco).
- Mejoras Geométricas Autonorte: 21 árboles (3 Nogal, 6 Yarumo, 5 Guayacán de manizales, 5 Chicalá rosado y 2 Mano de oso).
- Transmilenio AV. 68 Grupo 6 CTO 350-2020: 40 árboles (11 Nogales, 20 Pino romerón y 9 Chicalá rosado).

Se presenta a continuación el registro fotográfico general del proyecto materas aireadoras, y material vegetal en vivero:

Imagen 25. Materas Aireadoras



Imagen 26. Material vegetal en vivero

Material vegetal plantado proveniente de vivero producido con el sistema <i>airpot</i> , plantado en la Av. 68 Grupo7. Contrato IDU 351-2020. Altura promedio 2,2 metros	Material vegetal proveniente de vivero producido con el sistema <i>airpot</i> , plantado en la AK 7 con Calle 94 - Sierras del Chicó. Altura promedio 20 metros.

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2025

Respecto al arbolado, jardinería y zonas verdes implantadas en la anualidad, se presentan las siguientes cantidades:

Tabla 41. Consolidado anual áreas verdes, jardinería arbolado

Árboles plantados	Jardinería plantada (m ²)	Zonas verdes nuevas (m ²)
1030	6352,56	12.279,55

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2025

En relación con el proyecto especial de jardinería vertical en el puente BRT de la Av. 68 con Av. El Dorado se presenta lo siguiente:

En el mes de abril de 2025 se inició el piloto de plantación de jardinería que incluye el establecimiento de especies de jardinería incluidas trepadoras, el proyecto se realizó en 2 muros y 4 columnas del puente BRT de la Avenida 68 con Calle 26, en un área de 106,88 m². Las especies plantadas fueron: Manto de María, Bencenuco, Salvia Bogotensis, Diete bicolor y Diete vegeta con una densidad de siembra de 6 a 10 plantas / m².

Teniendo en cuenta la buena adaptación de las especies utilizadas, en septiembre de 2025 se instaló en 3 columnas, jardinería utilizando las mismas especies vegetales, las especies presentan óptimas condiciones físicas y sanitarias. Desde la plantación se ha venido realizando mantenimiento a través del Convenio IDU 2328 de 2024, con actividades de deshierbe, poda, riego y fertilización.

Por otra parte, en la avenida Boyacá con calle 127 con avenida el Rincón-Tabor en la localidad de Suba fueron ubicadas plantas y enredaderas en 11 columnas de tres puentes que se convirtieron en jardines biodiversos que suman un área de 124,9 metros cuadrados.

Tabla 41. proyecto especial de jardinería vertical en el puente BRT de la Av. 68 con Av. El Dorado, Puentes Calle 127 con Avenida Boyacá

Sitio de plantación	Fecha	Cantidad
Columnas verdes (Primera fase) - Puente BRT Av. 68 con Calle 26	abr-25	106.8 m2
Columnas verdes (Segunda fase) - Puente BRT Av. 68 con Calle 26	sep-25	67.8 m2
Columnas verdes - Puentes Calle 127 con Avenida Boyacá	Nov- 2025	124.9 m2

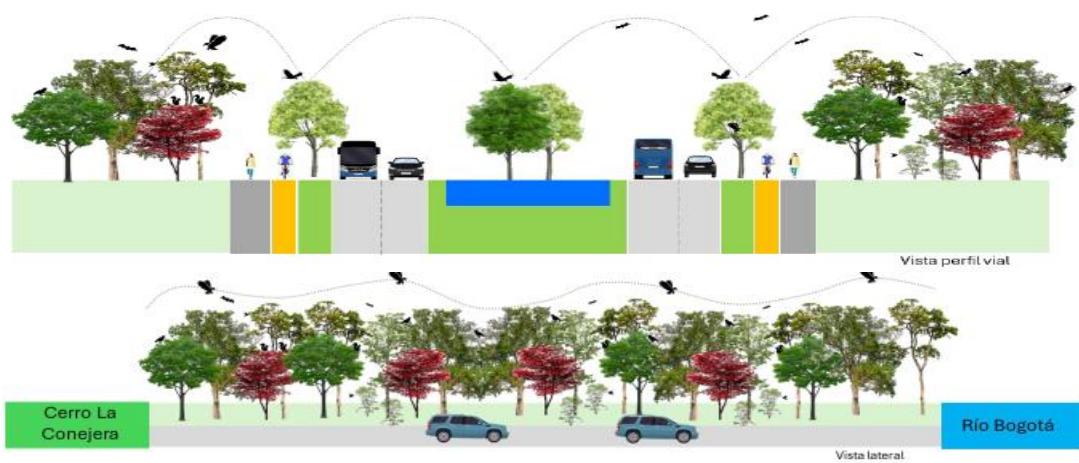
Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 24/12/2025

Innovación en manejo de fauna y conectividad ecológica: se integraron Soluciones Basadas en la Naturaleza (SbN) para mitigar la fragmentación de hábitats asociados a la infraestructura, destacando:

- Proyecto Suba-Cota: Diseño de franjas de renaturalización y pasos de fauna especializados.
- Carrera 7: Ajuste en diseño buscando mayor oferta de servicios ecosistémicos para fauna.
- Vereda El Verjón: Diseño de un puente con pasarela elevada sobre la Quebrada Los Santos.
- Gestión en obra: Gestión de 598 nidos (119 activos bajo monitoreo) y rescates exitosos, con un 73 % de entregas a la URRAS para atención especializada.

La incorporación se realizó en el marco del seguimiento a los proyectos en etapa de Estudios y diseños, se gestionó el desarrollo soluciones basadas en la naturaleza, por ejemplo, en el proyecto Vía Cota²¹, con el fin de contribuir a la conservación de la biodiversidad, favorecer la rehabilitación de funciones ecológicas como generación de hábitat para la fauna y conformación de un corredor ecológico.

Imagen 27. Esquema de conformación de franja de renaturalización en proyecto Vía Cota



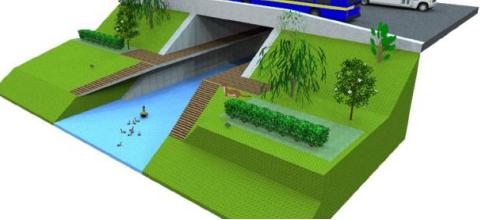
Fuente: Oficina de Gestión Ambiental- 2025

²¹ La primera propuesta de franja de renaturalización, una sección de ancho variable ubicada de manera paralela a la vía entre la Avenida San José (Calle 170) con carrera 92 (Cerro La Conejera) en el límite norte en la localidad de Suba hasta la Intersección con el río Bogotá

Adicionalmente, se formuló el planteamiento de pasos de fauna, estructuras destinadas a hacer la vía permeable al tránsito de animales, garantizando su seguridad y favoreciendo la conectividad ecológica en el sector. Para su diseño se tuvieron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Diseño de estructura tipo box culvert para tránsito de especies con **hábitos terrestres**, teniendo en cuenta que para el sector se identificó la presencia de especies de mediano tamaño como comadreja *Neogale frenata*, zarigüeya *Didelphis marsupialis*, perdiz *Colinus cristatus* y largartijas como *Anadia bogotensis*.
- Diseño de estructura tipo box culvert para paso **terrestre y acuático**, para el paso sobre cuerpos de agua con vegetación de acuática que permite el hábitat de especies como anfibios *Dendropsophus molitor*, cuerías *Cavia aperea* y aves como tingua *Porphyriops melanops*. Por lo anterior se planteó el diseño de una estructura que mantenga la continuidad hídrica para el tránsito de fauna acuática, así como la disposición de pasarelas que permitan el paso de especies terrestres.

Imagen 28. Esquemas franja de renaturalización en proyecto Vía Cota

<p>Especies de referencia para el diseño de pasos de fauna terrestre</p>  <p><i>Neogale frenata</i> <i>Didelphis marsupialis</i> <i>Colinus cristatus</i> <i>Anadia bogotensis</i></p>	<p>Imagen de referencia paso de fauna terrestre</p> 
<p>Especies de referencia para el diseño de pasos de fauna terrestre y acuático</p>  <p><i>Dendropsophus molitor</i> <i>Cavia aperea</i> <i>Porphyriops melanops</i></p>	<p>Imagen de referencia paso de fauna acuática</p> 

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental- 2025

Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) como pilar del progreso: durante 2025, se logró una reducción histórica del 47.5% en la accidentalidad general frente a 2024 y una disminución del 35% en el segundo semestre. Este hito se alcanzó gracias al fortalecimiento del seguimiento en proyectos, el análisis de siniestralidad y la divulgación de lecciones aprendidas.

Trámites ambientales asociados a proyectos IDU: Obtención de 72 permisos ambientales gestionados ante la CAR y la Secretaría Distrital de Ambiente en ejecución de los proyectos de la Entidad, permitiendo la continuidad de los mismos, así como el seguimiento por parte de los profesionales de los componentes de las obligaciones establecidas en los actos administrativos, disminuyendo el riesgo de posibles procesos sancionatorios:

Tabla 55. Consolidados actos administrativos emitidos SDA, CAR

Trámite Solicitado	Nº de actos administrativos emitidos SDA	Nº de actos administrativos emitidos CAR	Totales
Resoluciones Silviculturales (Autorización, modificación, prórrogas y recursos)	35	2	37
Permisos de Ocupación de Cauce (Autorización, modificación, prórrogas, suspensión de términos y recursos)	15	1	16
Registro de Vallas (Autorización, modificación)	20	1	21
Total	70	4	74

Fuente: Oficina de Gestión Ambiental, 2025, 24/12/2025

Jardín Botánico de Bogotá – JBB: desde el IDU se realizó acompañamiento en 53 mesas de trabajo con el Jardín Botánico de Bogotá- JBB y la Secretaría Distrital de Ambiente - SDA en las que se revisaba y validaba las propuestas de diseño paisajístico elaboradas por contratistas de obra y consultores y aprobados por interventorías, las cuales incluyen arbolado, jardinería, balance de zonas verdes y Sistemas Urbanos de Drenaje Sostenible - SUDS.

Componente de Patrimonio: la Entidad debe garantizar la conservación y protección de los Bienes de Interés Cultural -BIC-, así como los elementos que hacen parte de la Estructura Integradora de Patrimonios -EIP reglamentada por el Decreto Distrital 555/2021. Es así como, en la presente vigencia el componente de patrimonio gestionó un total de **178** Bienes de Interés Cultural, de los cuales, **104** son bienes de interés cultural inmuebles y **74** muebles (monumentos) por presencia de la línea de intervención en Áreas de Protección del Entorno Patrimonial- APEP o Áreas de influencia de Bienes de Interés Cultural.

Se elaboraron lineamientos para la Atención de Bienes de Interés Cultural (BIC) Muebles en Espacio Público durante Intervenciones Rápidas – IDU, los cuales establecen directrices técnicas para la identificación, registro, protección y seguimiento de bienes muebles durante la ejecución de obras, fortaleciendo las acciones preventivas para evitar afectaciones a los bienes muebles. El cumplimiento normativo y la protección del patrimonio cultural de la Nación y el Distrito permite conservar el patrimonio urbano, resignificando y revitalizando los sectores, mediante la intervención responsable de espacios públicos.

Componente de arqueología: se encarga de dar las directrices en materia arqueológica, gestionar trámites ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia- ICANH, verificar el cumplimiento de la normativa arqueológica y el Código Nacional de Policía vigentes para las diferentes etapas de los proyectos del IDU. En 2025 la entidad realizó los Programas de Arqueología Preventiva- PAP, de los cuales, se cuenta con: 53 aprobados, 22 en ejecución, 25 inactivos, 2 PAP en los cuales finalizó el proyecto y 4 cerrados ante el ICANH.

Durante el año 2025, en los proyectos de la entidad se presentaron siete (7) hallazgos arqueológicos sumando un total de 25 proyectos con hallazgos desde el 2017, los cuales, consistieron en rieles del ferrocarril, restos óseos humanos, cerámica prehispánica y colonial, vidrio y loza industrial:

Tabla 56. Proyectos con hallazgos arqueológicos 2025

Proyecto	Nro de piezas
Av. Nqs Con Bosa	37
Zonas Industriales Grupo 2	1
Zonas Industriales Grupo 3	153
Corredor séptima lote 1	1
Corredor séptima lote 2	22
Calle 13 lote 1	767
Avenida 68 – Grupo 1	615
Total	1596

Fuente: Componente de arqueología-OGA, 2025, 24/12/2025

Los hallazgos arqueológicos identificados durante la ejecución de los proyectos IDU se pueden georreferenciar desde el año 2003 hasta 2025 en el visor disponible en el siguiente enlace: <https://idu.maps.arcgis.com/apps/dashboards/b7233fd938ba4284804e0955fa1d70c2>

En este visor se podrá buscar por clase de material, localidad, año de hallazgo y número de contrato, así mismo se está actualizando constantemente después de la finalización del rescate o en caso de hallazgos aislados después del levantamiento del material y contar con un inventario preliminar, mientras se realiza el laboratorio arqueológico.

Imagen 29. Material Arqueológico Lote 1 calle 13 y Av. NQS con Av. Bosa



Fuente: Componente de arqueología-OGA, 2025

Así mismo, en la vigencia se realizaron charlas y cine foros relacionadas con los hallazgos de los proyectos de la entidad como:

- “Lo que nos cuentan los hallazgos arqueológicos de la Nueva Caracas Sur sobre los pobladores de Usme” con una participación de 153 profesionales de la entidad.
- “Sitio arqueológico de Nueva esperanza en Soacha y su gestión en patrimonio cultural”, en la cual, se explicó el sitio arqueológico que se encontró durante la construcción de una subestación eléctrica en el salto del Tequendama con la participación de 92 profesionales de la entidad.
- “Los Herrera y sus asentamientos en la sabana de Bogotá” en la cual, se explicó de manera general los asentamientos que se han encontrado enmarcado en el denominado periodo herrera en la sabana de Bogotá, con la participación de 59 profesionales de la entidad.
- Se proyectó el “Documental Chiribiquete: un viaje a la memoria ancestral de América”, esta actividad fue presencial y asistieron 30 profesionales de la entidad.

Imagen 30. Material Arqueológico Lote 1 calle 13 y Av. NQS con Av. Bosa

Lo que nos cuentan los hallazgos arqueológicos de la Nueva Caracas Sur sobre los antiguos pobladores de Usme

Conferencista: Javier Rivera
Antropólogo y profesor de la Universidad del Norte

Miércoles 23 de abril
9:00 a. m.

Modalidad virtual a través de Google Meet

Conéctate aquí

RAÍCES
MES DEL PATRIMONIO
QUE NOS CONECTAN

Conferencia virtual
Sitio arqueológico de Nueva esperanza en Soacha y su gestión en patrimonio cultural
SEP 17 • 9:00 a. m. - 10:00 a. m.
Conferencista: UNIMINUTO
Seminario virtual de Usme

CONÉCTATE AQUÍ

RAÍCES
MES DEL PATRIMONIO
QUE NOS CONECTAN

Conferencia virtual
Los Herrera y sus asentamientos en la sabana de Bogotá
SEP 17 • 10:00 a. m. - 12:00 m.
Conferencista:
Juan Carlos Rubiano, arqueólogo

CONÉCTATE AQUÍ

Fuente: Componente de arqueología-OGA, 2025

XV. Lecciones aprendidas

Cada reto, proyecto o situación adelantada por la entidad ha dejado aprendizajes significativos que fortalecen su quehacer institucional. Para fomentar su registro y socialización, el Instituto de Desarrollo Urbano cuenta con diversas herramientas, entre ellas el módulo SUE de Buenas Prácticas y Lecciones Aprendidas. Este espacio permite que todos los colaboradores documenten las actividades, experiencias y conocimientos adquiridos durante el desarrollo de sus labores.

En el transcurso de 2025, se registraron un total de 16 buenas prácticas y lecciones aprendidas en el módulo SUE²², consolidando así un valioso acervo que contribuye al aprendizaje organizacional y a la mejora continua de los procesos de la entidad. A continuación, se desagregan:

Tabla 57. Buenas prácticas y lecciones aprendidas, vigencia 2025

Nº	Categoría	Subcategoría	Título	Proceso asociado
1	Gestión Integral de Proyectos	Aspectos administrativos y contractuales	Fortalecimiento de la calidad de los datos en el Sistema de Gestión Integral de Proyectos - ZIPA	Gestión Integral de Proyectos
2	Sistemas de Gestión	Subsistema de Gestión del Conocimiento y la Innovación	Optimización de la programación de asesorías usando la herramienta “Agenda de citas para Google”	Prácticas Integrales de Gestión
3	Gestión Integral de Proyectos	Aspectos administrativos y contractuales	Recomendaciones para liquidación de contratos que ejecutan con vigencias futuras	Construcción de Proyectos
4	Gestión Integral de Proyectos	Aspecto Social	Del Acuerdo al Decreto: cómo el nuevo Decreto 111 de 2025 transforma socialmente la adquisición predial en Colombia.	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía
5	Misional	Gestión Interinstitucional (ESP, Terceros, Entidades Públicas y Privadas)	Diversificación de espacios interinstitucionales con ESP y PRST	Gestión Interinstitucional
6	Misional	Gestión Interinstitucional (ESP, Terceros, Entidades Públicas y Privadas)	Designación de profesionales OCIT para seguimiento de actividades de coordinación interinstitucional	Gestión Interinstitucional
7	Misional	Gestión Interinstitucional (ESP, Terceros, Entidades Públicas y Privadas)	Herramienta seguimiento Actas de competencias de pago	Gestión Interinstitucional
8	Misional	Valorización (liquidación - atención al contribuyente - actuación administrativa - cobro coactivo (recuperación cartera))	Implementación de la Aplicación de Gestión de Equipos STOP (Sistema Técnico de Operaciones Programadas)	Gestión de la Valorización y Financiación

²² Módulo SUE de información documentada que hace parte del Sistema de Gestión Documental de la Entidad.

Nº	Categoría	Subcategoría	Título	Proceso asociado
9	Gestión	Gestión de Riesgos y Oportunidades	Importancia de realizar la rendición de cuentas de los proyectos ejecutados	Prácticas Integrales de Gestión
10	Misional	Especificaciones técnicas (materiales, métodos, ensayos, etc)	Calculadora de ensayos para la gestión, control y seguimiento de los requisitos de calidad en obras	Innovación y Gestión del Conocimiento
11	Misional	Atención a la Ciudadanía (gestión social - participación ciudadana)	La Participación Ciudadana De Los Niños Y Niñas En La Construcción Del Transmicable San Cristóbal En Bogotá	Gestión Social y Servicio a la Ciudadanía
12	Gestión	Control Interno	Mejoramiento en la oportunidad de respuesta a entes externos de control	Evaluación y Control
13	Gestión	Gestión del ciclo de Talento Humano (ingreso - permanencia (situaciones administrativas - capacitación- nómina (seguridad social) - EDL - estímulos - SST - certificaciones - historias laborales - teletrabajo) - Retiro)	¿Listos/as para el siguiente nivel?... ¡En la STRH nos ENCARGAMOS!	Gestión del Talento Humano
14	Misional	Infraestructura	Implementación cambio de pisos para disminuir vandalismo puentes peatonales	Conservación de Infraestructura
15	Misional	Infraestructura	Intervención vigas impactadas Puente Av. Pepe Sierra por Auto norte, mediante contrato 1776 de 2021	Conservación de Infraestructura
16	Misional	Conservación (infraestructura vial y espacio público)	Priorización de Actividades Especiales	Conservación de Infraestructura

Fuente: Módulo SUE <https://openerp.idu.gov.co/page/zipa>

- En el marco de la gestión del conocimiento y las buenas prácticas en la entidad se lideró la generación de la guía ExAnte para proyectos, la Guía de Compensación de obligaciones urbanísticas que se superponen con proyectos IDU, junto con la actualización de la gestión de riesgos en proyectos de la Entidad y otros documentos estratégicos para la optimización de la gestión de los proyectos.
- Entre los retos asociados a la gestión predial se encuentra lograr las entregas efectivas de los predios en proyectos que se encuentran en obra principalmente. Los trámites de restitución e incorporación de los predios públicos.
- Diálogo ciudadano que previene vías de hecho en contra de las obras: desde el 2024 el IDU implementó una estrategia de diálogo social efectiva, que permitió construir puentes con la ciudadanía para la atención de las acciones de protesta y movilización social, resolviéndolas por la vía del diálogo social y evitando mayores traumatismos para la ciudad. Gracias a esta estrategia, se fortaleció la articulación interinstitucional para atender las preguntas, quejas y reclamos derivados de las obras, los cuales en su mayoría se convierten en problemáticas sociales. Se realizaron reuniones con la comunidad para escuchar sus puntos de vista sobre la implementación de los PMT y

- buscar soluciones concertadas que permitieran minimizar las afectaciones a la movilidad.
- Se implementaron las avanzadas sociales, que son espacios de diálogo y seguimiento a las alertas sociales, orientados a brindar soluciones oportunas mediante la coordinación intra e interinstitucional, las alcaldías locales y/o otros actores, con el fin de prevenir y/o mitigar las inconformidades de la ciudadanía por el desarrollo de los proyectos para la movilidad y el espacio público.
 - Estructuración del proyecto de La Nueva 13, se recogieron lecciones aprendidas en la estructuración técnica, el proceso de selección, el negocio jurídico y los mecanismos de solución conflictos.

XVI. Evaluación y mejora institucional

Durante 2025, se continuó con las siguientes actividades que han contribuido a mejorar el ejercicio de auditoría interna de la entidad:

- Aplicación de encuestas de evaluación sobre todos los ejercicios de auditorías y evaluación de auditores por parte del personal auditado.
- Fortalecimiento de los instrumentos para la generación de alarmas sobre vencimiento de acciones registradas en los planes de mejoramiento.
- Fortalecimiento del ejercicio de monitoreo a proyectos de infraestructura, ampliando su cobertura a proyectos/ contratos de infraestructura, asociados a los procesos de Conservación de infraestructura y/o Construcción de proyectos.
- Emisión de informes preliminares para los diferentes productos generados por la OCI, a fin de garantizar el debido proceso y la retroalimentación de los equipos clientes de auditorías, seguimiento o monitoreo.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda para el mejoramiento de la gestión acciones como:

- Continuar con la incorporación de lineamientos establecidos en el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna en la ejecución de actividades de la Oficina de Control Interno.
- Continuar con la incorporación de mejoras en el aplicativo de Planes de mejoramiento CHIE.
- Mantener la competencia del equipo auditor, en el uso de herramientas ofimáticas y tecnológicas, el diseño de mecanismos para aplicar pruebas de recorrido de manera virtual y la formación en auditoría para los diferentes sistemas de gestión implementados por la entidad.

XVII. Apuestas 2026

El Instituto de Desarrollo Urbano –IDU planteó las siguientes apuestas para la vigencia 2026:

- Entregar 20 proyectos completos de infraestructura a la ciudadanía, entre los cuales se encuentran 5 proyectos asociados a troncales de Transmilenio (6,25 km nuevos Troncal Cali y grupos 2, 3, 4, 6 y 9 de Troncal 68), el TransMiCable San Cristóbal, la Avenida Laureano Gómez, los Grupos 3 y 4 de las zonas industriales, entre otras. Esta apuesta responde a la necesidad de acelerar la entrega de infraestructura estratégica que mejore la movilidad, conectividad y calidad de vida de la ciudadanía.

La terminación de estos proyectos permitirá continuar saldando la deuda histórica con la ciudad, dar cumplimiento de forma directa a seis (6) metas del Plan de Desarrollo ‘Bogotá Camina Segura 2024 – 2027’, así como al Plan de obras establecido en el artículo 300 del acuerdo 927 de 2024. Con estas entregas se materializa la misionalidad de la entidad en avances visibles y medibles que generan confianza ciudadana y dejan bases sólidas para el desarrollo urbano de los próximos años.

- Conservar cerca de 2.500.000 de m² adicionales de malla vial, espacio público y cicloinfraestructura en toda la ciudad por parte del IDU, lo cual, permite intervenir de forma oportuna los puntos más críticos, evitar el avance del deterioro, reducir los costos futuros de rehabilitación y garantizar corredores seguros y funcionales para peatones, ciclistas, transporte público y vehículos particulares.
- Avanzar en la estructuración y seguimiento de Asociaciones Público–Privadas (APP) que respondan a la necesidad de atender el crecimiento de Bogotá como metrópoli y buscar acceso a esquemas de financiación a largo plazo para proyectos estratégicos para la movilidad de la ciudad. Es de anotar que aplicar el modelo APP cambiará la manera de construir proyectos de infraestructura en Bogotá, fortaleciendo la capacidad institucional de la ciudad para cerrar las brechas de infraestructura prioritaria sin comprometer la sostenibilidad fiscal.
- Contratar los grupos 3,4,5 y 6 de la nueva Calle 13, proceso licitatorio que quedó en curso en diciembre de 2025 y que se espera adjudicar en el segundo trimestre del 2026, por valor de \$2,4 billones de pesos, así como la gestión de las vigencias futuras para la contratación del grupo 7 o patio y del nuevo proceso de contratación del grupo 2 que surtió una terminación del contrato en 2025; y la nueva contratación del grupo 2 de la Av. Ciudad de Cali que tuvo que ser caducado en 2025